



# MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Calle Real de Noria Alta Número 17, Colonia Guanajuato Centro  
Guanajuato, Guanajuato, C. P. 36000  
Teléfono 473 732 2625

**Febrero 2023**

## CONTENIDO

<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Marco Jurídico</b>	<b>4</b>
2.1	Legislación General, Federal y Local	4
<b>3</b>	<b>Aspectos Generales</b>	<b>5</b>
3.1	Finalidad	5
3.2	Alcance e Interpretación	5
3.3	Resumen de Contenido	5
3.4	Metodología	8
<b>4</b>	<b>Lineamientos Técnicos</b>	<b>8</b>
4.1	Cuentas Contables	9
4.1.1	Catálogo de Cuentas	9
4.1.2	Lista de Cuentas	9
4.1.3	Plan de Cuentas	9
4.2	Clasificadores Presupuestarios	25
4.2.1	Clasificador por Rubro de Ingresos	25
4.2.2	Clasificador por Objeto del Gasto	26
4.2.3	Clasificación Administrativa	28
4.2.4	Clasificación por Fuente de Financiamiento	29
4.2.5	Clasificación Funcional del Gasto	31
4.2.6	Clasificación Programática	34
4.2.7	Clasificación por Tipo de Gasto	39
4.2.8	Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento	40
4.3	Matrices	41
4.3.1	Ingreso	41
4.3.2	Egreso	61
4.3.3	Bienes	79
<b>5</b>	<b>Políticas de Registro</b>	<b>81</b>
5.1	Momentos Contables del Ingreso	81
5.2	Momentos Contables del Egreso	83
5.3	Registro y Valoración General	84
5.4	Reglas Específicas	92

<b>6</b>	<b>Inventarios</b>	<b>99</b>
6.1	Catálogo de Bienes Muebles.....	100
6.2	Catálogo de Bienes Inmuebles.....	102
6.3	Catálogo de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos.....	104
<b>7</b>	<b>Catálogo de Cuentas</b>	<b>106</b>
7.1	Procedimientos.....	106
7.2	Guías Contabilizadoras.....	106
7.3	Instructivos de Manejo de Cuentas.....	139
<b>8</b>	<b>Estados Financieros</b>	<b>206</b>
8.1	Estados e Informes Contables.....	206
8.2	Notas de Desglose.....	215
8.3	Notas de Memoria.....	223
8.4	Notas de Gestión Administrativa.....	224
8.5	Conciliación Presupuesto - Contabilidad.....	230
8.6	Estados e Informes Presupuestarios.....	232
8.7	Estados e Informes Programáticos.....	239
8.8	Formatos LDF.....	241
8.9	Transparencia.....	259
<b>9</b>	<b>Reglas de Validación</b>	<b>263</b>
9.1	Estado de Actividades.....	263
9.2	Estado de Situación Financiera.....	263
9.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública.....	265
9.4	Estado de Cambios en la Situación Financiera.....	267
9.5	Estado de Flujos de Efectivo.....	268
9.6	Estado Analítico del Activo.....	269
9.7	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.....	269
<b>10</b>	<b>Información Adicional</b>	<b>269</b>
10.1	Esquemas Bursátiles.....	269
10.2	Relación de Cuentas Bancarias.....	270
10.3	Postura Fiscal.....	270
10.4	Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado.....	271
10.5	Otra Información Adicional.....	272

## 1 INTRODUCCIÓN

---

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, cuyo objeto es establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, con el fin de lograr su adecuada armonización.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato** emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 fracción XXII y 20 de la LGCG, que señalan:

**Artículo 4, Fracción XXII**

*Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema.*

**Artículo 20.-** *Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo.*

El Manual de Contabilidad Gubernamental del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, contiene los elementos técnicos establecidos por el CONAC; su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros.

En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de la LGCG, también forman parte del Manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permiten su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

La parte metodológica del Manual está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, se realizan en el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**; en su contenido se señalan las subcuentas y otras desagregaciones que se requieren para satisfacer las necesidades operativas o de información gerencial, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CONAC.

## 2 MARCO JURÍDICO

El Sistema de Contabilidad Gubernamental se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de “*expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional*”.

El contexto normativo se conforma por un extracto de los ordenamientos jurídicos que regulan la actividad de la Administración Pública Municipal de Guanajuato y, por lo tanto, del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**.

### 2.1 LEGISLACIÓN GENERAL, FEDERAL Y LOCAL

- ◇ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ◇ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ◇ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ◇ Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ◇ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ◇ Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- ◇ Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ◇ Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- ◇ Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- ◇ Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato.
- ◇ Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- ◇ Ley de Coordinación Fiscal del Estado.
- ◇ Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- ◇ Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.
- ◇ Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.
- ◇ Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato.
- ◇ Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- ◇ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
- ◇ Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.
- ◇ Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- ◇ Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- ◇ Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

## 3 ASPECTOS GENERALES

### 3.1 FINALIDAD

El **Manual de Contabilidad Gubernamental**, tiene como objetivo mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran; estableciendo las bases normativas y técnicas bajo las cuales se constituye el modelo de contabilidad del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, y facilitar el entendimiento de la estructura contable y presupuestal con sus respectivos procedimientos de registro.

### 3.2 ALCANCE E INTERPRETACIÓN

El presente Manual de Contabilidad Gubernamental es aplicable a la estructura interna del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato**.

Se actualizará de manera anual si se considera que exista algún código, procedimiento de registro o estado financiero que lo amerite por su importancia relativa.

Así, el MCG se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas guías contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

La Unidad Administrativa Competente en Materia de Contabilidad Gubernamental del ente público se considera la única facultada para interpretar el contenido del presente Manual, es decir la **Dirección Administrativa**.

### 3.3 RESUMEN DE CONTENIDO

El Manual se integró de 9 secciones y, a continuación, se realiza una breve descripción sobre el contenido de cada una de ellas.

#### 1. Introducción.

En esta sección inicial se pretende contextualizar sobre el origen de la Contabilidad Gubernamental, la motivación, contenido y estructura del Manual de Contabilidad Gubernamental del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**.

## 2. Marco Jurídico.

Se enuncian los principales ordenamientos jurídicos que regulan la actividad de la Administración Pública Municipal de Guanajuato y, por lo tanto, del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**.

## 3. Aspectos Generales.

Se desarrollan los aspectos básicos que enmarcan el Sistema de Contabilidad Gubernamental, señalando la finalidad, alcance y metodología del Manual.

## 4. Elementos técnicos.

Esta sección refiere y presenta la lista de cuentas, los clasificadores presupuestarios y las correspondientes matrices de conversión de ingreso, egreso y de bienes.

Las matrices muestran la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables.

## 5. Políticas de registro.

Se exponen y ejemplifican los momentos contables del ingreso y del egreso, la valoración general, la estimación de cuentas incobrables, la depreciación y amortización del ejercicio y acumulada, entre otros casos particulares.

## 6. Inventarios.

Presenta la conceptualización y conformación del catálogo de bienes muebles, inmuebles y de bienes arqueológicos, artísticos e históricos, así como su correspondiente vinculación al Clasificador por Objeto del Gasto.

## 7. Catálogo de cuentas.

Se presentan las guías contabilizadoras y los respectivos instructivos del manejo de cuentas, con la estructura de cuentas contables armonizadas hasta el quinto nivel de desagregación (subcuentas) más la subcuenta creada a **4 dígitos** de acuerdo a las necesidades del ente público.

## 8. Estados financieros.

Se establece la estructura, formato y contenido de la información financiera que se deberá generar en materia de contabilidad gubernamental y de disciplina financiera, incluyendo las formalidades para su difusión.

## 9. Información adicional

Se expone la información adicional que deberá integrarse en la cuenta pública, conforme lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Adicionalmente, el contenido del Manual presenta abreviaturas empleadas para identificar brevemente a instituciones, leyes, normativas y documentos en general; en la tabla siguiente se muestran las abreviaturas utilizadas, a fin de facilitar su interpretación.

Abreviatura	Significado
CA	Clasificación Administrativa
CACEG	Consejo de Armonización Contable del Estado de Guanajuato
CBAAH	Catálogo de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos
CBI	Catálogo de Bienes Inmuebles
CBM	Catálogo de Bienes Muebles
CE	Clasificación Económica
CFF	Clasificador por Fuentes de Financiamiento
CFG	Clasificación Funcional del Gasto
COG	Clasificador por Objeto del Gasto
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CP	Clasificación Programática
CRI	Clasificador por Rubros de Ingresos
CTG	Clasificador por Tipo de Gasto
DOF	Diario Oficial de la Federación
FMI	Fondo Monetario Internacional
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LC	Lista de Cuentas
LDF	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MCCG	Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
MCG	Manual de Contabilidad Gubernamental
MCE	Momentos Contables de los Egresos
MCI	Momentos Contables de los Ingresos
MEFP	Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas
MML	Metodología de Marco Lógico
PBCG	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
PC	Plan de Cuentas
PP	Programas Presupuestarios
SCG	Sistema de Contabilidad Gubernamental
SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte



Abreviatura	Significado
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SMDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato
UMA	Unidad de Medida de Actualización

### 3.4 METODOLOGÍA

La metodología de registro contable desarrollada en el MCG, cubre las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente; cabe destacar que, en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

El MCG se encuentra estructurado de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realiza el **SMDIF** para satisfacer sus necesidades operativas o de información gerencial, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CONAC.

## 4 LINEAMIENTOS TÉCNICOS

A fin de cumplimentar lo establecido en la LGCG, el **SMDIF** deberá adoptar los acuerdos establecidos por el CONAC e implementar la estructura de sus propios clasificadores (Ingreso y egreso) y los catálogos de bienes, lo cual permitirá la integración de la Lista de Cuentas. Así, una vez establecida la estructura referida se deben vincular los datos creados (Estructuras presupuestarias, contables y de inventarios), es decir, las matrices de conversión que permitan la interrelación automática.

**Artículo 40.-** Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes. (LGCG).

**Artículo 41.-** Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática. (LGCG).

## 4.1 CUENTAS CONTABLES

Las **Cuentas Contables** son las cuentas necesarias para el registro contable de las operaciones presupuestarias y contables, clasificadas en activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, y de resultados de los entes públicos.

### 4.1.1 Catálogo de Cuentas

El **Catálogo de Cuentas** es el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras.

### 4.1.2 Lista de Cuentas

La **Lista de Cuentas** es la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda.

### 4.1.3 Plan de Cuentas

El **Plan de Cuentas** es el documento en el que se definirán los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos.

El objetivo del plan de cuentas es proporcionar los elementos necesarios que permitan contabilizar las operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

La base de codificación del código de cuentas se ha diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se deben utilizar para el registro contable de las operaciones. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de **5 niveles** de clasificación.

### Primer agregado

- ◇ **Genero.** Considera el universo de la clasificación.
- ◇ **Grupo.** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.
- ◇ **Rubro.** Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

### Segundo agregado

- ◇ **Cuenta.** Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.
- ◇ **Subcuenta.** Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando.

La Lista de Cuentas del **SMDIF** se diseñó de **10 dígitos** y se encuentra debidamente alineada al Plan de Cuentas del CONAC, mismo que se emitió de **5 dígitos**.

Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub cuenta	Sub cuenta	Descripción
<b>Diseño del plan de cuentas del CONAC</b>						
1						Activo
1	2					Activo no circulante
1	2	4				Bienes muebles
1	2	4	1			Mobiliario y equipo de administración
1	2	4	1	1		Muebles de oficina y estantería
<b>Lista de cuentas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</b>						
1						Activo
1	2					Activo no circulante
1	2	4				Bienes muebles
1	2	4	1			Mobiliario y equipo de administración
1	2	4	1	1		Muebles de oficina y estantería
1	2	4	1	1	51100	Muebles de oficina y estantería

Primer agregado

Segundo agregado

Sub  
cuenta  
propia

La subcuenta de **1 dígito** del segundo agregado se estableció en el Plan de Cuentas del CONAC, en tanto que la subcuenta creada acorde a las necesidades del **SMDIF** es de **5 dígitos**.

LC

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación
1	1	1	2	0	20010	1112020010	BANCOMER 0106432301 SUBSIDIO
1	1	1	2	0	20011	1112020011	BANCOMER 0106432301 SUBSIDIO-ING
1	1	1	2	0	20012	1112020012	BANCOMER 0106432301 SUBSIDIO-EGR
1	1	1	2	0	20020	1112020020	BANCOMER 0106524044 GASTO CORRIENTE
1	1	1	2	0	20021	1112020021	BANCOMER 0106524044 GASTO CORRIENTE-ING
1	1	1	2	0	20022	1112020022	BANCOMER 0106524044 GASTO CORRIENTE-EGR
1	1	1	2	0	20030	1112020030	BANCOMER 0106524168 TIENDA DIF
1	1	1	2	0	20031	1112020031	BANCOMER 0106524168 TIENDA DIF-ING
1	1	1	2	0	20032	1112020032	BANCOMER 0106524168 TIENDA DIF-EGR
1	1	1	2	0	20040	1112020040	BANCOMER 0105820596 ALIMENTARIO-ALMACÉN
1	1	1	2	0	20041	1112020041	BANCOMER 0105820596 ALIMENTARIO-ALMACÉN-ING
1	1	1	2	0	20042	1112020042	BANCOMER 0105820596 ALIMENTARIO-ALMACÉN-EGR
1	1	1	2	0	20050	1112020050	BANCOMER 0116376762 RECURSO ESTATAL 2021
1	1	1	2	0	20051	1112020051	BANCOMER 0116376762 RECURSO ESTATAL 2021-ING
1	1	1	2	0	20052	1112020052	BANCOMER 0116376762 RECURSO ESTATAL 2021-EGR
1	1	1	2	0	20060	1112020060	BANCOMER 0117366426 DONATIVOS CAS
1	1	1	2	0	20061	1112020061	BANCOMER 0117366426 DONATIVOS CAS-ING
1	1	1	2	0	20062	1112020062	BANCOMER 0117366426 DONATIVOS CAS-EGR
1	1	1	2	0	20070	1112020070	BANCOMER 0117212941 DONATIVOS VOLUNTARIADO
1	1	1	2	0	20071	1112020071	BANCOMER 0117212941 DONATIVOS VOLUNTARIADO-ING
1	1	1	2	0	20072	1112020072	BANCOMER 0117212941 DONATIVOS VOLUNTARIADO-EGR
1	1	1	2	0	20080	1112020080	BANCOMER 0118953589 COCINAS SOLIDARIAS
1	1	1	2	0	20081	1112020081	BANCOMER 0118953589 COCINAS SOLIDARIAS-ING
1	1	1	2	0	20082	1112020082	BANCOMER 0118953589 COCINAS SOLIDARIAS-EGR
1	1	1	2	0	20090	1112020090	BANCOMER 0119458476 PROGRAMA ALIMENTARIO
1	1	1	2	0	50010	1112050010	BAJÍO 0259811680101 NOMINA
1	1	1	2	0	50011	1112050011	BAJÍO 0259811680101 NOMINA-ING
1	1	1	2	0	50012	1112050012	BAJÍO 0259811680101 NOMINA-EGR
1	1	1	2	0	50020	1112050020	BAJÍO 0349544790101 RAMO 33 FORTAMUN
1	1	1	2	0	50021	1112050021	BAJÍO 0349544790101 RAMO 33 FORTAMUN-ING
1	1	1	2	0	50022	1112050022	BAJÍO 0349544790101 RAMO 33 FORTAMUN-EGR
1	1	2	2	0	00001	1122000001	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO
1	1	2	2	0	00009	1122000009	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1	1	2	2	9	09999	1122909999	CUENTAS POR COBRAR
1	1	2	3	0	00001	1123000001	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
1	1	2	3	0	00003	1123000003	GASTOS POR COMPROBAR
1	1	2	3	0	00004	1123000004	DONATIVOS
1	1	2	3	0	00005	1123000005	ESTACIONAMIENTOS
1	1	2	3	0	00006	1123000006	NEXTEL
1	1	2	3	0	00007	1123000007	CELULAR
1	1	2	3	0	00008	1123000008	MANTENIMIENTO
1	1	2	3	0	00009	1123000009	FINANCIAMIENTO
1	1	2	3	0	00010	1123000010	VALES

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación
1	1	2	3	0	00011	1123000011	ANTICIPOS NOMINA
1	1	2	3	0	00012	1123000012	EXCEDENTE NOMINA
1	1	2	4	0	00001	1124000001	INGRESOS POR RECUPERAR (CONTRIBUYENTES)
1	1	2	4	0	00002	1124000002	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
1	1	2	5	0	00001	1125000001	FONDO FIJO
1	1	2	9	0	00001	1129000001	OTROS DEUDORES
1	1	3	1	0	00001	1131000001	ANT A PROVEEDORES PRESTACIÓN SERVICIOS CORTO PLAZO
1	1	3	2	0	00001	1132000001	ANT PROV AD BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORTO PLAZO
1	1	3	3	0	00001	1133000001	ANT PROV ADQUISICIÓN BIENES INTANGIBLES CORTO PLAZO
1	1	3	4	0	00001	1134000001	ANT A CONTRATISTAS A CORTO PLAZO
1	1	4	1	0	00001	1141000001	TIENDA DE SUVENIRES
1	2	1	1	1	76100	1211176100	DEPÓSITOS A LP EN MONEDA NACIONAL
1	2	1	1	2	76200	1211276200	DEPÓSITOS A LP EN MONEDA EXTRANJERA
1	2	1	2	1	73100	1212173100	BONOS
1	2	1	2	2	73200	1212273200	VAL REPRES DE DEUDA ADQS CON FINS DE POLITIC ECONO
1	2	1	2	2	73300	1212273300	VAL REPRES DE LA DEUD ADQS CON FNS DE GEST DE LQDZ
1	2	1	2	3	73400	1212373400	OBLIGS NEGOCIABLES ADQS CON FINES DE POLITIC ECONO
1	2	1	2	3	73500	1212373500	OBLIGS NEGOCIABLES ADQS CON FINES DE GEST DE LQDZ
1	2	1	2	9	73900	1212973900	OTROS VALORES
1	2	1	3	4	75400	1213475400	INVERS EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPR Y NO FINAN
1	2	1	3	8	75800	1213875800	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS
1	2	1	4	1	72100	1214172100	A Y PRT DE C EN E PARA NO EMP Y NO FIN CN F DE P E
1	2	2	4	1	74100	1224174100	CON DE PRES A E PARA NO EMP Y NO FIN CN FIN DE P E
1	2	3	1	5	81000	1231581000	TERRENOS
1	2	3	1	5	81009	1231581009	TERRENOS
1	2	3	2	5	82000	1232582000	VIVIENDAS
1	2	3	2	5	82009	1232582009	VIVIENDAS
1	2	3	3	5	83000	1233583000	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
1	2	3	3	5	83009	1233583009	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
1	2	3	4	1	00001	1234100001	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS
1	2	3	4	5	00001	1234500001	INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES
1	2	3	4	6	00001	1234600001	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HID
1	2	3	4	7	00001	1234700001	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
1	2	3	5	1	61100	1235161100	EDIFICACIÓN HABITACIONAL
1	2	3	5	2	61200	1235261200	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL
1	2	3	5	3	61300	1235361300	CONS D OBRAS P EL ABS DE AGUA, PETRO, GS, ELE Y TEL
1	2	3	5	4	61400	1235461400	DIV DE TERRENOS Y CONSTR DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
1	2	3	5	5	61500	1235561500	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
1	2	3	5	6	61600	1235661600	OTRAS CONSTR DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA
1	2	3	5	7	61700	1235761700	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES
1	2	3	5	9	61900	1235961900	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIF Y OTROS TRABAJOS ESPE
1	2	3	6	1	62100	1236162100	EDIFICACIÓN HABITACIONAL
1	2	3	6	2	62200	1236262200	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL
1	2	3	6	3	62300	1236362300	CONS D OBRAS P EL ABS DE AGUA, PETRO, GS, ELE Y TEL
1	2	3	6	4	62400	1236462400	DIV DE TERRENOS Y CONSTR DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
1	2	3	6	5	62500	1236562500	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación
1	2	3	6	6	62600	1236662600	OTRAS CONSTR DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA
1	2	3	6	7	62700	1236762700	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES
1	2	3	6	9	62900	1236962900	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIF Y OTROS TRABAJOS ESPE
1	2	3	9	5	89000	1239589000	OTROS BIENES INMUEBLES
1	2	3	9	5	89009	1239589009	OTROS BIENES INMUEBLES
1	2	4	1	1	51100	1241151100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
1	2	4	1	1	51109	1241151109	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
1	2	4	1	2	51200	1241251200	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
1	2	4	1	2	51209	1241251209	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
1	2	4	1	3	51500	1241351500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
1	2	4	1	3	51509	1241351509	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
1	2	4	1	9	51900	1241951900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
1	2	4	1	9	51909	1241951909	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
1	2	4	2	1	52100	1242152100	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
1	2	4	2	1	52109	1242152109	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
1	2	4	2	2	52200	1242252200	APARATOS DEPORTIVOS
1	2	4	2	2	52209	1242252209	APARATOS DEPORTIVOS
1	2	4	2	3	52300	1242352300	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
1	2	4	2	3	52309	1242352309	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
1	2	4	2	9	52900	1242952900	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1	2	4	2	9	52909	1242952909	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1	2	4	3	1	53100	1243153100	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
1	2	4	3	1	53109	1243153109	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
1	2	4	3	2	53200	1243253200	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
1	2	4	3	2	53209	1243253209	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
1	2	4	4	1	54100	1244154100	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE
1	2	4	4	1	54109	1244154109	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE
1	2	4	4	2	54200	1244254200	CARROCERÍAS Y REMOLQUES
1	2	4	4	2	54209	1244254209	CARROCERÍAS Y REMOLQUES
1	2	4	4	3	54300	1244354300	EQUIPO AEROESPACIAL
1	2	4	4	3	54309	1244354309	EQUIPO AEROESPACIAL
1	2	4	4	4	54400	1244454400	EQUIPO FERROVIARIO
1	2	4	4	5	54500	1244554500	EMBARCACIONES
1	2	4	4	5	54509	1244554509	EMBARCACIONES
1	2	4	4	9	54900	1244954900	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
1	2	4	4	9	54909	1244954909	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
1	2	4	5	5	51000	1245551000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
1	2	4	5	5	51009	1245551009	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
1	2	4	6	1	56100	1246156100	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
1	2	4	6	1	56109	1246156109	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
1	2	4	6	2	56200	1246256200	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
1	2	4	6	2	56209	1246256209	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
1	2	4	6	3	56300	1246356300	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
1	2	4	6	3	56309	1246356309	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
1	2	4	6	4	56400	1246456400	SIST DE AIRE ACON, CALEFACCIÓN Y DE REFR INDUS Y COM
1	2	4	6	4	56409	1246456409	SIST DE AIRE ACON, CALEFACCIÓN Y DE REFR INDUS Y COM

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación
1	2	4	6	5	56500	1246556500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
1	2	4	6	5	56509	1246556509	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
1	2	4	6	6	56600	1246656600	EQ DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCES ELECT
1	2	4	6	6	56609	1246656609	EQ DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCES ELECT
1	2	4	6	7	56700	1246756700	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA
1	2	4	6	7	56709	1246756709	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA
1	2	4	6	9	56900	1246956900	OTROS EQUIPOS
1	2	4	6	9	56909	1246956909	OTROS EQUIPOS
1	2	4	7	1	51300	1247151300	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS
1	2	4	7	1	51309	1247151309	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS
1	2	4	7	2	51400	1247251400	OBJETOS DE VALOR
1	2	4	7	2	51409	1247251409	OBJETOS DE VALOR
1	2	4	8	1	57100	1248157100	BOVINOS
1	2	4	8	1	57109	1248157109	BOVINOS
1	2	4	8	2	57200	1248257200	PORCINOS
1	2	4	8	2	57209	1248257209	PORCINOS
1	2	4	8	3	57300	1248357300	AVES
1	2	4	8	3	57309	1248357309	AVES
1	2	4	8	4	57400	1248457400	OVINOS Y CAPRINOS
1	2	4	8	4	57409	1248457409	OVINOS Y CAPRINOS
1	2	4	8	5	57500	1248557500	PECES Y ACUICULTURA
1	2	4	8	5	57509	1248557509	PECES Y ACUICULTURA
1	2	4	8	6	57600	1248657600	EQUINOS
1	2	4	8	6	57609	1248657609	EQUINOS
1	2	4	8	7	57700	1248757700	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO
1	2	4	8	7	57709	1248757709	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO
1	2	4	8	8	57800	1248857800	ARBOLES Y PLANTAS
1	2	4	8	8	57809	1248857809	ARBOLES Y PLANTAS
1	2	4	8	9	57900	1248957900	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS
1	2	4	8	9	57909	1248957909	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS
1	2	5	1	5	91000	1251591000	SOFTWARE
1	2	5	1	5	91009	1251591009	SOFTWARE
1	2	5	2	1	59200	1252159200	PATENTES
1	2	5	2	1	59209	1252159209	PATENTES
1	2	5	2	2	59300	1252259300	MARCAS
1	2	5	2	2	59309	1252259309	MARCAS
1	2	5	2	3	59400	1252359400	DERECHOS
1	2	5	2	3	59409	1252359409	DERECHOS
1	2	5	3	1	59500	1253159500	CONCESIONES
1	2	5	3	1	59509	1253159509	CONCESIONES
1	2	5	3	2	59600	1253259600	FRANQUICIAS
1	2	5	3	2	59609	1253259609	FRANQUICIAS
1	2	5	4	1	59700	1254159700	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES
1	2	5	4	1	59709	1254159709	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES
1	2	5	4	2	59800	1254259800	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS
1	2	5	4	2	59809	1254259809	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación
1	2	5	9	5	99000	1259599000	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
1	2	5	9	5	99009	1259599009	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
1	2	6	1	5	83000	1261583000	DEP ACUM EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
1	2	6	1	5	89000	1261589000	DEP ACUM OTROS BIENES INMUEBLES
1	2	6	2	1	23410	1262123410	DEP ACUM INFRA DE CARRETERAS
1	2	6	2	1	23450	1262123450	DEP ACUM INF DE TELECOMUNICACIONES
1	2	6	2	1	23460	1262123460	DEP ACUM INFRA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HID
1	2	6	2	1	23470	1262123470	DEP ACUM INFRA ELÉCTRICA
1	2	6	3	5	11000	1263511000	DEP ACUM MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
1	2	6	3	5	12000	1263512000	DEP ACUM MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
1	2	6	3	5	13000	1263513000	DEP ACUM BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTIFI
1	2	6	3	5	14000	1263514000	DEP ACUM OBJETOS DE VALOR
1	2	6	3	5	15000	1263515000	DEP ACUM EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECN DE LA INF
1	2	6	3	5	19000	1263519000	DEP ACUM OTROS MOBIL Y EQUIPOS DE ADMINISTR
1	2	6	3	5	21000	1263521000	DEP ACUM EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
1	2	6	3	5	22000	1263522000	DEP ACUM APARATOS DEPORTIVOS
1	2	6	3	5	23000	1263523000	DEP ACUM CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
1	2	6	3	5	29000	1263529000	DEP ACUM OTRO MOB Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREAT
1	2	6	3	5	31000	1263531000	DEP ACUM EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
1	2	6	3	5	32000	1263532000	DEP ACUM INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
1	2	6	3	5	41000	1263541000	DEP ACUM VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE
1	2	6	3	5	42000	1263542000	DEP ACUM CARROCERÍAS Y REMOLQUES
1	2	6	3	5	43000	1263543000	DEP ACUM EQUIPO AEROESPACIAL
1	2	6	3	5	44000	1263544000	DEP ACUM EQUIPO FERROVIARIO
1	2	6	3	5	45000	1263545000	DEP ACUM EMBARCACIONES
1	2	6	3	5	49000	1263549000	DEP ACUM OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
1	2	6	3	5	51000	1263551000	DEP ACUM EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
1	2	6	3	5	61000	1263561000	DEP ACUM MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
1	2	6	3	5	62000	1263562000	DEP ACUM MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
1	2	6	3	5	63000	1263563000	DEP ACUM MAQUINARIA Y EQUI DE CONSTRUC
1	2	6	3	5	64000	1263564000	DEP ACUM SIS DE AIRE ACON, CALEF Y DE REF IND Y C
1	2	6	3	5	65000	1263565000	DEP ACUM EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
1	2	6	3	5	66000	1263566000	DEP ACUM EQ DE GENERA ELEC, APARATOS Y ACCES ELECT
1	2	6	3	5	67000	1263567000	DEP ACUM HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA
1	2	6	3	5	69000	1263569000	DEP ACUM OTROS EQUIPOS
1	2	6	4	5	71000	1264571000	DET ACUM BOVINOS
1	2	6	4	5	72000	1264572000	DET ACUM PORCINOS
1	2	6	4	5	73000	1264573000	DET ACUM AVES
1	2	6	4	5	74000	1264574000	DET ACUM OVINOS Y CAPRINOS
1	2	6	4	5	75000	1264575000	DET ACUM PECES Y ACUICULTURA
1	2	6	4	5	76000	1264576000	DET ACUM EQUINOS
1	2	6	4	5	77000	1264577000	DET ACUM ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO
1	2	6	4	5	78000	1264578000	DET ACUM ARBOLES Y PLANTAS
1	2	6	4	5	79000	1264579000	DET ACUM OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS
1	2	6	5	5	91000	1265591000	AMO ACUM SOFTWARE
1	2	6	5	5	92000	1265592000	AMO ACUM PATENTES



G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación
1	2	6	5	5	93000	1265593000	AMO ACUM MARCAS
1	2	6	5	5	94000	1265594000	AMO ACUM DERECHOS
1	2	6	5	5	95000	1265595000	AMO ACUM CONCESIONES
1	2	6	5	5	96000	1265596000	AMO ACUM FRANQUICIAS
1	2	6	5	5	97000	1265597000	AMO ACUM LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES
1	2	6	5	5	98000	1265598000	AMO ACUM LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OT
1	2	6	5	5	99000	1265599000	AMO ACUM OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
1	2	7	1	6	31000	1271631000	ESTU, FORM Y EVA D PROYE PRODU NO INCL EN CONC ANT
1	2	7	9	0	00001	1279000001	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS
2	1	1	1	0	00001	2111000001	SUELDOS POR PAGAR
2	1	1	1	0	00002	2111000002	PROVISIÓN PARA AGUINALDO
2	1	1	1	0	00211	2111000211	PASIVOS CAPITULO 1000 AL CIERRE 2021
2	1	1	1	0	00221	2111000221	PASIVOS CAPITULO 1000 AL CIERRE 2022
2	1	1	2	0	00001	2112000001	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO
2	1	1	2	0	00212	2112000212	PASIVOS CAPITULO 2000 AL CIERRE 2021
2	1	1	2	0	00213	2112000213	PASIVOS CAPITULO 3000 AL CIERRE 2021
2	1	1	2	0	00222	2112000222	PASIVOS CAPITULO 2000 AL CIERRE 2022
2	1	1	2	0	00223	2112000223	PASIVOS CAPITULO 3000 AL CIERRE 2022
2	1	1	3	0	00001	2113000001	CONTRATISTAS POR PAGAR CORTO PLAZO
2	1	1	7	0	00001	2117000001	ISR RETENCIONES POR SALARIOS
2	1	1	7	0	00002	2117000002	ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES
2	1	1	7	0	00003	2117000003	ISR RETENCIONES POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIO
2	1	1	7	0	00004	2117000004	ISR RETENCIÓN POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
2	1	1	7	0	00005	2117000005	RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR 2% SOBRE HONORARIOS
2	1	1	7	0	00006	2117000006	RETENCIÓN IMPUESTOS SOBRE NOMINA 2%
2	1	1	7	0	00007	2117000007	IMPUESTOS POR ENTERAR
2	1	1	7	0	00008	2117000008	RETENCIÓN IMPUESTO CED. 2% S/ARRENDAMIENTO
2	1	1	7	0	00009	2117000009	RETENCIÓN ISR RESICO
2	1	1	7	0	00010	2117000010	RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR RESICO
2	1	1	7	0	00101	2117000101	CUOTAS IMSS
2	1	1	7	0	00102	2117000102	CUOTAS RCV
2	1	1	7	0	00399	2117000399	FONDO DE AHORRO
2	1	1	7	0	10101	2117010101	ARRENDAMIENTO ISR PERSONAS FÍSICAS
2	1	1	7	0	10102	2117010102	HONORARIOS ISR PERSONAS FÍSICAS
2	1	1	7	0	10103	2117010103	HONORARIOS MÉDICOS ISR PERSONAS FÍSICAS
2	1	1	7	0	10104	2117010104	ISR PAGOS EXTRANJEROS
2	1	1	7	0	10105	2117010105	RETENCIÓN ISR RESICO ACTIVIDAD EMPRESARIAL
2	1	1	7	0	10106	2117010106	RETENCIÓN ISR RESICO HONORARIOS
2	1	1	7	0	10107	2117010107	RETENCIÓN ISR RESICO ARRENDAMIENTO
2	1	1	7	0	10108	2117010108	RETENCIÓN ISR RESICO ÁGAPES
2	1	1	7	0	20101	2117020101	IMP CEDULAR HONORARIOS (PARA GTO)
2	1	1	7	0	20102	2117020102	IMP CEDULAR HONORARIOS (NO GTO)
2	1	1	7	0	20103	2117020103	IMPUESTO CEDULAR ARRENDAMIENTO
2	1	1	7	0	20104	2117020104	RET DE IMPUESTO CEDULAR RESICO ACT EMP
2	1	1	7	0	20105	2117020105	RET DE IMPUESTO CEDULAR RESICO HONORARIO
2	1	1	7	0	20106	2117020106	RET DE IMPUESTO CEDULAR RESICO ARRENDAMI

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación
2	1	1	7	0	20107	2117020107	RET DE IMPUESTO CEDULAR RESICO ÁGAPES
2	1	1	9	0	00001	2119000001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO
2	1	1	9	0	09999	2119009999	CONTRAPARTIDA ACTIVO FIJO
2	1	9	1	0	00001	2191000001	INGRESOS POR CLASIFICAR
2	2	1	1	0	00001	2211000001	PROVEEDORES POR PAGAR LP
2	2	1	2	0	00001	2212000001	CONTRATISTAS POR PAGAR LP
2	2	6	2	0	00001	2262000001	PROVISIÓN DE PENSIONES A LARGO PLAZO
3	1	1	0	0	00001	3110000001	APORTACIONES
3	1	1	0	0	09999	3110009999	BAJA DE ACTIVO FIJO
3	1	2	0	0	00001	3120000001	DONACIONES DE CAPITAL
3	1	3	0	0	00001	3130000001	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
3	2	1	0	0	00001	3210000001	RESULT DEL EJERCICIO: AHORRO/DESAHORRO
3	2	2	0	0	00001	3220000001	R.E.A 2009
3	2	2	0	0	00002	3220000002	R.E.A. 2010
3	2	2	0	0	00003	3220000003	R.E.A. 2011
3	2	2	0	0	00004	3220000004	R.E.A. 2012
3	2	2	0	0	00005	3220000005	R.E.A. 2013
3	2	2	0	0	00006	3220000006	R.E.A. 2014
3	2	2	0	0	00007	3220000007	R.E.A. 2015
3	2	2	0	0	00008	3220000008	R.E.A. 2016
3	2	2	0	0	00017	3220000017	R.E.A. 2017
3	2	2	0	0	00018	3220000018	R.E.A. 2018
3	2	2	0	0	00019	3220000019	R.E.A. 2019
3	2	2	0	0	00020	3220000020	R.E.A. 2020
3	2	2	0	0	00021	3220000021	R.E.A. 2021
3	2	2	0	0	00022	3220000022	R.E.A. 2022
3	2	2	0	0	00103	3220000103	APLICACIÓN DE REMANENTE 2011
3	2	2	0	0	00104	3220000104	APLICACIÓN DE REMANENTE 2012
3	2	2	0	0	00105	3220000105	APLICACIÓN DE REMANENTE 2013
3	2	2	0	0	00106	3220000106	APLICACIÓN DE REMANENTE 2014
3	2	2	0	0	00301	3220000301	APLICACIÓN DE REMANENTES CONVENIOS FEDERALES 2014
3	2	2	0	0	00302	3220000302	APLICACIÓN DE REMANENTES CONVENIOS ESTATALES 2014
3	2	4	1	0	00001	3241000001	BIENES MUEBLES/INMUEBLES Y OTROS (PATRIMONIO GENERADO)
4	1	5	1	0	10000	4151010000	CAPITALES Y VALORES
4	1	7	3	0	20001	4173020001	POR LA VENTA DE MERCANCÍAS, ACCESORIOS DIVERSOS
4	1	7	3	0	30005	4173030005	CONSULTAS PSICOLOGÍA
4	1	7	3	0	30006	4173030006	CONSULTAS DE TERAPIA
4	1	7	3	0	30007	4173030007	TERAPIA OCUPACIONAL
4	1	7	3	0	40004	4173040004	ESTANCIAS INFANTILES
4	1	7	3	0	80002	4173080002	ACCESO Y/O ENTRADA A INSTALACIONES
4	1	7	3	0	80003	4173080003	CUOTAS TRASLADO PERSONAS
4	2	2	1	0	10000	4221010000	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES FEDERALES
4	2	2	1	0	30000	4221030000	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES MUNICIPALES
5	1	1	1	1	11000	5111111000	DIETAS
5	1	1	1	1	12000	5111112000	HABERES
5	1	1	1	1	13000	5111113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación
5	1	1	1	1	14000	5111114000	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO
5	1	1	2	1	21000	5112121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
5	1	1	2	1	22000	5112122000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL
5	1	1	2	1	23000	5112123000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL
5	1	1	2	1	24000	5112124000	RETRI A LOS REPRES DE LOS TRAB Y PATR EN LA J.C.A.
5	1	1	3	1	33000	5113133000	HORAS EXTRAORDINARIAS
5	1	1	3	1	34000	5113134000	COMPENSACIONES
5	1	1	3	1	35000	5113135000	SOBREHABERES
5	1	1	3	1	36000	5113136000	ASIGNAC D TEC, D MAND, POR COM, D VUEL Y D TEC ESP
5	1	1	3	1	37000	5113137000	HONORARIOS ESPECIALES
5	1	1	3	1	38000	5113138000	PART POR VIG EN EL CUMPL DE LAS LEYES Y CUST DE VA
5	1	1	4	1	43000	5114143000	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO
5	1	1	4	1	44000	5114144000	APORTACIONES PARA SEGUROS
5	1	1	5	1	51000	5115151000	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO
5	1	1	5	1	52000	5115152000	INDEMNIZACIONES
5	1	1	5	1	53000	5115153000	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO
5	1	1	5	1	54000	5115154000	PRESTACIONES CONTRACTUALES
5	1	1	5	1	55000	5115155000	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PUBLICA
5	1	1	5	1	59000	5115159000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
5	1	1	6	1	72000	5116172000	RECOMPENSAS
5	1	2	1	2	11000	5121211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
5	1	2	1	2	12000	5121212000	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
5	1	2	1	2	13000	5121213000	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO
5	1	2	1	2	14000	5121214000	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMÚN
5	1	2	1	2	15000	5121215000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL
5	1	2	1	2	16000	5121216000	MATERIAL DE LIMPIEZA
5	1	2	1	2	17000	5121217000	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA
5	1	2	1	2	18000	5121218000	MAT PARA EL REGISTRO E IDENTIFICÓ DE BIENES Y PERSONAS
5	1	2	2	2	21000	5122221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS
5	1	2	2	2	22000	5122222000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES
5	1	2	2	2	23000	5122223000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
5	1	2	3	2	31000	5123231000	PRODUC ALIM, AGROPEC Y FORESTALES ADQS COM MAT PRI
5	1	2	3	2	32000	5123232000	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
5	1	2	3	2	33000	5123233000	PRODUC DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS ADQS COM MAT PRI
5	1	2	3	2	34000	5123234000	COMBUS LUBR ADIT CARBÓN Y SUS DERIV ADQ COM MAT PR
5	1	2	3	2	35000	5123235000	PRODUC QUIMCS, FARMAC Y DE LABOR ADQS COMO MAT PRI
5	1	2	3	2	36000	5123236000	PRODUC METALICS Y A BAS DE MIN NO MET ADQS COM M P
5	1	2	3	2	37000	5123237000	PRODUC DE CUERO PIEL PLASTIC Y HULE ADQS COM MAT P
5	1	2	3	2	38000	5123238000	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN
5	1	2	3	2	39000	5123239000	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
5	1	2	4	2	41000	5124241000	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS
5	1	2	4	2	42000	5124242000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
5	1	2	4	2	43000	5124243000	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
5	1	2	4	2	44000	5124244000	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
5	1	2	4	2	45000	5124245000	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación
5	1	2	4	2	46000	5124246000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
5	1	2	4	2	47000	5124247000	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
5	1	2	4	2	48000	5124248000	MATERIALES COMPLEMENTARIOS
5	1	2	4	2	49000	5124249000	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARA
5	1	2	5	2	51000	5125251000	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
5	1	2	5	2	52000	5125252000	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS
5	1	2	5	2	53000	5125253000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
5	1	2	5	2	54000	5125254000	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
5	1	2	5	2	55000	5125255000	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
5	1	2	5	2	56000	5125256000	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS
5	1	2	5	2	59000	5125259000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS
5	1	2	6	2	61000	5126261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
5	1	2	6	2	62000	5126262000	CARBÓN Y SUS DERIVADOS
5	1	2	7	2	71000	5127271000	VESTUARIO Y UNIFORMES
5	1	2	7	2	72000	5127272000	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
5	1	2	7	2	73000	5127273000	ARTÍCULOS DEPORTIVOS
5	1	2	7	2	74000	5127274000	PRODUCTOS TEXTILES
5	1	2	7	2	75000	5127275000	BLANCS Y OTROS PRODU TEXTILES EXC PRENDAS DE VESTIR
5	1	2	8	2	81000	5128281000	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS
5	1	2	8	2	82000	5128282000	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA
5	1	2	8	2	83000	5128283000	PRENDAS DE PROTECC PARA SEG PUBLICA Y NACIONAL
5	1	2	9	2	91000	5129291000	HERRAMIENTAS MENORES
5	1	2	9	2	92000	5129292000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
5	1	2	9	2	93000	5129293000	REF Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE ADMON EDUC Y RECR
5	1	2	9	2	94000	5129294000	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF
5	1	2	9	2	95000	5129295000	REF Y ACC MENORES DE EQU E INSTRUM MEDICO Y DE LAB
5	1	2	9	2	96000	5129296000	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
5	1	2	9	2	97000	5129297000	REF Y ACC MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
5	1	2	9	2	98000	5129298000	REF Y ACC MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
5	1	2	9	2	99000	5129299000	REF Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES
5	1	3	1	3	11000	5131311000	ENERGÍA ELÉCTRICA
5	1	3	1	3	12000	5131312000	GAS
5	1	3	1	3	13000	5131313000	AGUA
5	1	3	1	3	14000	5131314000	TELEFONÍA TRADICIONAL
5	1	3	1	3	15000	5131315000	TELEFONÍA CELULAR
5	1	3	1	3	16000	5131316000	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES
5	1	3	1	3	17000	5131317000	SERV DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCES DE INFO
5	1	3	1	3	18000	5131318000	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS
5	1	3	1	3	19000	5131319000	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS
5	1	3	2	3	21000	5132321000	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS
5	1	3	2	3	22000	5132322000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
5	1	3	2	3	23000	5132323000	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT
5	1	3	2	3	24000	5132324000	ARREND DE EQ E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
5	1	3	2	3	25000	5132325000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
5	1	3	2	3	26000	5132326000	ARREND DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
5	1	3	2	3	27000	5132327000	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación
5	1	3	2	3	28000	5132328000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
5	1	3	2	3	29000	5132329000	OTROS ARRENDAMIENTOS
5	1	3	3	3	31000	5133331000	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS
5	1	3	3	3	32000	5133332000	SERV DE DISEÑO, ARQ, ING Y ACTIVIDAD RELACIONADA
5	1	3	3	3	33000	5133333000	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNO DE LA INF
5	1	3	3	3	34000	5133334000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
5	1	3	3	3	35000	5133335000	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO
5	1	3	3	3	36000	5133336000	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESIÓN
5	1	3	3	3	37000	5133337000	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
5	1	3	3	3	38000	5133338000	SERVICIOS DE VIGILANCIA
5	1	3	3	3	39000	5133339000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIF Y TECN INTEGRALES
5	1	3	4	3	41000	5134341000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
5	1	3	4	3	42000	5134342000	SERV DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMIL
5	1	3	4	3	43000	5134343000	SERV DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES
5	1	3	4	3	44000	5134344000	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS
5	1	3	4	3	45000	5134345000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
5	1	3	4	3	46000	5134346000	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE
5	1	3	4	3	47000	5134347000	FLETES Y MANIOBRAS
5	1	3	4	3	48000	5134348000	COMISIONES POR VENTAS
5	1	3	4	3	49000	5134349000	SERV FINANCIER, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES
5	1	3	5	3	51000	5135351000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES
5	1	3	5	3	52000	5135352000	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y RECR
5	1	3	5	3	53000	5135353000	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I
5	1	3	5	3	54000	5135354000	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ E INSTR MED Y DE LAB
5	1	3	5	3	55000	5135355000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
5	1	3	5	3	56000	5135356000	REPARACIÓN Y MANT DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
5	1	3	5	3	57000	5135357000	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENTA
5	1	3	5	3	58000	5135358000	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
5	1	3	5	3	59000	5135359000	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
5	1	3	6	3	61000	5136361000	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GUB
5	1	3	6	3	62000	5136362000	DIFUS P RAD TV Y OTR MED D MSN COMER P PRO VTA B S
5	1	3	6	3	63000	5136363000	SERV DE CREAT, PREPR Y PROD DE PUBLI, EXC INTERNET
5	1	3	6	3	64000	5136364000	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS
5	1	3	6	3	65000	5136365000	SERV DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO
5	1	3	6	3	66000	5136366000	SERV DE CREAC Y DIF DE CONT EXCL A TRVS D INTERNET
5	1	3	6	3	69000	5136369000	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN
5	1	3	7	3	71000	5137371000	PASAJES AÉREOS
5	1	3	7	3	72000	5137372000	PASAJES TERRESTRES
5	1	3	7	3	73000	5137373000	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES
5	1	3	7	3	74000	5137374000	AUTOTRANSPORTE
5	1	3	7	3	75000	5137375000	VIÁTICOS EN EL PAÍS
5	1	3	7	3	76000	5137376000	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO
5	1	3	7	3	77000	5137377000	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE
5	1	3	7	3	78000	5137378000	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS
5	1	3	7	3	79000	5137379000	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE
5	1	3	8	3	81000	5138381000	GASTOS DE CEREMONIAL

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación
5	1	3	8	3	82000	5138382000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
5	1	3	8	3	83000	5138383000	CONGRESOS Y CONVENCIONES
5	1	3	8	3	84000	5138384000	EXPOSICIONES
5	1	3	8	3	85000	5138385000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
5	1	3	9	3	91000	5139391000	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS
5	1	3	9	3	92000	5139392000	IMPUESTOS Y DERECHOS
5	1	3	9	3	93000	5139393000	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN
5	1	3	9	3	94000	5139394000	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES POR AUTORIDAD
5	1	3	9	3	95000	5139395000	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
5	1	3	9	3	96000	5139396000	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES
5	1	3	9	3	98000	5139398000	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB
5	1	3	9	3	99000	5139399000	OTROS SERVICIOS GENERALES
5	2	2	1	4	23000	5221423000	TRANS OTORGADAS PARA INST PARAEST PUBLICAS FINANCI
5	2	3	1	4	31000	5231431000	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN
5	2	3	1	4	32000	5231432000	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN
5	2	3	1	4	33000	5231433000	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN
5	2	3	1	4	34000	5231434000	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
5	2	3	1	4	35000	5231435000	SUBS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS
5	2	3	1	4	36000	5231436000	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA
5	2	3	2	4	37000	5232437000	SUBVENCIONES AL CONSUMO
5	2	4	1	4	41000	5241441000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
5	2	4	2	4	42000	5242442000	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS D CAPACITACIÓN
5	2	4	3	4	43000	5243443000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA
5	2	4	3	4	44000	5243444000	AYUDAS SOCIALES A ACTIVO CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS
5	2	4	3	4	45000	5243445000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
5	2	4	3	4	46000	5243446000	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS
5	2	4	3	4	47000	5243447000	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO
5	2	4	4	4	48000	5244448000	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS
5	2	5	1	4	51000	5251451000	PENSIONES
5	2	5	2	4	52000	5252452000	JUBILACIONES
5	2	6	2	4	64000	5262464000	TRANS FIDEIC PUBLI DE ENT PARAEST NO EMPR Y NO FIN
5	3	3	1	8	51000	5331851000	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN
5	3	3	2	8	52000	5332852000	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN
5	3	3	2	8	53000	5332853000	OTROS CONVENIOS
5	4	1	1	9	21000	5411921000	INTERESES DE LA DEUDA INTERN CON INSTIT DE CRÉDITO
5	4	1	1	9	22000	5411922000	INT DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES
5	4	1	1	9	23000	5411923000	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES
5	4	2	1	9	31000	5421931000	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA
5	4	3	1	9	41000	5431941000	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA
5	5	1	3	5	83000	5513583000	DEP DE BIENES INMUEBLES EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
5	5	1	3	5	89000	5513589000	DEP DE OTROS BIENES INMUEBLES
5	5	1	4	1	23410	5514123410	DEP INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS
5	5	1	4	1	23450	5514123450	DEP INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES
5	5	1	4	1	23460	5514123460	DEP INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEA, HID
5	5	1	4	1	23470	5514123470	DEP INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
5	5	1	5	5	11000	5515511000	DEP MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación
5	5	1	5	5	12000	5515512000	DEP MUEBLES EXCEPTO OFICINA Y ESTANTERÍA
5	5	1	5	5	13000	5515513000	DEP BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS
5	5	1	5	5	14000	5515514000	DEP OBJETOS DE VALOR
5	5	1	5	5	15000	5515515000	DEP EQ COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
5	5	1	5	5	19000	5515519000	DEP OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
5	5	1	5	5	21000	5515521000	DEP EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
5	5	1	5	5	22000	5515522000	DEP APARATOS DEPORTIVOS
5	5	1	5	5	23000	5515523000	DEP CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y VIDEOS
5	5	1	5	5	29000	5515529000	DEP OTRO MOBILIARIO Y EQU EDUCACIONAL Y RECREATIVO
5	5	1	5	5	31000	5515531000	DEP EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
5	5	1	5	5	32000	5515532000	DEP INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
5	5	1	5	5	41000	5515541000	DEP VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE
5	5	1	5	5	42000	5515542000	DEP CARROCERÍAS Y REMOLQUES
5	5	1	5	5	43000	5515543000	DEP EQUIPO AEROESPACIAL
5	5	1	5	5	44000	5515544000	DEP EQUIPO FERROVIARIO
5	5	1	5	5	45000	5515545000	DEP EMBARCACIONES
5	5	1	5	5	49000	5515549000	DEP OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
5	5	1	5	5	51000	5515551000	DEP EQUIPO DEFENSA Y SEGURIDAD
5	5	1	5	5	61000	5515561000	DEP MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
5	5	1	5	5	62000	5515562000	DEP MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
5	5	1	5	5	63000	5515563000	DEP MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
5	5	1	5	5	64000	5515564000	DEP SISTEMAS DE AIRE ACOND, CALEFAC Y REFRIG
5	5	1	5	5	65000	5515565000	DEP EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
5	5	1	5	5	66000	5515566000	DEP EQUIPO DE GEN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCES ELEC
5	5	1	5	5	67000	5515567000	DEP HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS
5	5	1	5	5	69000	5515569000	DEP OTROS EQUIPOS
5	5	1	6	5	71000	5516571000	DETERIORO DE BOVINOS
5	5	1	6	5	72000	5516572000	DETERIORO DE PORCINOS
5	5	1	6	5	73000	5516573000	DETERIORO DE AVES
5	5	1	6	5	74000	5516574000	DETERIORO DE OVINOS Y CAPRINOS
5	5	1	6	5	75000	5516575000	DETERIORO DE PECES Y ACUICULTURA
5	5	1	6	5	76000	5516576000	DETERIORO DE EQUINOS
5	5	1	6	5	77000	5516577000	DETERIORO DE ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO
5	5	1	6	5	78000	5516578000	DETERIORO DE ARBOLES Y PLANTAS
5	5	1	6	5	79000	5516579000	DETERIORO DE OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS
5	5	1	7	5	91000	5517591000	AMORTIZACIÓN DE SOFTWARE
5	5	1	7	5	92000	5517592000	AMORTIZACIÓN DE PATENTES
5	5	1	7	5	93000	5517593000	AMORTIZACIÓN DE MARCAS
5	5	1	7	5	94000	5517594000	AMORTIZACIÓN DE DERECHOS
5	5	1	7	5	95000	5517595000	AMORTIZACIÓN DE CONCESIONES
5	5	1	7	5	96000	5517596000	AMORTIZACIÓN DE FRANQUICIAS
5	5	1	7	5	97000	5517597000	AMORT LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES
5	5	1	7	5	98000	5517598000	AMORTIZACIÓN LIC INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS
5	5	1	7	5	99000	5517599000	AMORTIZACIÓN OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
5	5	1	8	0	51100	5518051100	DISMINUCIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
5	5	1	8	0	51200	5518051200	DISMINUCIÓN DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTÁN

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación
5	5	1	8	0	51300	5518051300	DISMINUCIÓN DE BIENES ARTIST, CULTUR Y CIENTIF
5	5	1	8	0	51400	5518051400	DISMINUCIÓN DE OBJETOS DE VALOR
5	5	1	8	0	51500	5518051500	DISMINUCIÓN DE EQ DE COMPUTO Y DE TECNO DE LA INFO
5	5	1	8	0	51900	5518051900	DISMINUCIÓN DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMON
5	5	1	8	0	52100	5518052100	DISMINUCIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
5	5	1	8	0	52200	5518052200	DISMINUCIÓN DE APARATOS DEPORTIVOS
5	5	1	8	0	52300	5518052300	DISMINUCIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
5	5	1	8	0	52900	5518052900	DISMINUCIÓN DE OTRO MOBILIA Y EQ EDUC Y RECREATIVO
5	5	1	8	0	53100	5518053100	DISMINUCIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
5	5	1	8	0	53200	5518053200	DISMINUCIÓN DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORI
5	5	1	8	0	54100	5518054100	DISMINUCIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE
5	5	1	8	0	54200	5518054200	DISMINUCIÓN DE CARROCERÍAS Y REMOLQUES
5	5	1	8	0	54300	5518054300	DISMINUCIÓN DE EQUIPO AEROSPACIAL
5	5	1	8	0	54400	5518054400	DISMINUCIÓN DE EQUIPO FERROVIARIO
5	5	1	8	0	54500	5518054500	DISMINUCIÓN DE EMBARCACIONES
5	5	1	8	0	54900	5518054900	DISMINUCIÓN DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
5	5	1	8	0	55100	5518055100	DISMINUCIÓN DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
5	5	1	8	0	56100	5518056100	DISMINUCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
5	5	1	8	0	56200	5518056200	DISMINUCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
5	5	1	8	0	56300	5518056300	DISMINUCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
5	5	1	8	0	56400	5518056400	DISMIN DE SIST DE AIRE ACOND CALE Y REFR IND Y COM
5	5	1	8	0	56500	5518056500	DISMINUCIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNI
5	5	1	8	0	56600	5518056600	DISMIN DE EQ DE GENER ELECTR APARAT Y ACCES ELECTR
5	5	1	8	0	56700	5518056700	DISMINUCIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA
5	5	1	8	0	56900	5518056900	DISMINUCIÓN DE OTROS EQUIPOS
5	5	1	8	0	57100	5518057100	DISMINUCIÓN DE BOVINOS
5	5	1	8	0	57200	5518057200	DISMINUCIÓN DE PORCINOS
5	5	1	8	0	57300	5518057300	DISMINUCIÓN DE AVES
5	5	1	8	0	57400	5518057400	DISMINUCIÓN DE OVINOS Y CAPRINOS
5	5	1	8	0	57500	5518057500	DISMINUCIÓN DE PECES Y ACUICULTURA
5	5	1	8	0	57600	5518057600	DISMINUCIÓN DE EQUINOS
5	5	1	8	0	57700	5518057700	DISMINUCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO
5	5	1	8	0	57800	5518057800	DISMINUCIÓN DE ARBOLES Y PLANTAS
5	5	1	8	0	57900	5518057900	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS
5	5	1	8	0	58100	5518058100	DISMINUCIÓN DE TERRENOS
5	5	1	8	0	58300	5518058300	DISMINUCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
5	5	1	8	0	58900	5518058900	DISMINUCIÓN DE OTROS BIENES INMUEBLES
5	5	1	8	0	59100	5518059100	DISMINUCIÓN DE SOFTWARE
5	5	1	8	0	59200	5518059200	DISMINUCIÓN DE PATENTES
5	5	1	8	0	59300	5518059300	DISMINUCIÓN DE MARCAS
5	5	1	8	0	59400	5518059400	DISMINUCIÓN DE DERECHOS
5	5	1	8	0	59500	5518059500	DISMINUCIÓN DE CONCESIONES
5	5	1	8	0	59600	5518059600	DISMINUCIÓN DE FRANQUICIAS
5	5	1	8	0	59700	5518059700	DISMINUCIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUA
5	5	1	8	0	59800	5518059800	DISMINUCIÓN DE LICENCIndustr, Comerciales y otras
5	5	1	8	0	59900	5518059900	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES



G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación
6	1	0	0	0	00001	6100000001	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS
6	2	0	0	0	00001	6200000001	AHORRO DE LA GESTIÓN
6	3	0	0	0	00001	6300000001	DESAHORRO DE LA GESTIÓN
7	1	1	0	0	00001	7110000001	VALORES EN CUSTODIA
7	1	2	0	0	00001	7120000001	CUSTODIA DE VALORES
7	1	3	0	0	00001	7130000001	INTRUM DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCAD
7	1	4	0	0	00001	7140000001	PRÉSTAMO DE INSTR DE CRED A FORMA DE MERC Y SU GAR
7	1	5	0	0	00001	7150000001	INSTRUM DE CRED RECIBIDOS EN GARAN DE FORMA DE MER
7	1	6	0	0	00001	7160000001	GARANTÍA DE CRED RECIBIDOS DE LOS FORMA DE MERCADO
7	2	1	0	0	00001	7210000001	AUTO PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VAL DP IN
7	2	2	0	0	00001	7220000001	AUTO PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VAL DP EX
7	2	3	0	0	00001	7230000001	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DP INTERNA Y EXTERNA
7	2	4	0	0	00001	7240000001	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PREST Y OTRAS OBLI DPI
7	2	5	0	0	00001	7250000001	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PREST Y OTRAS OBLI DPE
7	2	6	0	0	00001	7260000001	CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGA DE DPI Y E
7	3	1	0	0	00001	7310000001	AVALES AUTORIZADOS
7	3	2	0	0	00001	7320000001	AVALES FIRMADOS
7	3	3	0	0	00001	7330000001	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR
7	3	4	0	0	00001	7340000001	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS
7	3	5	0	0	00001	7350000001	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPAL OBLIG NO FIS DEL GOB
7	3	6	0	0	00001	7360000001	FIANZAS OTORGADAS DEL GOB PARA RESPAL OBLIG NO FIS
7	4	1	0	0	00001	7410000001	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN
7	4	2	0	0	00001	7420000001	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL
7	5	1	0	0	00001	7510000001	CONTRAT INV MEDIA PROY P/ PREST DE SERV(PPS) Y SIM
7	5	2	0	0	00001	7520000001	INVERSIÓN PUBLICA CONTRATADA
7	6	1	0	0	00001	7610000001	BIENES BAJO CONTRATO DE CONCESIÓN
7	6	2	0	0	00001	7620000001	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES
7	6	3	0	0	00001	7630000001	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO
7	6	4	0	0	00001	7640000001	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES
8	1	1	0	0	00001	8110000001	LEY DE INGRESOS ESTIMADA
8	1	2	0	0	00001	8120000001	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
8	1	3	0	0	00001	8130000001	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA AMPLI
8	1	3	0	0	00002	8130000002	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA DEVOL
8	1	4	0	0	00001	8140000001	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
8	1	5	0	0	00001	8150000001	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
8	2	1	0	0	00001	8210000001	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
8	2	2	0	0	00001	8220000001	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
8	2	3	0	0	00001	8230000001	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APRO AMPL
8	2	3	0	0	00002	8230000002	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APRO DEVO
8	2	4	0	0	00001	8240000001	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
8	2	5	0	0	00000	8250000000	PTTO EGRESOS DEVENGADO
8	2	5	0	0	00001	8250000001	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
8	2	6	0	0	00001	8260000001	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
8	2	7	0	0	00001	8270000001	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO
9	1	0	0	0	00001	9100000001	SUPERÁVIT FINANCIERO
9	2	0	0	0	00001	9200000001	DÉFICIT FINANCIERO

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación
9	3	0	0	0	00001	9300000001	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
9	9	9	9	9	99999	9999999999	CONTRAPARTIDA ALMACÉN

## 4.2 CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS

La LGCG establece en su Artículo 41 que “para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.”

### 4.2.1 Clasificador por Rubro de Ingresos<sup>1</sup>

El **Clasificador por Rubros de Ingresos**, es de observancia obligatoria de los entes públicos de la federación, de las entidades federativas y de los municipios, incluyendo a las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, el cual permitirá una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, inmerso en un esquema claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y presentación de las operaciones, que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El CRI ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen. La estructura muestra una codificación de **6 dígitos**.

Rubro	Tipo	Clase	Concepto	CRI	Descripción
X	0	00	00	X00000	<b>Rubro.</b> El mayor nivel de agregación, presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.
X	X	00	00	XX0000	<b>Tipo.</b> Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.
X	X	XX	00	XXX000	<b>Clase y Concepto.</b> Los entes públicos podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades, en clase (tercer nivel) y concepto (cuarto nivel), a partir de la estructura básica que se está presentando, conservando la armonización con el Plan de Cuentas y su vinculación con la Lista de Cuentas.
X	X	XX	XX	XXXXXX	
9	0	00	00	900000	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.</b> Son los recursos que reciben en forma directa o indirecta

<sup>1</sup> Acuerdo por el que se emite el **Clasificador por Rubros de Ingresos** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009 y su última reforma el 27 de septiembre de 2018.

Rubro	Tipo	Clase	Concepto	CRI	Descripción
					los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
9	1	00	00	910000	<b>Transferencias y Asignaciones.</b> Son los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
9	1	01	00	910100	<b>Transferencias y asignaciones federales.</b> Apertura acorde a las necesidades del ente público y conserva la armonización con el Plan de Cuentas y su vinculación a la Lista de Cuentas.

La adecuada clasificación de los recursos resulta sumamente importante, en especial en lo referente al análisis de la generación, distribución y redistribución del ingreso.

#### CRI

Rubro	Tipo	Clase	Concepto	CRI	Descripción
5					PRODUCTOS
5	1				PRODUCTOS
5	1	01	00	510100	CAPITALES Y VALORES
7					INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS
7	3				INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
7	3	02	01	730201	POR LA VENTA DE MERCANCÍAS, ACCESORIOS DIVERSOS
7	3	03	05	730305	CONSULTAS PSICOLOGÍA
7	3	03	06	730306	CONSULTAS DE TERAPIA
7	3	03	07	730307	TERAPIA OCUPACIONAL
7	3	04	04	730404	ESTANCIAS INFANTILES
7	3	08	02	730802	ACCESO Y/O ENTRADA A INSTALACIONES
7	3	08	03	730803	CUOTAS TRASLADO PERSONAS
9					TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
9	1				TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
9	1	01	00	910100	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES FEDERALES
9	1	03	00	910300	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES MUNICIPALES

#### 4.2.2 Clasificador por Objeto del Gasto<sup>2</sup>

El **Clasificador por Objeto del Gasto** permitirá una clasificación de las erogaciones, consistente con criterios internacionales y con criterios contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un

<sup>2</sup> Acuerdo por el que se emite el **Clasificador por Objeto del Gasto** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009 y su última reforma el 22 de diciembre de 2014.

adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

Este clasificador reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos, construyendo un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

La estructura se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera, la armonización se realiza al tercer dígito que corresponde a la partida genérica. La estructura que se muestra es de **4 dígitos**.

Capítulo	Concepto	Partida		COG	Descripción
		Genérica	Específica		
X	0	0	0	X000	<b>Capítulo.</b> Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
X	X	0	0	XX00	<b>Concepto.</b> Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.
X	X	X	0	XXX0	<b>Partida genérica.</b> Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren.

1	0	0	0	1000	<b>Servicios personales.</b> Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
1	1	0	0	1100	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente.</b> Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
1	1	3	0	1130	<b>Sueldos base al personal permanente.</b> Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

### 4.2.3 Clasificación Administrativa<sup>3</sup>

La **Clasificación Administrativa** tiene como propósito básico identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.

La estructura diseñada permite una clara identificación del nivel y del gobierno responsable de la gestión y situación fiscal que se pretenda mostrar y analizar. Se ha adoptado una codificación básica de **5 dígitos** numéricos estructurados según los siguientes criterios:

- ◇ El **primer dígito**, identifica al Sector Público de cada orden de gobierno.
- ◇ El **segundo dígito** identifica al Sector Público no Financiero y al Sector Público Financiero de cada orden de gobierno.
- ◇ El **tercer dígito**, identifica a los principales sectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- ◇ El **cuarto dígito**, identifica a los subsectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- ◇ El **quinto dígito** se asignará para identificar y codificar a los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía.

A partir del quinto dígito, cada orden de gobierno realizará la apertura de los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía que estime conveniente, de acuerdo con sus prácticas y metodologías habituales, por Ramo y Unidad Ejecutora conforme a su metodología específica y codificación institucional.

#### CA

O	F	S	S	Ramo / unidad ejecutora	Descripción
3				SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	
3	1			SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	
3	1	1		GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	

<sup>3</sup> Acuerdo por el que se emite la **Clasificación Administrativa** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011.

O	F	S	S	Ramo / unidad ejecutora	Descripción
3	1	1	2	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
				31120-M13D-010100	DIRECCIÓN GENERAL
				31120-M13D-010200	UNIDAD MUNICIPAL DE REHABILITACIÓN
				31120-M13D-010300	ASISTENCIA SOCIAL
				31120-M13D-010400	COORDINACIÓN DE CENTROS GERONTOLÓGICOS
				31120-M13D-020100	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
				31120-M13D-020200	COORDINACIÓN DE ESTANCIAS INFANTILES
				31120-M13D-030100	DIRECCIÓN OPERATIVA
				31120-M13D-030200	COMUNIDAD DIFERENTE
				31120-M13D-030300	ASISTENCIA ALIMENTARIA
				31120-M13D-030400	FORMANDO INFANCIAS LIBRES Y LIDERES
				31120-M13D-030500	CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR
				31120-M13D-030600	ATENCIÓN PSICOLÓGICA
				31120-M13D-040100	PROCURADURÍA AUXILIAR PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La estructura y codificación del sector público por orden de gobierno, permite generar en forma automática el ordenamiento de las estadísticas sobre el sector público total.

#### 4.2.4 Clasificación por Fuente de Financiamiento<sup>4</sup>

La clasificación por fuente de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento.

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

<sup>4</sup> Acuerdo por el que se emite el **Clasificador por Fuentes de Financiamiento** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 y su última reforma el 20 de diciembre de 2016.

## CFF

CFF	Denominación	Descripción
<b>1</b>	<b>No etiquetado</b>	<b>Son los recursos que provienen de ingresos de libre disposición y financiamientos.</b>
11	Recursos fiscales	Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos.
12	Financiamientos internos	Son los que provienen de obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.
13	Financiamientos externos	Son los que provienen de obligaciones contraídas por el Poder Ejecutivo Federal con acreedores extranjeros y pagaderos en el exterior del país en moneda extranjera.
14	Ingresos propios	Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.
15	Recursos federales	Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal.
16	Recursos estatales	En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal.
17	Otros recursos de libre disposición	Son los que provienen de otras fuentes no etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>Son los recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.</b>
25	Recursos federales	Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, que están destinados a un fin específico por concepto de aportaciones, convenios de recursos federales etiquetados y fondos distintos de aportaciones.
26	Recursos estatales	En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal y que cuentan con un destino específico.
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	Son los que provienen de otras fuentes etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.

Los recursos que financian el Presupuesto de Egresos del **SMDIF**, se desprenden fundamentalmente de las transferencias que realiza la administración central; mismas transferencias que conservan su

naturaleza al radicarse en las cuentas bancarias, así como las ministraciones efectuadas por la entidad federativa y los ingresos propios de la entidad.

CFF	Denominación	Descripción
<b>1</b>	<b>No etiquetado</b>	
11	Recursos fiscales	Transferencias de la administración central provenientes de los ingresos fiscales de la misma.
	1123110100	Intereses bancarios generados en las cuentas productivas que pudieran aperturarse para el manejo de los recursos ministrados.
	1123252100	Asignaciones y transferencias presupuestarias que realiza el municipio y provienen de recursos fiscales del municipio
	1123252100	Asignaciones y transferencias presupuestarias que realiza el municipio, provenientes del FORTAMUN
14	Ingresos propios	Los que se obtienen por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación.
	1423700000	Ingresos propios
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	
25	Recursos federales	Transferencias de la administración central provenientes del Ramo General 33.
		Intereses bancarios generados en las cuentas productivas aperturadas exclusivamente para el manejo de los recursos ministrados.
26	Recursos estatales	En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal y que cuentan con un destino específico, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.
		Intereses bancarios generados en las cuentas productivas aperturadas exclusivamente para el manejo de los recursos ministrados.

#### 4.2.5 Clasificación Funcional del Gasto<sup>5</sup>

La **Clasificación Funcional del Gasto** agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

<sup>5</sup> Acuerdo por el que se emite el **Clasificador Funcional del Gasto** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010 y su reforma del 27 de diciembre de 2010.



La estructura se compone de 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo dígito y 111 subfunciones correspondientes al tercer dígito.

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Descripción
<b>Finalidad</b>	1			El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social, económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.
<b>Función</b>	1	1		En el segundo dígito se desagregan 28 funciones, de conformidad con la finalidad a la cual corresponde el gasto.
<b>Subfunción</b>	1	1	1	En el tercer dígito se desagregan 111 subfunciones, de conformidad con la función a la cual corresponde el gasto.

Las funciones que se identifican en esta clasificación son de interés general y susceptibles de ser utilizadas en una amplia variedad de aplicaciones analíticas y estadísticas, relacionadas con el estudio de la orientación de las acciones del gobierno.

La Clasificación Funcional del Gasto se puede desagregar a cuarto dígito en sub-subfunciones, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (finalidad, función y subfunción).

En la siguiente tabla se muestra la clasificación funcional inserta en los procesos presupuestales del SMDIF.

## CFG

Finalidad	Función	Subfunción	Denominación	Descripción
1			Gobierno	Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.
1	3		Coordinación de la política de gobierno	Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.
1	3	9	Otros	Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.
1	5		Asuntos financieros y hacendarios	Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.
1	5	2	Asuntos hacendarios	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.
2			Desarrollo Social	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.
2	2		Vivienda y servicios a la comunidad	Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.

Finalidad	Función	Subfunción	Denominación	Descripción
2	2	2	Desarrollo comunitario	Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción. Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos.
2	6		Protección Social	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.
2	6	5	Alimentación y Nutrición	Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema.
2	7		Otros asuntos sociales	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.
2	7	1	Otros asuntos sociales	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.

#### 4.2.6 Clasificación Programática<sup>6</sup>

La clasificación de los programas presupuestarios permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Programa		Características
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		
Sujetos a Reglas de Operación	S	Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
Otros Subsidios	U	Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.

<sup>6</sup> Acuerdo por el que se emite la **Clasificación Programática** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.

<b>Desempeño de las Funciones</b>		
Prestación de Servicios Públicos	E	Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico.
Provisión de Bienes Públicos	B	Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
Promoción y fomento	F	Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
Regulación y supervisión	G	Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.
Específicos	R	Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.
Proyectos de Inversión	K	Proyectos de inversión sujetos a registro en la cartera que integra y administra el área competente en la materia.
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homólogas.
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría.
Operaciones ajenas	W	Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.
<b>Compromisos</b>		
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
Desastres Naturales	N	

<b>Obligaciones</b>		
Pensiones y jubilaciones	J	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
Aportaciones a la seguridad social	T	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones.
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>Programas de Gasto Federalizado</b>		
Gasto Federalizado	I	Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	

Los proyectos en operación del SMDIF se basan fundamentalmente en la clasificación **E Prestación de Servicios Públicos**, tal como se señala en la tabla siguiente:

#### CP

Programa	Proyecto	Denominación
<b>E</b>		<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>
E	0001	CONTRIBUIR A MEJORAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN MARGINADA, A TRAVÉS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA ATENDER SUS NECESIDADES
E	0002	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE SESIONES DE REHABILITACIÓN
E	0003	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES, A TRAVÉS DE LA MEJORA EN SUS CAPACIDADES CULTURALES, OCUPACIONALES, FÍSICAS Y EDUCATIVAS
E	0004	CONTRIBUIR A MEJORAR EL INGRESO FAMILIAR, A TRAVÉS DEL APOYO A MADRES, PADRES, PERSONAS TUTORAS O CUIDADORAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS, PARA QUE PUEDAN REALIZAR SU ACTIVIDAD ECONÓMICA
E	0005	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS PARA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN ARMÓNICA ENTRE SUS MIEMBROS Y SU PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRO ACTIVA Y TRANSFORMADORA EN SU ENTORNO

Programa	Proyecto	Denominación
E	0006	CONTRIBUIR A MEJORAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE ALTO REZAGO SOCIAL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO COMUNITARIO
E	0007	CONTRIBUIR A MEJORAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN MARGINADA, A TRAVÉS DE UNA MEJOR ALIMENTACIÓN
E	0008	CONTRIBUIR A DISMINUIR LAS CONDUCTAS PSICOSOCIALES, A TRAVÉS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO BENEFICIADA CON ACCIONES PARA EL FOMENTO AL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y EL DESALIENTO DEL TRABAJO INFANTIL
E	0009	CONTRIBUIR A MITIGAR LA INCIDENCIA EN PROBLEMAS DE CONDUCTA Y EMOCIONALES DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS EMOCIONALES DE LA POBLACIÓN
E	0010	CONTRIBUIR A GARANTIZAR UNA EFECTIVA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
M		<b>APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL</b>
M	0001	CONTRIBUIR A ELEVAR EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de egresos, es necesario habilitar una relación de CFG-CP estableciendo una regla estructurada.

#### CFG – CP

Clasificación Funcional del Gasto				Clasificación Presupuestaria			
F	F	SF	Denominación	CP	Nombre	PY	Descripción
1			Gobierno				
1	3		Coordinación de la política de gobierno				
1	3	9	Otros	E	Prestación de Servicios Públicos	0001	Contribuir a mejorar el bienestar de la población marginada, a través de asistencia social para atender sus necesidades
1	5		Asuntos financieros y hacendarios				
1	5	2	Asuntos hacendarios	M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0001	Contribuir a elevar el cumplimiento de actividades relacionadas con la administración de la hacienda publica
2			Desarrollo Social				
2	2		Vivienda y servicios a la comunidad				
2	2	2	Desarrollo comunitario	E	Prestación de Servicios Públicos	0006	Contribuir a mejorar el bienestar de la población de alto rezago social, a través del desarrollo comunitario

Clasificación Funcional del Gasto				Clasificación Presupuestaria			
F	F	SF	Denominación	CP	Nombre	PY	Descripción
2	6		Protección Social				
2	6	5	Alimentación y Nutrición	E	Prestación de Servicios Públicos	0007	Contribuir a mejorar el bienestar de la población marginada, a través de una mejor alimentación
2	7		Otros asuntos sociales				
2	7	1	Otros asuntos sociales	E	Prestación de Servicios Públicos	0001	Contribuir a mejorar el bienestar de la población marginada, a través de asistencia social para atender sus necesidades
2	7	1	Otros asuntos sociales	E	Prestación de Servicios Públicos	0002	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad temporal o permanente del municipio, a través de sesiones de rehabilitación
2	7	1	Otros asuntos sociales	E	Prestación de Servicios Públicos	0003	Contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de los adultos mayores, a través de la mejora en sus capacidades culturales, ocupacionales, físicas y educativas
2	7	1	Otros asuntos sociales	E	Prestación de Servicios Públicos	0004	Contribuir a mejorar el ingreso familiar, a través del apoyo a madres, padres, personas tutoras o cuidadoras de las niñas y los niños del municipio de Guanajuato, en el cuidado de sus hijos, para que puedan realizar su actividad económica
2	7	1	Otros asuntos sociales	E	Prestación de Servicios Públicos	0005	Contribuir al fortalecimiento de las familias para fomentar la integración armónica entre sus miembros y su participación ciudadana pro activa y transformadora en su entorno
2	7	1	Otros asuntos sociales	E	Prestación de Servicios Públicos	0008	Contribuir a disminuir las conductas psicosociales, a través de población del municipio beneficiada con acciones para el fomento al desarrollo de habilidades y competencias en

Clasificación Funcional del Gasto				Clasificación Presupuestaria			
F	F	SF	Denominación	CP	Nombre	PY	Descripción
							niñas, niños y adolescentes, y el desaliento del trabajo infantil
2	7	1	Otros asuntos sociales	E	Prestación de Servicios Públicos	0009	Contribuir a mitigar la incidencia en problemas de conducta y emocionales del municipio, a través del aprendizaje y la prevención de conflictos emocionales de la población
2	7	1	Otros asuntos sociales	E	Prestación de Servicios Públicos	0010	Contribuir a garantizar una efectiva protección y restitución a través de la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de Guanajuato

#### 4.2.7 Clasificación por Tipo de Gasto<sup>7</sup>

El **Clasificador por Tipo de Gasto** relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

Tipo de Gasto	Descripción
Gasto corriente	Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
Gasto de capital	Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.
Pensiones y jubilaciones	Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.
Participaciones	Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.

Para la clasificación de los gastos del **SMDIF** únicamente resulta aplicable el Gasto corriente y el Gasto de Capital.

<sup>7</sup> Acuerdo por el que se emite el **Clasificador por Tipo de Gasto** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010 y su última reforma el 30 de septiembre de 2015.



#### 4.2.8 Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento<sup>8</sup>

La **Clasificación Económica** es parte de los clasificadores presupuestarios armonizados aprobados por el CONAC, de tal forma que los sistemas de contabilidad gubernamental generen información sobre los ingresos, los gastos y el financiamiento clasificando por su naturaleza económica, en forma homogénea y en tiempo real.

Permite ordenar las transacciones de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

Esta clasificación parte del reconocimiento de los tres grandes componentes de las finanzas públicas, es decir, los ingresos, los gastos y el financiamiento, para luego desagregar cada uno de ellos en categorías homogéneas menores de tal forma que permita su análisis e interpretación siguiendo los criterios establecidos al respecto por el MEFP y por el SCN.

En el **SMDIF** se tienen en operación las clasificaciones insertas en la tabla siguiente, mismas que corresponden a los conceptos autorizados en el Presupuesto de Egresos.

#### Ingresos

Clasificación Económica de los Ingresos				
1	2	3	4	Denominación
1				Ingresos
1	1			Ingresos corrientes
1	1	6		Venta de bienes y servicios
1	1	6	3	Derechos administrativos
1	1	8		Transferencias, asignaciones y donativos corrientes recibidos
1	1	8	2	Del sector público

#### Egresos

Clasificación Económica de los Egresos				
1	2	3	4	Denominación
2				Gastos
2	1			Gastos corrientes
2	1	1		Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales
2	1	1	1	Remuneraciones

<sup>8</sup> Acuerdo por el que se emite la **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011.

Clasificación Económica de los Egresos				
1	2	3	4	Denominación
2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	5		Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados
2	1	5	1	Al sector privado
2	2			Gastos de capital
2	2	1		Construcciones en proceso
2	2	2		Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)
2	2	2	1	Viviendas, edificios y estructuras
2	2	2	2	Maquinaria y equipo
2	2	2	5	Activos fijos intangibles
2	2	5		Activos no producidos
2	2	5	1	Activos intangibles no producidos de origen natural

Por su parte el **Financiamiento** esta conceptualizado en el MEFP como la **adquisición neta de activos financieros e incurrimento neto de pasivos clasificados por instrumento financiero y residencia**. Se presenta estructurado en dos grandes grupos “Activos Financieros” y “Pasivos” y cada uno de ellos abiertos en “Internos” y “Externos”.

### 4.3 MATRICES

Las **matrices de conversión** del sistema de contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión, sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

#### 4.3.1 Ingreso

##### Matriz CRI – LC

Clasificador por Rubros de Ingresos					Lista de Cuentas							
R	T	Cl	Co	CRI	Denominación	G	G	R	C	Sc1	Sc2	C x C
5					PRODUCTOS							
5	1				PRODUCTOS							
5	1	01	00	510100	CAPITALES Y VALORES	4	1	5	1	0	10000	1124000002
7					INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS							
7	3				INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS							
7	3	02	01	730201	POR LA VENTA DE MERCANCÍAS, ACCESORIOS DIVERSOS	4	1	7	3	0	20001	1122000009

Clasificador por Rubros de Ingresos						Lista de Cuentas						
R	T	CI	Co	CRI	Denominación	G	G	R	C	Sc1	Sc2	C x C
7	3	03	05	730305	CONSULTAS PSICOLOGÍA	4	1	7	3	0	30005	1122000009
7	3	03	06	730306	CONSULTAS DE TERAPIA	4	1	7	3	0	30006	1122000009
7	3	03	07	730307	TERAPIA OCUPACIONAL	4	1	7	3	0	30007	1122000009
7	3	04	04	730404	ESTANCIAS INFANTILES	4	1	7	3	0	40004	1122000009
7	3	08	02	730802	ACCESO Y/O ENTRADA A INSTALACIONES	4	1	7	3	0	80002	1122000009
7	3	08	03	730803	CUOTAS TRASLADO PERSONAS	4	1	7	3	0	80003	1122000009
9				9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES							
9	1			91	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES							
9	1	01	00	910100	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES FEDERALES	4	2	2	1	0	10000	1122000009
9	1	03	00	910300	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES MUNICIPALES	4	2	2	1	0	30000	1122000009

## CRI - CE – CFF

Clasificador por rubros de ingresos					Clasificación económica				Clasificación por fuente de financiamiento		
R	T	CI	Co	Denominación	1	2	3	4	Denominación	FF	Denominación
5				PRODUCTOS							
5	1			PRODUCTOS							
5	1	01	00	CAPITALES Y VALORES							
7				INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS							
7	3			INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS							
7	3	02	01	POR LA VENTA DE MERCANCÍAS, ACCESORIOS DIVERSOS	1	1	6	3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 4	INGRESOS PROPIOS
7	3	03	05	CONSULTAS PSICOLOGÍA	1	1	6	3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 4	INGRESOS PROPIOS
7	3	03	06	CONSULTAS DE TERAPIA	1	1	6	3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 4	INGRESOS PROPIOS
7	3	03	07	TERAPIA OCUPACIONAL	1	1	6	3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 4	INGRESOS PROPIOS
7	3	04	04	ESTANCIAS INFANTILES	1	1	6	3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 4	INGRESOS PROPIOS
7	3	08	02	ACCESO Y/O ENTRADA A INSTALACIONES	1	1	6	3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 4	INGRESOS PROPIOS

Clasificador por rubros de ingresos					Clasificación económica				Clasificación por fuente de financiamiento		
R	T	Cl	Co	Denominación	1	2	3	4	Denominación	FF	Denominación
7	3	08	03	CUOTAS TRASLADO PERSONAS	1	1	6	3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 4	INGRESOS PROPIOS
9				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES							
9	1			TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES							
9	1	01	00	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES FEDERALES	1	1	8	2	DEL SECTOR PÚBLICO	1 1	RECURSOS FISCALES
9	1	03	00	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES MUNICIPALES	1	1	8	2	DEL SECTOR PÚBLICO	2 5	RECURSOS FEDERALES

Es necesario establecer una interrelación automática de clasificadores a la Lista de Cuentas, por tanto, es necesario establecer una matriz de LC - CRI y LC - COG, esta interrelación se prevé para las cuentas de ingresos, egresos y de orden.

### LC-CRI / COG

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación	CRI	COG
1	1	1	2	0	20010	1112020010	BANCOMER 0106432301 SUBSIDIO		
1	1	1	2	0	20011	1112020011	BANCOMER 0106432301 SUBSIDIO-ING		
1	1	1	2	0	20012	1112020012	BANCOMER 0106432301 SUBSIDIO-EGR		
1	1	1	2	0	20020	1112020020	BANCOMER 0106524044 GASTO CORRIENTE		
1	1	1	2	0	20021	1112020021	BANCOMER 0106524044 GASTO CORRIENTE-ING		
1	1	1	2	0	20022	1112020022	BANCOMER 0106524044 GASTO CORRIENTE-EGR		
1	1	1	2	0	20030	1112020030	BANCOMER 0106524168 TIENDA DIF		
1	1	1	2	0	20031	1112020031	BANCOMER 0106524168 TIENDA DIF-ING		
1	1	1	2	0	20032	1112020032	BANCOMER 0106524168 TIENDA DIF-EGR		
1	1	1	2	0	20040	1112020040	BANCOMER 0105820596 ALIMENTARIO-ALMACÉN		
1	1	1	2	0	20041	1112020041	BANCOMER 0105820596 ALIMENTARIO-ALMACÉN-ING		
1	1	1	2	0	20042	1112020042	BANCOMER 0105820596 ALIMENTARIO-ALMACÉN-EGR		
1	1	1	2	0	20050	1112020050	BANCOMER 0116376762 RECURSO ESTATAL 2021		
1	1	1	2	0	20051	1112020051	BANCOMER 0116376762 RECURSO ESTATAL 2021-ING		
1	1	1	2	0	20052	1112020052	BANCOMER 0116376762 RECURSO ESTATAL 2021-EGR		
1	1	1	2	0	20060	1112020060	BANCOMER 0117366426 DONATIVOS CAS		
1	1	1	2	0	20061	1112020061	BANCOMER 0117366426 DONATIVOS CAS-ING		
1	1	1	2	0	20062	1112020062	BANCOMER 0117366426 DONATIVOS CAS-EGR		
1	1	1	2	0	20070	1112020070	BANCOMER 0117212941 DONATIVOS VOLUNTARIADO		

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación	CRI	COG
1	1	1	2	0	20071	1112020071	BANCOMER 0117212941 DONATIVOS VOLUNTARIADO-ING		
1	1	1	2	0	20072	1112020072	BANCOMER 0117212941 DONATIVOS VOLUNTARIADO-EGR		
1	1	1	2	0	20080	1112020080	BANCOMER 0118953589 COCINAS SOLIDARIAS		
1	1	1	2	0	20081	1112020081	BANCOMER 0118953589 COCINAS SOLIDARIAS-ING		
1	1	1	2	0	20082	1112020082	BANCOMER 0118953589 COCINAS SOLIDARIAS-EGR		
1	1	1	2	0	20090	1112020090	BANCOMER 0119458476 PROGRAMA ALIMENTARIO		
1	1	1	2	0	50010	1112050010	BAJÍO 0259811680101 NOMINA		
1	1	1	2	0	50011	1112050011	BAJÍO 0259811680101 NOMINA-ING		
1	1	1	2	0	50012	1112050012	BAJÍO 0259811680101 NOMINA-EGR		
1	1	1	2	0	50020	1112050020	BAJÍO 0349544790101 RAMO 33 FORTAMUN		
1	1	1	2	0	50021	1112050021	BAJÍO 0349544790101 RAMO 33 FORTAMUN-ING		
1	1	1	2	0	50022	1112050022	BAJÍO 0349544790101 RAMO 33 FORTAMUN-EGR		
1	1	2	2	0	00001	1122000001	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		
1	1	2	2	0	00009	1122000009	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
1	1	2	2	9	09999	1122909999	CUENTAS POR COBRAR		
1	1	2	3	0	00001	1123000001	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS		
1	1	2	3	0	00003	1123000003	GASTOS POR COMPROBAR		
1	1	2	3	0	00004	1123000004	DONATIVOS		
1	1	2	3	0	00005	1123000005	ESTACIONAMIENTOS		
1	1	2	3	0	00006	1123000006	NEXTEL		
1	1	2	3	0	00007	1123000007	CELULAR		
1	1	2	3	0	00008	1123000008	MANTENIMIENTO		
1	1	2	3	0	00009	1123000009	FINANCIAMIENTO		
1	1	2	3	0	00010	1123000010	VALES		
1	1	2	3	0	00011	1123000011	ANTICIPOS NOMINA		
1	1	2	3	0	00012	1123000012	EXCEDENTE NOMINA		
1	1	2	4	0	00001	1124000001	INGRESOS POR RECUPERAR (CONTRIBUYENTES)		
1	1	2	4	0	00002	1124000002	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
1	1	2	5	0	00001	1125000001	FONDO FIJO		
1	1	2	9	0	00001	1129000001	OTROS DEUDORES		
1	1	3	1	0	00001	1131000001	ANT A PROVEEDORES PRESTACIÓN SERVICIOS CORTO PLAZO		
1	1	3	2	0	00001	1132000001	ANT PROV AD BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORTO PLAZO		
1	1	3	3	0	00001	1133000001	ANT PROV ADQUISICIÓN BIENES INTANGIBLES CORTO PLAZO		
1	1	3	4	0	00001	1134000001	ANT A CONTRATISTAS A CORTO PLAZO		
1	1	4	1	0	00001	1141000001	TIENDA DE SUVENIRES		
1	2	1	1	1	76100	1211176100	DEPÓSITOS A LP EN MONEDA NACIONAL		
1	2	1	1	2	76200	1211276200	DEPÓSITOS A LP EN MONEDA EXTRANJERA		
1	2	1	2	1	73100	1212173100	BONOS		
1	2	1	2	2	73200	1212273200	VAL REPRES DE DEUDA ADQS CON FINS DE POLITIC ECONO		
1	2	1	2	2	73300	1212273300	VAL REPRES DE LA DEUD ADQS CON FNS DE GEST DE LQDZ		

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación	CRI	COG
1	2	1	2	3	73400	1212373400	OBLIGS NEGOCIABLES ADQS CON FINES DE POLITIC ECONO		
1	2	1	2	3	73500	1212373500	OBLIGS NEGOCIABLES ADQS CON FINES DE GEST DE LQDZ		
1	2	1	2	9	73900	1212973900	OTROS VALORES		
1	2	1	3	4	75400	1213475400	INVERS EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPR Y NO FINAN		
1	2	1	3	8	75800	1213875800	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS		
1	2	1	4	1	72100	1214172100	A Y PRT DE C EN E PARA NO EMP Y NO FIN CN F DE P E		
1	2	2	4	1	74100	1224174100	CON DE PRES A E PARA NO EMP Y NO FIN CN FIN DE P E		
1	2	3	1	5	81000	1231581000	TERRENOS		5810
1	2	3	1	5	81009	1231581009	TERRENOS		5810
1	2	3	2	5	82000	1232582000	VIVIENDAS		5820
1	2	3	2	5	82009	1232582009	VIVIENDAS		5820
1	2	3	3	5	83000	1233583000	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		5830
1	2	3	3	5	83009	1233583009	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		5830
1	2	3	4	1	00001	1234100001	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS		
1	2	3	4	5	00001	1234500001	INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES		
1	2	3	4	6	00001	1234600001	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HID		
1	2	3	4	7	00001	1234700001	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA		
1	2	3	5	1	61100	1235161100	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		
1	2	3	5	2	61200	1235261200	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
1	2	3	5	3	61300	1235361300	CONS D OBRAS P EL ABS DE AGUA, PETRO, GS, ELE Y TEL		
1	2	3	5	4	61400	1235461400	DIV DE TERRENOS Y CONSTR DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
1	2	3	5	5	61500	1235561500	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		
1	2	3	5	6	61600	1235661600	OTRAS CONSTR DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		
1	2	3	5	7	61700	1235761700	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		
1	2	3	5	9	61900	1235961900	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIF Y OTROS TRABAJOS ESPE		
1	2	3	6	1	62100	1236162100	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		
1	2	3	6	2	62200	1236262200	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
1	2	3	6	3	62300	1236362300	CONS D OBRAS P EL ABS DE AGUA, PETRO, GS, ELE Y TEL		
1	2	3	6	4	62400	1236462400	DIV DE TERRENOS Y CONSTR DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
1	2	3	6	5	62500	1236562500	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		
1	2	3	6	6	62600	1236662600	OTRAS CONSTR DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		
1	2	3	6	7	62700	1236762700	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		
1	2	3	6	9	62900	1236962900	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIF Y OTROS TRABAJOS ESPE		
1	2	3	9	5	89000	1239589000	OTROS BIENES INMUEBLES		

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación	CRI	COG
1	2	3	9	5	89009	1239589009	OTROS BIENES INMUEBLES		
1	2	4	1	1	51100	1241151100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		5110
1	2	4	1	1	51109	1241151109	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		5110
1	2	4	1	2	51200	1241251200	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		5120
1	2	4	1	2	51209	1241251209	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		5120
1	2	4	1	3	51500	1241351500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC		5150
1	2	4	1	3	51509	1241351509	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC		5150
1	2	4	1	9	51900	1241951900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		5190
1	2	4	1	9	51909	1241951909	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		5190
1	2	4	2	1	52100	1242152100	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		5210
1	2	4	2	1	52109	1242152109	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		5210
1	2	4	2	2	52200	1242252200	APARATOS DEPORTIVOS		5220
1	2	4	2	2	52209	1242252209	APARATOS DEPORTIVOS		5220
1	2	4	2	3	52300	1242352300	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		5230
1	2	4	2	3	52309	1242352309	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		5230
1	2	4	2	9	52900	1242952900	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		5290
1	2	4	2	9	52909	1242952909	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		5290
1	2	4	3	1	53100	1243153100	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		5310
1	2	4	3	1	53109	1243153109	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		5310
1	2	4	3	2	53200	1243253200	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		5320
1	2	4	3	2	53209	1243253209	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		5320
1	2	4	4	1	54100	1244154100	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE		5410
1	2	4	4	1	54109	1244154109	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE		5410
1	2	4	4	2	54200	1244254200	CARROCERÍAS Y REMOLQUES		5420
1	2	4	4	2	54209	1244254209	CARROCERÍAS Y REMOLQUES		5420
1	2	4	4	3	54300	1244354300	EQUIPO AEROESPACIAL		5430
1	2	4	4	3	54309	1244354309	EQUIPO AEROESPACIAL		5430
1	2	4	4	4	54400	1244454400	EQUIPO FERROVIARIO		5440
1	2	4	4	5	54500	1244554500	EMBARCACIONES		5450
1	2	4	4	5	54509	1244554509	EMBARCACIONES		5450
1	2	4	4	9	54900	1244954900	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		5490
1	2	4	4	9	54909	1244954909	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		5490
1	2	4	5	5	51000	1245551000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		5100
1	2	4	5	5	51009	1245551009	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		5100
1	2	4	6	1	56100	1246156100	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		5610
1	2	4	6	1	56109	1246156109	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		5610
1	2	4	6	2	56200	1246256200	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		5620
1	2	4	6	2	56209	1246256209	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		5620
1	2	4	6	3	56300	1246356300	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		5630
1	2	4	6	3	56309	1246356309	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		5630

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación	CRI	COG
1	2	4	6	4	56400	1246456400	SIST DE AIRE ACON, CALEFACCIÓN Y DE REFR INDUS Y COM		5640
1	2	4	6	4	56409	1246456409	SIST DE AIRE ACON, CALEFACCIÓN Y DE REFR INDUS Y COM		5640
1	2	4	6	5	56500	1246556500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		5650
1	2	4	6	5	56509	1246556509	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		5650
1	2	4	6	6	56600	1246656600	EQ DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCES ELECT		5660
1	2	4	6	6	56609	1246656609	EQ DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCES ELECT		5660
1	2	4	6	7	56700	1246756700	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA		5670
1	2	4	6	7	56709	1246756709	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA		5670
1	2	4	6	9	56900	1246956900	OTROS EQUIPOS		5690
1	2	4	6	9	56909	1246956909	OTROS EQUIPOS		5690
1	2	4	7	1	51300	1247151300	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		5130
1	2	4	7	1	51309	1247151309	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		5130
1	2	4	7	2	51400	1247251400	OBJETOS DE VALOR		5140
1	2	4	7	2	51409	1247251409	OBJETOS DE VALOR		5140
1	2	4	8	1	57100	1248157100	BOVINOS		5710
1	2	4	8	1	57109	1248157109	BOVINOS		5710
1	2	4	8	2	57200	1248257200	PORCINOS		5720
1	2	4	8	2	57209	1248257209	PORCINOS		5720
1	2	4	8	3	57300	1248357300	AVES		5730
1	2	4	8	3	57309	1248357309	AVES		5730
1	2	4	8	4	57400	1248457400	OVINOS Y CAPRINOS		5740
1	2	4	8	4	57409	1248457409	OVINOS Y CAPRINOS		5740
1	2	4	8	5	57500	1248557500	PECES Y ACUICULTURA		5750
1	2	4	8	5	57509	1248557509	PECES Y ACUICULTURA		5750
1	2	4	8	6	57600	1248657600	EQUINOS		5760
1	2	4	8	6	57609	1248657609	EQUINOS		5760
1	2	4	8	7	57700	1248757700	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO		5770
1	2	4	8	7	57709	1248757709	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO		5770
1	2	4	8	8	57800	1248857800	ARBOLES Y PLANTAS		5780
1	2	4	8	8	57809	1248857809	ARBOLES Y PLANTAS		5780
1	2	4	8	9	57900	1248957900	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		5790
1	2	4	8	9	57909	1248957909	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		5790
1	2	5	1	5	91000	1251591000	SOFTWARE		5910
1	2	5	1	5	91009	1251591009	SOFTWARE		5910
1	2	5	2	1	59200	1252159200	PATENTES		5920
1	2	5	2	1	59209	1252159209	PATENTES		5920
1	2	5	2	2	59300	1252259300	MARCAS		5930
1	2	5	2	2	59309	1252259309	MARCAS		5930
1	2	5	2	3	59400	1252359400	DERECHOS		5940
1	2	5	2	3	59409	1252359409	DERECHOS		5940
1	2	5	3	1	59500	1253159500	CONCESIONES		5950
1	2	5	3	1	59509	1253159509	CONCESIONES		5950



G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación	CRI	COG
1	2	5	3	2	59600	1253259600	FRANQUICIAS		5960
1	2	5	3	2	59609	1253259609	FRANQUICIAS		5960
1	2	5	4	1	59700	1254159700	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES		5970
1	2	5	4	1	59709	1254159709	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES		5970
1	2	5	4	2	59800	1254259800	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS		5980
1	2	5	4	2	59809	1254259809	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS		5980
1	2	5	9	5	99000	1259599000	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		5990
1	2	5	9	5	99009	1259599009	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		5990
1	2	6	1	5	83000	1261583000	DEP ACUM EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		5830
1	2	6	1	5	89000	1261589000	DEP ACUM OTROS BIENES INMUEBLES		5890
1	2	6	2	1	23410	1262123410	DEP ACUM INFRA DE CARRETERAS		
1	2	6	2	1	23450	1262123450	DEP ACUM INF DE TELECOMUNICACIONES		
1	2	6	2	1	23460	1262123460	DEP ACUM INFRA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HID		
1	2	6	2	1	23470	1262123470	DEP ACUM INFRA ELÉCTRICA		
1	2	6	3	5	11000	1263511000	DEP ACUM MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		5110
1	2	6	3	5	12000	1263512000	DEP ACUM MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		5120
1	2	6	3	5	13000	1263513000	DEP ACUM BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTIFI		5130
1	2	6	3	5	14000	1263514000	DEP ACUM OBJETOS DE VALOR		5140
1	2	6	3	5	15000	1263515000	DEP ACUM EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECN DE LA INF		5150
1	2	6	3	5	19000	1263519000	DEP ACUM OTROS MOBIL Y EQUIPOS DE ADMINISTR		5190
1	2	6	3	5	21000	1263521000	DEP ACUM EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		5210
1	2	6	3	5	22000	1263522000	DEP ACUM APARATOS DEPORTIVOS		5220
1	2	6	3	5	23000	1263523000	DEP ACUM CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		5230
1	2	6	3	5	29000	1263529000	DEP ACUM OTRO MOB Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREAT		5290
1	2	6	3	5	31000	1263531000	DEP ACUM EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		5310
1	2	6	3	5	32000	1263532000	DEP ACUM INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		5320
1	2	6	3	5	41000	1263541000	DEP ACUM VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE		5410
1	2	6	3	5	42000	1263542000	DEP ACUM CARROCERÍAS Y REMOLQUES		5420
1	2	6	3	5	43000	1263543000	DEP ACUM EQUIPO AEROSPACIAL		5430
1	2	6	3	5	44000	1263544000	DEP ACUM EQUIPO FERROVIARIO		5440
1	2	6	3	5	45000	1263545000	DEP ACUM EMBARCACIONES		5450
1	2	6	3	5	49000	1263549000	DEP ACUM OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		5490
1	2	6	3	5	51000	1263551000	DEP ACUM EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		5510
1	2	6	3	5	61000	1263561000	DEP ACUM MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		5610
1	2	6	3	5	62000	1263562000	DEP ACUM MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		5620
1	2	6	3	5	63000	1263563000	DEP ACUM MAQUINARIA Y EQUI DE CONSTRUCC		5630
1	2	6	3	5	64000	1263564000	DEP ACUM SIS DE AIRE ACON, CALEF Y DE REF IND Y C		5640
1	2	6	3	5	65000	1263565000	DEP ACUM EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		5650
1	2	6	3	5	66000	1263566000	DEP ACUM EQ DE GENERA ELEC, APARATOS Y ACCES ELECT		5660

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación	CRI	COG
1	2	6	3	5	67000	1263567000	DEP ACUM HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA		5670
1	2	6	3	5	69000	1263569000	DEP ACUM OTROS EQUIPOS		5690
1	2	6	4	5	71000	1264571000	DET ACUM BOVINOS		5710
1	2	6	4	5	72000	1264572000	DET ACUM PORCINOS		5720
1	2	6	4	5	73000	1264573000	DET ACUM AVES		5730
1	2	6	4	5	74000	1264574000	DET ACUM OVINOS Y CAPRINOS		5740
1	2	6	4	5	75000	1264575000	DET ACUM PECES Y ACUICULTURA		5750
1	2	6	4	5	76000	1264576000	DET ACUM EQUINOS		5760
1	2	6	4	5	77000	1264577000	DET ACUM ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO		5770
1	2	6	4	5	78000	1264578000	DET ACUM ARBOLES Y PLANTAS		5780
1	2	6	4	5	79000	1264579000	DET ACUM OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		5790
1	2	6	5	5	91000	1265591000	AMO ACUM SOFTWARE		5910
1	2	6	5	5	92000	1265592000	AMO ACUM PATENTES		5920
1	2	6	5	5	93000	1265593000	AMO ACUM MARCAS		5930
1	2	6	5	5	94000	1265594000	AMO ACUM DERECHOS		5940
1	2	6	5	5	95000	1265595000	AMO ACUM CONCESIONES		5950
1	2	6	5	5	96000	1265596000	AMO ACUM FRANQUICIAS		5960
1	2	6	5	5	97000	1265597000	AMO ACUM LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES		5970
1	2	6	5	5	98000	1265598000	AMO ACUM LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OT		5980
1	2	6	5	5	99000	1265599000	AMO ACUM OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		5990
1	2	7	1	6	31000	1271631000	ESTU, FORM Y EVA D PROYE PRODU NO INCL EN CONC ANT		
1	2	7	9	0	00001	1279000001	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		
2	1	1	1	0	00001	2111000001	SUELDOS POR PAGAR		
2	1	1	1	0	00002	2111000002	PROVISIÓN PARA AGUINALDO		
2	1	1	1	0	00211	2111000211	PASIVOS CAPITULO 1000 AL CIERRE 2021		
2	1	1	1	0	00221	2111000221	PASIVOS CAPITULO 1000 AL CIERRE 2022		
2	1	1	2	0	00001	2112000001	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO		
2	1	1	2	0	00212	2112000212	PASIVOS CAPITULO 2000 AL CIERRE 2021		
2	1	1	2	0	00213	2112000213	PASIVOS CAPITULO 3000 AL CIERRE 2021		
2	1	1	2	0	00222	2112000222	PASIVOS CAPITULO 2000 AL CIERRE 2022		
2	1	1	2	0	00223	2112000223	PASIVOS CAPITULO 3000 AL CIERRE 2022		
2	1	1	3	0	00001	2113000001	CONTRATISTAS POR PAGAR CORTO PLAZO		
2	1	1	7	0	00001	2117000001	ISR RETENCIONES POR SALARIOS		
2	1	1	7	0	00002	2117000002	ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES		
2	1	1	7	0	00003	2117000003	ISR RETENCIONES POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIO		
2	1	1	7	0	00004	2117000004	ISR RETENCIÓN POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES		
2	1	1	7	0	00005	2117000005	RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR 2% SOBRE HONORARIOS		
2	1	1	7	0	00006	2117000006	RETENCIÓN IMPUESTOS SOBRE NOMINA 2%		
2	1	1	7	0	00007	2117000007	IMPUESTOS POR ENTERAR		
2	1	1	7	0	00008	2117000008	RETENCIÓN IMPUESTO CED. 2% S/ARRENDAMIENTO		

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación	CRI	COG
2	1	1	7	0	00009	2117000009	RETENCIÓN ISR RESICO		
2	1	1	7	0	00010	21170000010	RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR RESICO		
2	1	1	7	0	00101	21170000101	CUOTAS IMSS		
2	1	1	7	0	00102	21170000102	CUOTAS RCV		
2	1	1	7	0	00399	21170000399	FONDO DE AHORRO		
2	1	1	7	0	10101	2117010101	ARRENDAMIENTO ISR PERSONAS FÍSICAS		
2	1	1	7	0	10102	2117010102	HONORARIOS ISR PERSONAS FÍSICAS		
2	1	1	7	0	10103	2117010103	HONORARIOS MÉDICOS ISR PERSONAS FÍSICAS		
2	1	1	7	0	10104	2117010104	ISR PAGOS EXTRANJEROS		
2	1	1	7	0	10105	2117010105	RETENCIÓN ISR RESICO ACTIVIDAD EMPRESARI		
2	1	1	7	0	10106	2117010106	RETENCIÓN ISR RESICO HONORARIOS		
2	1	1	7	0	10107	2117010107	RETENCIÓN ISR RESICO ARRENDAMIENTO		
2	1	1	7	0	10108	2117010108	RETENCIÓN ISR RESICO ÁGAPES		
2	1	1	7	0	20101	2117020101	IMP CEDULAR HONORARIOS (PARA GTO)		
2	1	1	7	0	20102	2117020102	IMP CEDULAR HONORARIOS (NO GTO)		
2	1	1	7	0	20103	2117020103	IMPUESTO CEDULAR ARRENDAMIENTO		
2	1	1	7	0	20104	2117020104	RET DE IMPUESTO CEDULAR RESICO ACT EMP		
2	1	1	7	0	20105	2117020105	RET DE IMPUESTO CEDULAR RESICO HONORARIO		
2	1	1	7	0	20106	2117020106	RET DE IMPUESTO CEDULAR RESICO ARRENDAMI		
2	1	1	7	0	20107	2117020107	RET DE IMPUESTO CEDULAR RESICO ÁGAPES		
2	1	1	9	0	00001	2119000001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO		
2	1	1	9	0	09999	2119009999	CONTRAPARTIDA ACTIVO FIJO		
2	1	9	1	0	00001	2191000001	INGRESOS POR CLASIFICAR		
2	2	1	1	0	00001	2211000001	PROVEEDORES POR PAGAR LP		
2	2	1	2	0	00001	2212000001	CONTRATISTAS POR PAGAR LP		
2	2	6	2	0	00001	2262000001	PROVISIÓN DE PENSIONES A LARGO PLAZO		
3	1	1	0	0	00001	3110000001	APORTACIONES		
3	1	1	0	0	09999	3110009999	BAJA DE ACTIVO FIJO		
3	1	2	0	0	00001	3120000001	DONACIONES DE CAPITAL		
3	1	3	0	0	00001	3130000001	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
3	2	1	0	0	00001	3210000001	RESULT DEL EJERCICIO: AHORRO/DESAHORRO		
3	2	2	0	0	00001	3220000001	R.E.A 2009		
3	2	2	0	0	00002	3220000002	R.E.A. 2010		
3	2	2	0	0	00003	3220000003	R.E.A. 2011		
3	2	2	0	0	00004	3220000004	R.E.A. 2012		
3	2	2	0	0	00005	3220000005	R.E.A. 2013		
3	2	2	0	0	00006	3220000006	R.E.A. 2014		
3	2	2	0	0	00007	3220000007	R.E.A. 2015		
3	2	2	0	0	00008	3220000008	R.E.A. 2016		
3	2	2	0	0	00017	3220000017	R.E.A. 2017		
3	2	2	0	0	00018	3220000018	R.E.A. 2018		
3	2	2	0	0	00019	3220000019	R.E.A. 2019		
3	2	2	0	0	00020	3220000020	R.E.A. 2020		
3	2	2	0	0	00021	3220000021	R.E.A. 2021		
3	2	2	0	0	00022	3220000022	R.E.A. 2022		

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación	CRI	COG
3	2	2	0	0	00103	3220000103	APLICACIÓN DE REMANENTE 2011		
3	2	2	0	0	00104	3220000104	APLICACIÓN DE REMANENTE 2012		
3	2	2	0	0	00105	3220000105	APLICACIÓN DE REMANENTE 2013		
3	2	2	0	0	00106	3220000106	APLICACIÓN DE REMANENTE 2014		
3	2	2	0	0	00301	3220000301	APLICACIÓN DE REMANENTES CONVENIOS FEDERALES 2014		
3	2	2	0	0	00302	3220000302	APLICACIÓN DE REMANENTES CONVENIOS ESTATALES 2014		
3	2	4	1	0	00001	3241000001	BIENES MUEBLES/INMUEBLES Y OTROS (PATRIMONIO GENER		
4	1	5	1	0	10000	4151010000	CAPITALES Y VALORES	510100	
4	1	7	3	0	20001	4173020001	POR LA VENTA DE MERCANCÍAS, ACCESORIOS DIVERSOS	730201	
4	1	7	3	0	30005	4173030005	CONSULTAS PSICOLOGÍA	730305	
4	1	7	3	0	30006	4173030006	CONSULTAS DE TERAPIA	730306	
4	1	7	3	0	30007	4173030007	TERAPIA OCUPACIONAL	730307	
4	1	7	3	0	40004	4173040004	ESTANCIAS INFANTILES	730404	
4	1	7	3	0	80002	4173080002	ACCESO Y/O ENTRADA A INSTALACIONES	730802	
4	1	7	3	0	80003	4173080003	CUOTAS TRASLADO PERSONAS	730803	
4	2	2	1	0	10000	4221010000	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES FEDERALES	910100	
4	2	2	1	0	30000	4221030000	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES MUNICIPALES	910300	
5	1	1	1	1	11000	5111111000	DIETAS		1110
5	1	1	1	1	12000	5111112000	HABERES		1120
5	1	1	1	1	13000	5111113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		1130
5	1	1	1	1	14000	5111114000	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTR		1140
5	1	1	2	1	21000	5112121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		1210
5	1	1	2	1	22000	5112122000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		1220
5	1	1	2	1	23000	5112123000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		1230
5	1	1	2	1	24000	5112124000	RETRI A LOS REPRES DE LOS TRAB Y PATR EN LA J.C.A.		1240
5	1	1	3	1	33000	5113133000	HORAS EXTRAORDINARIAS		1330
5	1	1	3	1	34000	5113134000	COMPENSACIONES		1340
5	1	1	3	1	35000	5113135000	SOBREHABERES		1350
5	1	1	3	1	36000	5113136000	ASIGNAC D TEC, D MAND, POR COM, D VUEL Y D TEC ESP		1360
5	1	1	3	1	37000	5113137000	HONORARIOS ESPECIALES		1370
5	1	1	3	1	38000	5113138000	PART POR VIG EN EL CUMPL DE LAS LEYES Y CUST DE VA		1380
5	1	1	4	1	43000	5114143000	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO		1430
5	1	1	4	1	44000	5114144000	APORTACIONES PARA SEGUROS		1440
5	1	1	5	1	51000	5115151000	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		1510
5	1	1	5	1	52000	5115152000	INDEMNIZACIONES		1520
5	1	1	5	1	53000	5115153000	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO		1530
5	1	1	5	1	54000	5115154000	PRESTACIONES CONTRACTUALES		1540

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación	CRI	COG
5	1	1	5	1	55000	5115155000	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PUBLICA		1550
5	1	1	5	1	59000	5115159000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		1590
5	1	1	6	1	72000	5116172000	RECOMPENSAS		1720
5	1	2	1	2	11000	5121211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		2110
5	1	2	1	2	12000	5121212000	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		2120
5	1	2	1	2	13000	5121213000	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		2130
5	1	2	1	2	14000	5121214000	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMÚN		2140
5	1	2	1	2	15000	5121215000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		2150
5	1	2	1	2	16000	5121216000	MATERIAL DE LIMPIEZA		2160
5	1	2	1	2	17000	5121217000	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		2170
5	1	2	1	2	18000	5121218000	MAT PARA EL REGISTRO E IDENTIFICÓ DE BIENES Y PERSONAS		2180
5	1	2	2	2	21000	5122221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		2210
5	1	2	2	2	22000	5122222000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		2220
5	1	2	2	2	23000	5122223000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		2230
5	1	2	3	2	31000	5123231000	PRODUC ALIM, AGROPEC Y FORESTALES ADQS COM MAT PRI		2310
5	1	2	3	2	32000	5123232000	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		2320
5	1	2	3	2	33000	5123233000	PRODUC DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS ADQS COM MAT PRI		2330
5	1	2	3	2	34000	5123234000	COMBUS LUBR ADIT CARBÓN Y SUS DERIV ADQ COM MAT PR		2340
5	1	2	3	2	35000	5123235000	PRODUC QUIMCS, FARMAC Y DE LABOR ADQS COMO MAT PRI		2350
5	1	2	3	2	36000	5123236000	PRODUC METALICS Y A BAS DE MIN NO MET ADQS COM M P		2360
5	1	2	3	2	37000	5123237000	PRODUC DE CUERO PIEL PLASTIC Y HULE ADQS COM MAT P		2370
5	1	2	3	2	38000	5123238000	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN		2380
5	1	2	3	2	39000	5123239000	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		2390
5	1	2	4	2	41000	5124241000	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		2410
5	1	2	4	2	42000	5124242000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		2420
5	1	2	4	2	43000	5124243000	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		2430
5	1	2	4	2	44000	5124244000	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		2440
5	1	2	4	2	45000	5124245000	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		2450
5	1	2	4	2	46000	5124246000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		2460
5	1	2	4	2	47000	5124247000	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		2470
5	1	2	4	2	48000	5124248000	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		2480
5	1	2	4	2	49000	5124249000	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARA		2490
5	1	2	5	2	51000	5125251000	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		2510

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación	CRI	COG
5	1	2	5	2	52000	5125252000	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		2520
5	1	2	5	2	53000	5125253000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		2530
5	1	2	5	2	54000	5125254000	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		2540
5	1	2	5	2	55000	5125255000	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		2550
5	1	2	5	2	56000	5125256000	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		2560
5	1	2	5	2	59000	5125259000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		2590
5	1	2	6	2	61000	5126261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		2610
5	1	2	6	2	62000	5126262000	CARBÓN Y SUS DERIVADOS		2620
5	1	2	7	2	71000	5127271000	VESTUARIO Y UNIFORMES		2710
5	1	2	7	2	72000	5127272000	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		2720
5	1	2	7	2	73000	5127273000	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		2730
5	1	2	7	2	74000	5127274000	PRODUCTOS TEXTILES		2740
5	1	2	7	2	75000	5127275000	BLANCOS Y OTROS PRODU TEXTILES EXC PRENDAS DE VESTIR		2750
5	1	2	8	2	81000	5128281000	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		2810
5	1	2	8	2	82000	5128282000	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA		2820
5	1	2	8	2	83000	5128283000	PRENDAS DE PROTECC PARA SEG PUBLICA Y NACIONAL		2830
5	1	2	9	2	91000	5129291000	HERRAMIENTAS MENORES		2910
5	1	2	9	2	92000	5129292000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		2920
5	1	2	9	2	93000	5129293000	REF Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE ADMON EDUC Y RECR		2930
5	1	2	9	2	94000	5129294000	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF		2940
5	1	2	9	2	95000	5129295000	REF Y ACC MENORES DE EQU E INSTRUM MEDICO Y DE LAB		2950
5	1	2	9	2	96000	5129296000	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		2960
5	1	2	9	2	97000	5129297000	REF Y ACC MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		2970
5	1	2	9	2	98000	5129298000	REF Y ACC MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		2980
5	1	2	9	2	99000	5129299000	REF Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		2990
5	1	3	1	3	11000	5131311000	ENERGÍA ELÉCTRICA		3110
5	1	3	1	3	12000	5131312000	GAS		3120
5	1	3	1	3	13000	5131313000	AGUA		3130
5	1	3	1	3	14000	5131314000	TELEFONÍA TRADICIONAL		3140
5	1	3	1	3	15000	5131315000	TELEFONÍA CELULAR		3150
5	1	3	1	3	16000	5131316000	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES		3160
5	1	3	1	3	17000	5131317000	SERV DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCES DE INFO		3170
5	1	3	1	3	18000	5131318000	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		3180
5	1	3	1	3	19000	5131319000	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		3190
5	1	3	2	3	21000	5132321000	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		3210

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación	CRI	COG
5	1	3	2	3	22000	5132322000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		3220
5	1	3	2	3	23000	5132323000	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT		3230
5	1	3	2	3	24000	5132324000	ARREND DE EQ E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		3240
5	1	3	2	3	25000	5132325000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3250
5	1	3	2	3	26000	5132326000	ARREND DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		3260
5	1	3	2	3	27000	5132327000	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		3270
5	1	3	2	3	28000	5132328000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO		3280
5	1	3	2	3	29000	5132329000	OTROS ARRENDAMIENTOS		3290
5	1	3	3	3	31000	5133331000	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS		3310
5	1	3	3	3	32000	5133332000	SERV DE DISEÑO, ARQ, ING Y ACTIVIDAD RELACIONADA		3320
5	1	3	3	3	33000	5133333000	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNO DE LA INF		3330
5	1	3	3	3	34000	5133334000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		3340
5	1	3	3	3	35000	5133335000	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO		3350
5	1	3	3	3	36000	5133336000	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESIÓN		3360
5	1	3	3	3	37000	5133337000	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		3370
5	1	3	3	3	38000	5133338000	SERVICIOS DE VIGILANCIA		3380
5	1	3	3	3	39000	5133339000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIF Y TECN INTEGRALES		3390
5	1	3	4	3	41000	5134341000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		3410
5	1	3	4	3	42000	5134342000	SERV DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMIL		3420
5	1	3	4	3	43000	5134343000	SERV DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		3430
5	1	3	4	3	44000	5134344000	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		3440
5	1	3	4	3	45000	5134345000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		3450
5	1	3	4	3	46000	5134346000	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE		3460
5	1	3	4	3	47000	5134347000	FLETES Y MANIOBRAS		3470
5	1	3	4	3	48000	5134348000	COMISIONES POR VENTAS		3480
5	1	3	4	3	49000	5134349000	SERV FINANCIER, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES		3490
5	1	3	5	3	51000	5135351000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		3510
5	1	3	5	3	52000	5135352000	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y RECR		3520
5	1	3	5	3	53000	5135353000	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I		3530
5	1	3	5	3	54000	5135354000	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ E INSTR MED Y DE LAB		3540

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación	CRI	COG
5	1	3	5	3	55000	5135355000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3550
5	1	3	5	3	56000	5135356000	REPARACIÓN Y MANT DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		3560
5	1	3	5	3	57000	5135357000	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENTA		3570
5	1	3	5	3	58000	5135358000	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		3580
5	1	3	5	3	59000	5135359000	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		3590
5	1	3	6	3	61000	5136361000	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GUB		3610
5	1	3	6	3	62000	5136362000	DIFUS P RAD TV Y OTR MED D MSN COMER P PRO VTA B S		3620
5	1	3	6	3	63000	5136363000	SERV DE CREAT, PREPR Y PROD DE PUBLI, EXC INTERNET		3630
5	1	3	6	3	64000	5136364000	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		3640
5	1	3	6	3	65000	5136365000	SERV DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO		3650
5	1	3	6	3	66000	5136366000	SERV DE CREAC Y DIF DE CONT EXCL A TRVS D INTERNET		3660
5	1	3	6	3	69000	5136369000	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		3690
5	1	3	7	3	71000	5137371000	PASAJES AÉREOS		3710
5	1	3	7	3	72000	5137372000	PASAJES TERRESTRES		3720
5	1	3	7	3	73000	5137373000	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		3730
5	1	3	7	3	74000	5137374000	AUTOTRANSPORTE		3740
5	1	3	7	3	75000	5137375000	VIÁTICOS EN EL PAÍS		3750
5	1	3	7	3	76000	5137376000	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		3760
5	1	3	7	3	77000	5137377000	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE		3770
5	1	3	7	3	78000	5137378000	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		3780
5	1	3	7	3	79000	5137379000	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		3790
5	1	3	8	3	81000	5138381000	GASTOS DE CEREMONIAL		3810
5	1	3	8	3	82000	5138382000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		3820
5	1	3	8	3	83000	5138383000	CONGRESOS Y CONVENCIONES		3830
5	1	3	8	3	84000	5138384000	EXPOSICIONES		3840
5	1	3	8	3	85000	5138385000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		3850
5	1	3	9	3	91000	5139391000	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		3910
5	1	3	9	3	92000	5139392000	IMPUESTOS Y DERECHOS		3920
5	1	3	9	3	93000	5139393000	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN		3930
5	1	3	9	3	94000	5139394000	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES POR AUTORIDAD		3940
5	1	3	9	3	95000	5139395000	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		3950
5	1	3	9	3	96000	5139396000	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		3960
5	1	3	9	3	98000	5139398000	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB		3980
5	1	3	9	3	99000	5139399000	OTROS SERVICIOS GENERALES		3990
5	2	2	1	4	23000	5221423000	TRANS OTORGADAS PARA INST PARAEST PUBLICAS FINANCI		4230
5	2	3	1	4	31000	5231431000	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN		4310



G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación	CRI	COG
5	2	3	1	4	32000	5231432000	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN		4320
5	2	3	1	4	33000	5231433000	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN		4330
5	2	3	1	4	34000	5231434000	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		4340
5	2	3	1	4	35000	5231435000	SUBS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS		4350
5	2	3	1	4	36000	5231436000	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA		4360
5	2	3	2	4	37000	5232437000	SUBVENCIONES AL CONSUMO		4370
5	2	4	1	4	41000	5241441000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		4410
5	2	4	2	4	42000	5242442000	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS D CAPACITACIÓN		4420
5	2	4	3	4	43000	5243443000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		4430
5	2	4	3	4	44000	5243444000	AYUDAS SOCIALES A ACTIVO CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS		4440
5	2	4	3	4	45000	5243445000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4450
5	2	4	3	4	46000	5243446000	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		4460
5	2	4	3	4	47000	5243447000	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO		4470
5	2	4	4	4	48000	5244448000	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		4480
5	2	5	1	4	51000	5251451000	PENSIONES		4510
5	2	5	2	4	52000	5252452000	JUBILACIONES		4520
5	2	6	2	4	64000	5262464000	TRANS FIDEIC PUBLI DE ENT PARAEST NO EMPR Y NO FIN		4640
5	3	3	1	8	51000	5331851000	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN		8510
5	3	3	2	8	52000	5332852000	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN		8520
5	3	3	2	8	53000	5332853000	OTROS CONVENIOS		8530
5	4	1	1	9	21000	5411921000	INTERESES DE LA DEUDA INTERN CON INSTIT DE CRÉDITO		9210
5	4	1	1	9	22000	5411922000	INT DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES		9220
5	4	1	1	9	23000	5411923000	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES		9230
5	4	2	1	9	31000	5421931000	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		9310
5	4	3	1	9	41000	5431941000	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		9410
5	5	1	3	5	83000	5513583000	DEP DE BIENES INMUEBLES EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		5830
5	5	1	3	5	89000	5513589000	DEP DE OTROS BIENES INMUEBLES		5890
5	5	1	4	1	23410	5514123410	DEP INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS		1234
5	5	1	4	1	23450	5514123450	DEP INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES		1234
5	5	1	4	1	23460	5514123460	DEP INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEA, HID		1234
5	5	1	4	1	23470	5514123470	DEP INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA		1234
5	5	1	5	5	11000	5515511000	DEP MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		5110
5	5	1	5	5	12000	5515512000	DEP MUEBLES EXCEPTO OFICINA Y ESTANTERÍA		5120
5	5	1	5	5	13000	5515513000	DEP BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		5130
5	5	1	5	5	14000	5515514000	DEP OBJETOS DE VALOR		5140

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación	CRI	COG
5	5	1	5	5	15000	5515515000	DEP EQ COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		5150
5	5	1	5	5	19000	5515519000	DEP OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		5190
5	5	1	5	5	21000	5515521000	DEP EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		5210
5	5	1	5	5	22000	5515522000	DEP APARATOS DEPORTIVOS		5220
5	5	1	5	5	23000	5515523000	DEP CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y VIDEOS		5230
5	5	1	5	5	29000	5515529000	DEP OTRO MOBILIARIO Y EQU EDUCACIONAL Y RECREATIVO		5290
5	5	1	5	5	31000	5515531000	DEP EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		5310
5	5	1	5	5	32000	5515532000	DEP INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		5320
5	5	1	5	5	41000	5515541000	DEP VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE		5410
5	5	1	5	5	42000	5515542000	DEP CARROCERÍAS Y REMOLQUES		5420
5	5	1	5	5	43000	5515543000	DEP EQUIPO AEROSPAZIAL		5430
5	5	1	5	5	44000	5515544000	DEP EQUIPO FERROVIARIO		5440
5	5	1	5	5	45000	5515545000	DEP EMBARCACIONES		5450
5	5	1	5	5	49000	5515549000	DEP OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		5490
5	5	1	5	5	51000	5515551000	DEP EQUIPO DEFENSA Y SEGURIDAD		5510
5	5	1	5	5	61000	5515561000	DEP MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		5610
5	5	1	5	5	62000	5515562000	DEP MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		5620
5	5	1	5	5	63000	5515563000	DEP MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		5630
5	5	1	5	5	64000	5515564000	DEP SISTEMAS DE AIRE ACOND, CALEFAC Y REFRIG		5640
5	5	1	5	5	65000	5515565000	DEP EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		5650
5	5	1	5	5	66000	5515566000	DEP EQUIPO DE GEN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCES ELEC		5660
5	5	1	5	5	67000	5515567000	DEP HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS		5670
5	5	1	5	5	69000	5515569000	DEP OTROS EQUIPOS		5690
5	5	1	6	5	71000	5516571000	DETERIORO DE BOVINOS		5710
5	5	1	6	5	72000	5516572000	DETERIORO DE PORCINOS		5720
5	5	1	6	5	73000	5516573000	DETERIORO DE AVES		5730
5	5	1	6	5	74000	5516574000	DETERIORO DE OVINOS Y CAPRINOS		5740
5	5	1	6	5	75000	5516575000	DETERIORO DE PECES Y ACUICULTURA		5750
5	5	1	6	5	76000	5516576000	DETERIORO DE EQUINOS		5760
5	5	1	6	5	77000	5516577000	DETERIORO DE ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO		5770
5	5	1	6	5	78000	5516578000	DETERIORO DE ARBOLES Y PLANTAS		5780
5	5	1	6	5	79000	5516579000	DETERIORO DE OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		5790
5	5	1	7	5	91000	5517591000	AMORTIZACIÓN DE SOFTWARE		5910
5	5	1	7	5	92000	5517592000	AMORTIZACIÓN DE PATENTES		5920
5	5	1	7	5	93000	5517593000	AMORTIZACIÓN DE MARCAS		5930
5	5	1	7	5	94000	5517594000	AMORTIZACIÓN DE DERECHOS		5940
5	5	1	7	5	95000	5517595000	AMORTIZACIÓN DE CONCESIONES		5950
5	5	1	7	5	96000	5517596000	AMORTIZACIÓN DE FRANQUICIAS		5960
5	5	1	7	5	97000	5517597000	AMORT LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES		5970
5	5	1	7	5	98000	5517598000	AMORTIZACIÓN LIC INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS		5980
5	5	1	7	5	99000	5517599000	AMORTIZACIÓN OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		5990

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación	CRI	COG
5	5	1	8	0	51100	5518051100	DISMINUCIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		5110
5	5	1	8	0	51200	5518051200	DISMINUCIÓN DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTÁN		5120
5	5	1	8	0	51300	5518051300	DISMINUCIÓN DE BIENES ARTIST, CULTUR Y CIENTIF		5130
5	5	1	8	0	51400	5518051400	DISMINUCIÓN DE OBJETOS DE VALOR		5140
5	5	1	8	0	51500	5518051500	DISMINUCIÓN DE EQ DE COMPUTO Y DE TECNO DE LA INFO		5150
5	5	1	8	0	51900	5518051900	DISMINUCIÓN DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMON		5190
5	5	1	8	0	52100	5518052100	DISMINUCIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		5210
5	5	1	8	0	52200	5518052200	DISMINUCIÓN DE APARATOS DEPORTIVOS		5220
5	5	1	8	0	52300	5518052300	DISMINUCIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		5230
5	5	1	8	0	52900	5518052900	DISMINUCIÓN DE OTRO MOBILIA Y EQ EDUC Y RECREATIVO		5290
5	5	1	8	0	53100	5518053100	DISMINUCIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		5310
5	5	1	8	0	53200	5518053200	DISMINUCIÓN DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORI		5320
5	5	1	8	0	54100	5518054100	DISMINUCIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE		5410
5	5	1	8	0	54200	5518054200	DISMINUCIÓN DE CARROCERÍAS Y REMOLQUES		5420
5	5	1	8	0	54300	5518054300	DISMINUCIÓN DE EQUIPO AEROESPACIAL		5430
5	5	1	8	0	54400	5518054400	DISMINUCIÓN DE EQUIPO FERROVIARIO		5440
5	5	1	8	0	54500	5518054500	DISMINUCIÓN DE EMBARCACIONES		5450
5	5	1	8	0	54900	5518054900	DISMINUCIÓN DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		5490
5	5	1	8	0	55100	5518055100	DISMINUCIÓN DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		5510
5	5	1	8	0	56100	5518056100	DISMINUCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		5610
5	5	1	8	0	56200	5518056200	DISMINUCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		5620
5	5	1	8	0	56300	5518056300	DISMINUCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		5630
5	5	1	8	0	56400	5518056400	DISMIN DE SIST DE AIRE ACOND CALE Y REFR IND Y COM		5640
5	5	1	8	0	56500	5518056500	DISMINUCIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNI		5650
5	5	1	8	0	56600	5518056600	DISMIN DE EQ DE GENER ELECTR APARAT Y ACCES ELECTR		5660
5	5	1	8	0	56700	5518056700	DISMINUCIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA		5670
5	5	1	8	0	56900	5518056900	DISMINUCIÓN DE OTROS EQUIPOS		5690
5	5	1	8	0	57100	5518057100	DISMINUCIÓN DE BOVINOS		5710
5	5	1	8	0	57200	5518057200	DISMINUCIÓN DE PORCINOS		5720
5	5	1	8	0	57300	5518057300	DISMINUCIÓN DE AVES		5730
5	5	1	8	0	57400	5518057400	DISMINUCIÓN DE OVINOS Y CAPRINOS		5740
5	5	1	8	0	57500	5518057500	DISMINUCIÓN DE PECES Y ACUICULTURA		5750

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación	CRI	COG
5	5	1	8	0	57600	5518057600	DISMINUCIÓN DE EQUINOS		5760
5	5	1	8	0	57700	5518057700	DISMINUCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DE ZOLÓGICO		5770
5	5	1	8	0	57800	5518057800	DISMINUCIÓN DE ARBOLES Y PLANTAS		5780
5	5	1	8	0	57900	5518057900	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		5790
5	5	1	8	0	58100	5518058100	DISMINUCIÓN DE TERRENOS		5810
5	5	1	8	0	58300	5518058300	DISMINUCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		5830
5	5	1	8	0	58900	5518058900	DISMINUCIÓN DE OTROS BIENES INMUEBLES		5890
5	5	1	8	0	59100	5518059100	DISMINUCIÓN DE SOFTWARE		5910
5	5	1	8	0	59200	5518059200	DISMINUCIÓN DE PATENTES		5920
5	5	1	8	0	59300	5518059300	DISMINUCIÓN DE MARCAS		5930
5	5	1	8	0	59400	5518059400	DISMINUCIÓN DE DERECHOS		5940
5	5	1	8	0	59500	5518059500	DISMINUCIÓN DE CONCESIONES		5950
5	5	1	8	0	59600	5518059600	DISMINUCIÓN DE FRANQUICIAS		5960
5	5	1	8	0	59700	5518059700	DISMINUCIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUA		5970
5	5	1	8	0	59800	5518059800	DISMINUCIÓN DE LICENCIndustr, COMERCIALES Y OTRAS		5980
5	5	1	8	0	59900	5518059900	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		5990
6	1	0	0	0	00001	6100000001	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS		
6	2	0	0	0	00001	6200000001	AHORRO DE LA GESTIÓN		
6	3	0	0	0	00001	6300000001	DESAHORRO DE LA GESTIÓN		
7	1	1	0	0	00001	7110000001	VALORES EN CUSTODIA		
7	1	2	0	0	00001	7120000001	CUSTODIA DE VALORES		
7	1	3	0	0	00001	7130000001	INTRUM DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCAD		
7	1	4	0	0	00001	7140000001	PRÉSTAMO DE INSTR DE CRED A FORMA DE MERC Y SU GAR		
7	1	5	0	0	00001	7150000001	INSTRUM DE CRED RECIBIDOS EN GARAN DE FORMA DE MER		
7	1	6	0	0	00001	7160000001	GARANTÍA DE CRED RECIBIDOS DE LOS FORMA DE MERCADO		
7	2	1	0	0	00001	7210000001	AUTO PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VAL DP IN		
7	2	2	0	0	00001	7220000001	AUTO PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VAL DP EX		
7	2	3	0	0	00001	7230000001	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DP INTERNA Y EXTERNA		
7	2	4	0	0	00001	7240000001	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PREST Y OTRAS OBLI DPI		
7	2	5	0	0	00001	7250000001	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PREST Y OTRAS OBLI DPE		
7	2	6	0	0	00001	7260000001	CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGA DE DPI Y E		
7	3	1	0	0	00001	7310000001	AVALES AUTORIZADOS		
7	3	2	0	0	00001	7320000001	AVALES FIRMADOS		
7	3	3	0	0	00001	7330000001	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR		

G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	Denominación	CRI	COG
7	3	4	0	0	00001	7340000001	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS		
7	3	5	0	0	00001	7350000001	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPAL OBLIG NO FIS DEL GOB		
7	3	6	0	0	00001	7360000001	FIANZAS OTORGADAS DEL GOB PARA RESPAL OBLIG NO FIS		
7	4	1	0	0	00001	7410000001	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN		
7	4	2	0	0	00001	7420000001	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL		
7	5	1	0	0	00001	7510000001	CONTRAT INV MEDIA PROY P/ PREST DE SERV(PPS) Y SIM		
7	5	2	0	0	00001	7520000001	INVERSIÓN PUBLICA CONTRATADA		
7	6	1	0	0	00001	7610000001	BIENES BAJO CONTRATO DE CONCESIÓN		
7	6	2	0	0	00001	7620000001	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES		
7	6	3	0	0	00001	7630000001	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO		
7	6	4	0	0	00001	7640000001	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES		
8	1	1	0	0	00001	8110000001	LEY DE INGRESOS ESTIMADA		
8	1	2	0	0	00001	8120000001	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR		
8	1	3	0	0	00001	8130000001	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA AMPLI		
8	1	3	0	0	00002	8130000002	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA DEVOL		
8	1	4	0	0	00001	8140000001	LEY DE INGRESOS DEVENGADA		
8	1	5	0	0	00001	8150000001	LEY DE INGRESOS RECAUDADA		
8	2	1	0	0	00001	8210000001	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		
8	2	2	0	0	00001	8220000001	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER		
8	2	3	0	0	00001	8230000001	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APRO AMPL		
8	2	3	0	0	00002	8230000002	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APRO DEVO		
8	2	4	0	0	00001	8240000001	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO		
8	2	5	0	0	00000	8250000000	PTTO EGRESOS DEVENGADO		
8	2	5	0	0	00001	8250000001	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO		
8	2	6	0	0	00001	8260000001	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO		
8	2	7	0	0	00001	8270000001	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO		
9	1	0	0	0	00001	9100000001	SUPERÁVIT FINANCIERO		
9	2	0	0	0	00001	9200000001	DÉFICIT FINANCIERO		
9	3	0	0	0	00001	9300000001	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		
9	9	9	9	9	99999	9999999999	CONTRAPARTIDA ALMACÉN		

### 4.3.2 Egreso

#### COG - CE – CTG

Clasificación por objeto del gasto						Clasificación económica					Clasificación por tipo de gasto	
C	C	PG	Pe	COG	Denominación	1	2	3	4	Denominación	Tipo	Denominación
1	0	0	0	1000	SERVICIOS PERSONALES							
1	1	1	0	1110	DIETAS	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	1	2	0	1120	HABERES	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	1	3	0	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	1	4	0	1140	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTR	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	2	1	0	1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	2	2	0	1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	2	3	0	1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	2	4	0	1240	RETRI A LOS REPRES DE LOS TRAB Y PATR EN LA J.C.A.	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	3	3	0	1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	3	4	0	1340	COMPENSACIONES	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	3	5	0	1350	SOBREHABERES	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	3	6	0	1360	ASIGNAC D TEC, D MAND, POR COM, D VUEL Y D TEC ESP	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	3	7	0	1370	HONORARIOS ESPECIALES	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	3	8	0	1380	PART POR VIG EN EL CUMPL DE LAS LEYES Y CUST DE VA	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	4	3	0	1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	4	4	0	1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	5	1	0	1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	5	2	0	1520	INDEMNIZACIONES	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	5	3	0	1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	5	4	0	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	5	5	0	1550	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PUBLICA	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE

Clasificación por objeto del gasto						Clasificación económica					Clasificación por tipo de gasto	
C	C	PG	Pe	COG	Denominación	1	2	3	4	Denominación	Tipo	Denominación
1	5	9	0	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
1	7	2	0	1720	RECOMPENSAS	2	1	1	1	REMUNERACIONES	1	GASTO CORRIENTE
2	0	0	0	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS							
2	1	1	0	2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	1	2	0	2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	1	3	0	2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	1	4	0	2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMÚN	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	1	5	0	2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	1	6	0	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	1	7	0	2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	1	8	0	2180	MAT PARA EL REGISTRO E IDENTIFICÓ DE BIENES Y PERSONAS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	2	1	0	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	2	2	0	2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	2	3	0	2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	3	1	0	2310	PRODUC ALIM, AGROPEC Y FORESTALES ADQS COM MAT PRI	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	3	2	0	2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	3	3	0	2330	PRODUC DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS ADQS COM MAT PRI	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE

Clasificación por objeto del gasto						Clasificación económica					Clasificación por tipo de gasto	
C	C	PG	Pe	COG	Denominación	1	2	3	4	Denominación	Tipo	Denominación
2	3	4	0	2340	COMBUS LUBR ADIT CARBÓN Y SUS DERIV ADQ COM MAT PR	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	3	5	0	2350	PRODUC QUIMCS, FARMAC Y DE LABOR ADQS COMO MAT PRI	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	3	6	0	2360	PRODUC METALICS Y A BAS DE MIN NO MET ADQS COM M P	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	3	7	0	2370	PRODUC DE CUERO PIEL PLASTIC Y HULE ADQS COM MAT P	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	3	8	0	2380	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	3	9	0	2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	4	1	0	2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	4	2	0	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	4	3	0	2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	4	4	0	2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	4	5	0	2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	4	6	0	2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	4	7	0	2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	4	8	0	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	4	9	0	2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARA	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE



Clasificación por objeto del gasto						Clasificación económica					Clasificación por tipo de gasto	
C	C	PG	Pe	COG	Denominación	1	2	3	4	Denominación	Tipo	Denominación
2	5	1	0	2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	5	2	0	2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	5	3	0	2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	5	4	0	2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	5	5	0	2550	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	5	6	0	2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	5	9	0	2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	6	1	0	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	6	2	0	2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	7	1	0	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	7	2	0	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	7	3	0	2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	7	4	0	2740	PRODUCTOS TEXTILES	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	7	5	0	2750	BLANCS Y OTROS PRODU TEXTILES EXC PRENDAS DE VESTIR	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	8	1	0	2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE

Clasificación por objeto del gasto						Clasificación económica					Clasificación por tipo de gasto	
C	C	PG	Pe	COG	Denominación	1	2	3	4	Denominación	Tipo	Denominación
2	8	2	0	2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	8	3	0	2830	PRENDAS DE PROTECC PARA SEG PUBLICA Y NACIONAL	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	9	1	0	2910	HERRAMIENTAS MENORES	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	9	2	0	2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	9	3	0	2930	REF Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE ADMON EDUC Y RECR	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	9	4	0	2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	9	5	0	2950	REF Y ACC MENORES DE EQU E INSTRUM MEDICO Y DE LAB	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	9	6	0	2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	9	7	0	2970	REF Y ACC MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	9	8	0	2980	REF Y ACC MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
2	9	9	0	2990	REF Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	0	0	0	3000	SERVICIOS GENERALES							
3	1	1	0	3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	1	2	0	3120	GAS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	1	3	0	3130	AGUA	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	1	4	0	3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE

Clasificación por objeto del gasto						Clasificación económica					Clasificación por tipo de gasto	
C	C	PG	Pe	COG	Denominación	1	2	3	4	Denominación	Tipo	Denominación
3	1	5	0	3150	TELEFONÍA CELULAR	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	1	6	0	3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	1	7	0	3170	SERV DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCES DE INFO	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	1	8	0	3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	1	9	0	3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	2	1	0	3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	2	2	0	3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	2	3	0	3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	2	4	0	3240	ARREND DE EQ E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	2	5	0	3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	2	6	0	3260	ARREND DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	2	7	0	3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	2	8	0	3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	2	9	0	3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	3	1	0	3310	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE

Clasificación por objeto del gasto						Clasificación económica				Clasificación por tipo de gasto		
C	C	PG	Pe	COG	Denominación	1	2	3	4	Denominación	Tipo	Denominación
3	3	2	0	3320	SERV DE DISEÑO, ARQ, ING Y ACTIVIDAD RELACIONADA	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	3	3	0	3330	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNO DE LA INF	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	3	4	0	3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	3	5	0	3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	3	6	0	3360	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESIÓN	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	3	7	0	3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	3	8	0	3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	3	9	0	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIF Y TECN INTEGRALES	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	4	1	0	3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	4	2	0	3420	SERV DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMIL	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	4	3	0	3430	SERV DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	4	4	0	3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	4	5	0	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	4	6	0	3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	4	7	0	3470	FLETES Y MANIOBRAS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE

Clasificación por objeto del gasto						Clasificación económica				Clasificación por tipo de gasto		
C	C	PG	Pe	COG	Denominación	1	2	3	4	Denominación	Tipo	Denominación
3	4	8	0	3480	COMISIONES POR VENTAS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	4	9	0	3490	SERV FINANCIER, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	5	1	0	3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	5	2	0	3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y RECR	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	5	3	0	3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	5	4	0	3540	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ E INSTR MED Y DE LAB	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	5	5	0	3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	5	6	0	3560	REPARACIÓN Y MANT DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	5	7	0	3570	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENTA	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	5	8	0	3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	5	9	0	3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	6	1	0	3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GUB	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	6	2	0	3620	DIFUS P RAD TV Y OTR MED D MSN COMER P PRO VTA B S	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	6	3	0	3630	SERV DE CREAT, PREPR Y PROD DE PUBLI, EXC INTERNET	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	6	4	0	3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE

Clasificación por objeto del gasto						Clasificación económica					Clasificación por tipo de gasto	
C	C	PG	Pe	COG	Denominación	1	2	3	4	Denominación	Tipo	Denominación
3	6	5	0	3650	SERV DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	6	6	0	3660	SERV DE CREAC Y DIF DE CONT EXCL A TRVS D INTERNET	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	6	9	0	3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	7	1	0	3710	PASAJES AÉREOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	7	2	0	3720	PASAJES TERRESTRES	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	7	3	0	3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	7	4	0	3740	AUTOTRANSPORTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	7	5	0	3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	7	6	0	3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	7	7	0	3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	7	8	0	3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	7	9	0	3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	8	1	0	3810	GASTOS DE CEREMONIAL	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	8	2	0	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	8	3	0	3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE

Clasificación por objeto del gasto						Clasificación económica					Clasificación por tipo de gasto	
C	C	PG	Pe	COG	Denominación	1	2	3	4	Denominación	Tipo	Denominación
3	8	4	0	3840	EXPOSICIONES	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	8	5	0	3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	9	1	0	3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	9	2	0	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	9	3	0	3930	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	9	4	0	3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES POR AUTORIDAD	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	9	5	0	3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	9	6	0	3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	9	8	0	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
3	9	9	0	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE
4	0	0	0	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS							
4	4	1	0	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2	1	5	1	AL SECTOR PRIVADO	1	GASTO CORRIENTE
4	4	2	0	4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS D CAPACITACIÓN	2	1	5	1	AL SECTOR PRIVADO	1	GASTO CORRIENTE
4	4	3	0	4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	2	1	5	1	AL SECTOR PRIVADO	1	GASTO CORRIENTE
4	4	4	0	4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVO CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	2	1	5	1	AL SECTOR PRIVADO	1	GASTO CORRIENTE
4	4	5	0	4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2	1	5	1	AL SECTOR PRIVADO	1	GASTO CORRIENTE
4	4	6	0	4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	2	1	5	1	AL SECTOR PRIVADO	1	GASTO CORRIENTE
4	4	7	0	4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	2	1	5	1	AL SECTOR PRIVADO	1	GASTO CORRIENTE

Clasificación por objeto del gasto						Clasificación económica					Clasificación por tipo de gasto	
C	C	PG	Pe	COG	Denominación	1	2	3	4	Denominación	Tipo	Denominación
4	4	8	0	4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	2	1	5	1	AL SECTOR PRIVADO	1	GASTO CORRIENTE
4	5	1	0	4510	PENSIONES	2	1	5	1	AL SECTOR PRIVADO	1	GASTO CORRIENTE
4	5	2	0	4520	JUBILACIONES	2	1	5	1	AL SECTOR PRIVADO	1	GASTO CORRIENTE
4	6	4	0	4640	TRANS FIDEIC PUBLI DE ENT PARAEST NO EMPR Y NO FIN	2	1	5	1	AL SECTOR PRIVADO	1	GASTO CORRIENTE
5	0	0	0	5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES							
5	1	1	1	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	GASTO DE CAPITAL
5	1	2	1	5120	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	GASTO DE CAPITAL
5	1	3	1	5130	LIBROS REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	2	2	4	2	ANTIGÜEDADES Y OTROS OBJETOS DE ARTE	2	GASTO DE CAPITAL
5	1	4	1	5140	OBJETOS VALIOSOS	2	2	4	1	METALES Y PIEDRAS PRECIOSAS	2	GASTO DE CAPITAL
5	1	5	2	5150	MEDIOS MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	GASTO DE CAPITAL
5	1	9	1	5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	GASTO DE CAPITAL
5	2	1	1	5210	EQUIPO DE AUDIO Y DE VIDEO	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	GASTO DE CAPITAL
5	2	2	1	5220	APARATOS DEPORTIVOS	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	GASTO DE CAPITAL
5	2	3	1	5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	GASTO DE CAPITAL
5	2	9	1	5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	GASTO DE CAPITAL
5	3	1	1	5310	EQUIPO PARA USO MÉDICO DENTAL Y PARA LABORATORIO	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	GASTO DE CAPITAL
5	3	2	2	5320	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	GASTO DE CAPITAL
5	4	1	1	5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	GASTO DE CAPITAL
5	4	2	1	5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	GASTO DE CAPITAL
5	4	9	1	5490	OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	GASTO DE CAPITAL
5	6	1	1	5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	GASTO DE CAPITAL
5	6	2	1	5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	GASTO DE CAPITAL



Clasificación por objeto del gasto						Clasificación económica					Clasificación por tipo de gasto	
C	C	PG	Pe	COG	Denominación	1	2	3	4	Denominación	Tipo	Denominación
5	6	4	1	5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	GASTO DE CAPITAL
5	6	5	1	5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	GASTO DE CAPITAL
5	6	6	3	5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	GASTO DE CAPITAL
5	6	7	1	5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	GASTO DE CAPITAL
5	6	9	1	5690	OTROS EQUIPOS	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	GASTO DE CAPITAL
5	8	1	1	5810	TERRENOS	2	2	5	1	ACTIVOS INTANGIBLES NO PRODUCIDOS DE ORIGEN NATURAL	2	GASTO DE CAPITAL
5	8	3	1	5830	EDIFICIOS E INSTALACIONES	2	2	2	1	VIVIENDAS, EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2	GASTO DE CAPITAL
5	9	1	1	5910	SOFTWARE	2	2	2	5	ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES	2	GASTO DE CAPITAL
5	9	7	1	5970	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	2	2	2	5	ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES	2	GASTO DE CAPITAL
5	9	9	1	5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	2	2	2	5	ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES	2	GASTO DE CAPITAL

**COG – LC**

Clasificación por Objeto del Gasto						Lista de Cuentas							
C	C	PG	PE	COG	Denominación	G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	C X P
1	1	1	0	1110	DIETAS	5	1	1	1	1	11000	5111111000	2111000001
1	1	2	0	1120	HABERES	5	1	1	1	1	12000	5111112000	2111000001
1	1	3	0	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5	1	1	1	1	13000	5111113000	2111000001
1	1	4	0	1140	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTR	5	1	1	1	1	14000	5111114000	2111000001
1	2	1	0	1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5	1	1	2	1	21000	5112121000	2111000001
1	2	2	0	1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	5	1	1	2	1	22000	5112122000	2111000001
1	2	3	0	1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	5	1	1	2	1	23000	5112123000	2111000001
1	2	4	0	1240	RETRI A LOS REPRES DE LOS TRAB Y PATR EN LA J.C.A.	5	1	1	2	1	24000	5112124000	2111000001
1	3	3	0	1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	5	1	1	3	1	33000	5113133000	2111000001
1	3	4	0	1340	COMPENSACIONES	5	1	1	3	1	34000	5113134000	2111000001

Clasificación por Objeto del Gasto						Lista de Cuentas							
C	C	PG	PE	COG	Denominación	G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	C X P
1	3	5	0	1350	SOBREHABERES	5	1	1	3	1	35000	5113135000	2111000001
1	3	6	0	1360	ASIGNAC D TEC, D MAND, POR COM, D VUEL Y D TEC ESP	5	1	1	3	1	36000	5113136000	2111000001
1	3	7	0	1370	HONORARIOS ESPECIALES	5	1	1	3	1	37000	5113137000	2111000001
1	3	8	0	1380	PART POR VIG EN EL CUMPL DE LAS LEYES Y CUST DE VA	5	1	1	3	1	38000	5113138000	2111000001
1	4	3	0	1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	5	1	1	4	1	43000	5114143000	2111000001
1	4	4	0	1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	5	1	1	4	1	44000	5114144000	2111000001
1	5	1	0	1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	5	1	1	5	1	51000	5115151000	2111000001
1	5	2	0	1520	INDEMNIZACIONES	5	1	1	5	1	52000	5115152000	2111000001
1	5	3	0	1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	5	1	1	5	1	53000	5115153000	2111000001
1	5	4	0	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	5	1	1	5	1	54000	5115154000	2111000001
1	5	5	0	1550	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PUBLICA	5	1	1	5	1	55000	5115155000	2111000001
1	5	9	0	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	5	1	1	5	1	59000	5115159000	2111000001
1	7	2	0	1720	RECOMPENSAS	5	1	1	6	1	72000	5116172000	2111000001
2	1	1	0	2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5	1	2	1	2	11000	5121211000	2112000001
2	1	2	0	2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5	1	2	1	2	12000	5121212000	2112000001
2	1	3	0	2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	5	1	2	1	2	13000	5121213000	2112000001
2	1	4	0	2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMÚN	5	1	2	1	2	14000	5121214000	2112000001
2	1	5	0	2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	5	1	2	1	2	15000	5121215000	2112000001
2	1	6	0	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	5	1	2	1	2	16000	5121216000	2112000001
2	1	7	0	2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	5	1	2	1	2	17000	5121217000	2112000001
2	1	8	0	2180	MAT PARA EL REGISTRO E IDENTIFICÓ DE BIENES Y PERSONAS	5	1	2	1	2	18000	5121218000	2112000001
2	2	1	0	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5	1	2	2	2	21000	5122221000	2112000001
2	2	2	0	2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	5	1	2	2	2	22000	5122222000	2112000001
2	2	3	0	2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	5	1	2	2	2	23000	5122223000	2112000001
2	3	1	0	2310	PRODUC ALIM, AGROPEC Y FORESTALES ADQS COM MAT PRI	5	1	2	3	2	31000	5123231000	2112000001
2	3	2	0	2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	5	1	2	3	2	32000	5123232000	2112000001
2	3	3	0	2330	PRODUC DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS ADQS COM MAT PRI	5	1	2	3	2	33000	5123233000	2112000001

Clasificación por Objeto del Gasto						Lista de Cuentas								
C	C	PG	PE	COG	Denominación	G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	C X P	
2	3	4	0	2340	COMBUS LUBR ADIT CARBÓN Y SUS DERIV ADQ COM MAT PR	5	1	2	3	2	34000	5123234000	2112000001	
2	3	5	0	2350	PRODUC QUIMCS, FARMAC Y DE LABOR ADQS COMO MAT PRI	5	1	2	3	2	35000	5123235000	2112000001	
2	3	6	0	2360	PRODUC METALICS Y A BAS DE MIN NO MET ADQS COM M P	5	1	2	3	2	36000	5123236000	2112000001	
2	3	7	0	2370	PRODUC DE CUERO PIEL PLASTIC Y HULE ADQS COM MAT P	5	1	2	3	2	37000	5123237000	2112000001	
2	3	8	0	2380	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	5	1	2	3	2	38000	5123238000	2112000001	
2	3	9	0	2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	5	1	2	3	2	39000	5123239000	2112000001	
2	4	1	0	2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	5	1	2	4	2	41000	5124241000	2112000001	
2	4	2	0	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5	1	2	4	2	42000	5124242000	2112000001	
2	4	3	0	2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5	1	2	4	2	43000	5124243000	2112000001	
2	4	4	0	2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5	1	2	4	2	44000	5124244000	2112000001	
2	4	5	0	2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	5	1	2	4	2	45000	5124245000	2112000001	
2	4	6	0	2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	5	1	2	4	2	46000	5124246000	2112000001	
2	4	7	0	2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	5	1	2	4	2	47000	5124247000	2112000001	
2	4	8	0	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5	1	2	4	2	48000	5124248000	2112000001	
2	4	9	0	2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARA	5	1	2	4	2	49000	5124249000	2112000001	
2	5	1	0	2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	5	1	2	5	2	51000	5125251000	2112000001	
2	5	2	0	2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	5	1	2	5	2	52000	5125252000	2112000001	
2	5	3	0	2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5	1	2	5	2	53000	5125253000	2112000001	
2	5	4	0	2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	5	1	2	5	2	54000	5125254000	2112000001	
2	5	5	0	2550	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	5	1	2	5	2	55000	5125255000	2112000001	
2	5	6	0	2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	5	1	2	5	2	56000	5125256000	2112000001	
2	5	9	0	2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	5	1	2	5	2	59000	5125259000	2112000001	
2	6	1	0	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5	1	2	6	2	61000	5126261000	2112000001	
2	6	2	0	2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	5	1	2	6	2	62000	5126262000	2112000001	
2	7	1	0	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	5	1	2	7	2	71000	5127271000	2112000001	
2	7	2	0	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5	1	2	7	2	72000	5127272000	2112000001	
2	7	3	0	2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	5	1	2	7	2	73000	5127273000	2112000001	
2	7	4	0	2740	PRODUCTOS TEXTILES	5	1	2	7	2	74000	5127274000	2112000001	

Clasificación por Objeto del Gasto						Lista de Cuentas							
C	C	PG	PE	COG	Denominación	G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	C X P
2	7	5	0	2750	BLANCS Y OTROS PRODU TEXTILES EXC PRENDAS DE VESTIR	5	1	2	7	2	75000	5127275000	2112000001
2	8	1	0	2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	5	1	2	8	2	81000	5128281000	2112000001
2	8	2	0	2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	5	1	2	8	2	82000	5128282000	2112000001
2	8	3	0	2830	PRENDAS DE PROTECC PARA SEG PUBLICA Y NACIONAL	5	1	2	8	2	83000	5128283000	2112000001
2	9	1	0	2910	HERRAMIENTAS MENORES	5	1	2	9	2	91000	5129291000	2112000001
2	9	2	0	2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5	1	2	9	2	92000	5129292000	2112000001
2	9	3	0	2930	REF Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE ADMON EDUC Y RECR	5	1	2	9	2	93000	5129293000	2112000001
2	9	4	0	2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	5	1	2	9	2	94000	5129294000	2112000001
2	9	5	0	2950	REF Y ACC MENORES DE EQU E INSTRUM MEDICO Y DE LAB	5	1	2	9	2	95000	5129295000	2112000001
2	9	6	0	2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5	1	2	9	2	96000	5129296000	2112000001
2	9	7	0	2970	REF Y ACC MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5	1	2	9	2	97000	5129297000	2112000001
2	9	8	0	2980	REF Y ACC MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	5	1	2	9	2	98000	5129298000	2112000001
2	9	9	0	2990	REF Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	5	1	2	9	2	99000	5129299000	2112000001
3	1	1	0	3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	5	1	3	1	3	11000	5131311000	2112000001
3	1	2	0	3120	GAS	5	1	3	1	3	12000	5131312000	2112000001
3	1	3	0	3130	AGUA	5	1	3	1	3	13000	5131313000	2112000001
3	1	4	0	3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	5	1	3	1	3	14000	5131314000	2112000001
3	1	5	0	3150	TELEFONÍA CELULAR	5	1	3	1	3	15000	5131315000	2112000001
3	1	6	0	3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	5	1	3	1	3	16000	5131316000	2112000001
3	1	7	0	3170	SERV DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCES DE INFO	5	1	3	1	3	17000	5131317000	2112000001
3	1	8	0	3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5	1	3	1	3	18000	5131318000	2112000001
3	1	9	0	3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	5	1	3	1	3	19000	5131319000	2112000001
3	2	1	0	3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	5	1	3	2	3	21000	5132321000	2112000001
3	2	2	0	3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	5	1	3	2	3	22000	5132322000	2112000001
3	2	3	0	3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	5	1	3	2	3	23000	5132323000	2112000001
3	2	4	0	3240	ARREND DE EQ E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	5	1	3	2	3	24000	5132324000	2112000001
3	2	5	0	3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5	1	3	2	3	25000	5132325000	2112000001

Clasificación por Objeto del Gasto						Lista de Cuentas								
C	C	PG	PE	COG	Denominación	G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	C X P	
3	2	6	0	3260	ARREND DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5	1	3	2	3	26000	5132326000	2112000001	
3	2	7	0	3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	5	1	3	2	3	27000	5132327000	2112000001	
3	2	8	0	3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	5	1	3	2	3	28000	5132328000	2112000001	
3	2	9	0	3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	5	1	3	2	3	29000	5132329000	2112000001	
3	3	1	0	3310	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS	5	1	3	3	3	31000	5133331000	2112000001	
3	3	2	0	3320	SERV DE DISEÑO, ARQ, ING Y ACTIVIDAD RELACIONADA	5	1	3	3	3	32000	5133332000	2112000001	
3	3	3	0	3330	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNO DE LA INF	5	1	3	3	3	33000	5133333000	2112000001	
3	3	4	0	3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	5	1	3	3	3	34000	5133334000	2112000001	
3	3	5	0	3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	5	1	3	3	3	35000	5133335000	2112000001	
3	3	6	0	3360	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESIÓN	5	1	3	3	3	36000	5133336000	2112000001	
3	3	7	0	3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	5	1	3	3	3	37000	5133337000	2112000001	
3	3	8	0	3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	5	1	3	3	3	38000	5133338000	2112000001	
3	3	9	0	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIF Y TECN INTEGRALES	5	1	3	3	3	39000	5133339000	2112000001	
3	4	1	0	3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5	1	3	4	3	41000	5134341000	2112000001	
3	4	2	0	3420	SERV DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMIL	5	1	3	4	3	42000	5134342000	2112000001	
3	4	3	0	3430	SERV DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	5	1	3	4	3	43000	5134343000	2112000001	
3	4	4	0	3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	5	1	3	4	3	44000	5134344000	2112000001	
3	4	5	0	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	5	1	3	4	3	45000	5134345000	2112000001	
3	4	6	0	3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	5	1	3	4	3	46000	5134346000	2112000001	
3	4	7	0	3470	FLETES Y MANIOBRAS	5	1	3	4	3	47000	5134347000	2112000001	
3	4	8	0	3480	COMISIONES POR VENTAS	5	1	3	4	3	48000	5134348000	2112000001	
3	4	9	0	3490	SERV FINANCIER, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	5	1	3	4	3	49000	5134349000	2112000001	
3	5	1	0	3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	5	1	3	5	3	51000	5135351000	2112000001	
3	5	2	0	3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y RECR	5	1	3	5	3	52000	5135352000	2112000001	
3	5	3	0	3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I	5	1	3	5	3	53000	5135353000	2112000001	
3	5	4	0	3540	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ E INSTR MED Y DE LAB	5	1	3	5	3	54000	5135354000	2112000001	
3	5	5	0	3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5	1	3	5	3	55000	5135355000	2112000001	

Clasificación por Objeto del Gasto						Lista de Cuentas							
C	C	PG	PE	COG	Denominación	G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	C X P
3	5	6	0	3560	REPARACIÓN Y MANT DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5	1	3	5	3	56000	5135356000	2112000001
3	5	7	0	3570	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENTA	5	1	3	5	3	57000	5135357000	2112000001
3	5	8	0	3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	5	1	3	5	3	58000	5135358000	2112000001
3	5	9	0	3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	5	1	3	5	3	59000	5135359000	2112000001
3	6	1	0	3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GUB	5	1	3	6	3	61000	5136361000	2112000001
3	6	2	0	3620	DIFUS P RAD TV Y OTR MED D MSN COMER P PRO VTA B S	5	1	3	6	3	62000	5136362000	2112000001
3	6	3	0	3630	SERV DE CREAT, PREPR Y PROD DE PUBLI, EXC INTERNET	5	1	3	6	3	63000	5136363000	2112000001
3	6	4	0	3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	5	1	3	6	3	64000	5136364000	2112000001
3	6	5	0	3650	SERV DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	5	1	3	6	3	65000	5136365000	2112000001
3	6	6	0	3660	SERV DE CREAT Y DIF DE CONT EXCL A TRVS D INTERNET	5	1	3	6	3	66000	5136366000	2112000001
3	6	9	0	3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	5	1	3	6	3	69000	5136369000	2112000001
3	7	1	0	3710	PASAJES AÉREOS	5	1	3	7	3	71000	5137371000	2112000001
3	7	2	0	3720	PASAJES TERRESTRES	5	1	3	7	3	72000	5137372000	2112000001
3	7	3	0	3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	5	1	3	7	3	73000	5137373000	2112000001
3	7	4	0	3740	AUTOTRANSPORTE	5	1	3	7	3	74000	5137374000	2112000001
3	7	5	0	3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5	1	3	7	3	75000	5137375000	2112000001
3	7	6	0	3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	5	1	3	7	3	76000	5137376000	2112000001
3	7	7	0	3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	5	1	3	7	3	77000	5137377000	2112000001
3	7	8	0	3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	5	1	3	7	3	78000	5137378000	2112000001
3	7	9	0	3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	5	1	3	7	3	79000	5137379000	2112000001
3	8	1	0	3810	GASTOS DE CEREMONIAL	5	1	3	8	3	81000	5138381000	2112000001
3	8	2	0	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5	1	3	8	3	82000	5138382000	2112000001
3	8	3	0	3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	5	1	3	8	3	83000	5138383000	2112000001
3	8	4	0	3840	EXPOSICIONES	5	1	3	8	3	84000	5138384000	2112000001
3	8	5	0	3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	5	1	3	8	3	85000	5138385000	2112000001
3	9	1	0	3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	5	1	3	9	3	91000	5139391000	2112000001
3	9	2	0	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	5	1	3	9	3	92000	5139392000	2112000001
3	9	3	0	3930	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	5	1	3	9	3	93000	5139393000	2112000001

Clasificación por Objeto del Gasto						Lista de Cuentas							
C	C	PG	PE	COG	Denominación	G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	C X P
3	9	4	0	3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES POR AUTORIDAD	5	1	3	9	3	94000	5139394000	2112000001
3	9	5	0	3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	5	1	3	9	3	95000	5139395000	2112000001
3	9	6	0	3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	5	1	3	9	3	96000	5139396000	2112000001
3	9	8	0	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	5	1	3	9	3	98000	5139398000	2112000001
3	9	9	0	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	5	1	3	9	3	99000	5139399000	2112000001
4	2	3	0	4230	TRANS OTORGADAS PARA INST PARAEST PUBLICAS FINANCI	5	2	2	1	4	23000	5221423000	2115000001
4	3	1	0	4310	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	5	2	3	1	4	31000	5231431000	2115000001
4	3	2	0	4320	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	5	2	3	1	4	32000	5231432000	2115000001
4	3	3	0	4330	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	5	2	3	1	4	33000	5231433000	2115000001
4	3	4	0	4340	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	5	2	3	1	4	34000	5231434000	2115000001
4	3	5	0	4350	SUBS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	5	2	3	1	4	35000	5231435000	2115000001
4	3	6	0	4360	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	5	2	3	1	4	36000	5231436000	2115000001
4	3	7	0	4370	SUBVENCIONES AL CONSUMO	5	2	3	2	4	37000	5232437000	2115000001
4	4	1	0	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5	2	4	1	4	41000	5241441000	2115000001
4	4	2	0	4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS D CAPACITACIÓN	5	2	4	2	4	42000	5242442000	2115000001
4	4	3	0	4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	5	2	4	3	4	43000	5243443000	2115000001
4	4	4	0	4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVO CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	5	2	4	3	4	44000	5243444000	2115000001
4	4	5	0	4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5	2	4	3	4	45000	5243445000	2115000001
4	4	6	0	4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	5	2	4	3	4	46000	5243446000	2115000001
4	4	7	0	4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	5	2	4	3	4	47000	5243447000	2115000001
4	4	8	0	4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	5	2	4	4	4	48000	5244448000	2115000001
4	5	1	0	4510	PENSIONES	5	2	5	1	4	51000	5251451000	2115000001
4	5	2	0	4520	JUBILACIONES	5	2	5	2	4	52000	5252452000	2115000001
4	6	4	0	4640	TRANS FIDEIC PUBLI DE ENT PARAEST NO EMPR Y NO FIN	5	2	6	2	4	64000	5262464000	2115000001
5	1	1	0	5110	Muebles de oficina y estantería	1	2	4	1	1	51100	1241151100	2112000001
5	1	2	0	5120	Muebles excepto de oficina y estantería	1	2	4	1	2	51200	1241251200	2112000001
5	1	3	0	5130	Libros revistas y otros elementos coleccionables	1	2	4	1	2	51300	1241251300	2112000001
5	1	4	0	5140	Objetos valiosos	1	2	4	1	2	51400	1241251400	2112000001
5	1	5	0	5150	Computadoras y equipo periférico	1	2	4	1	3	51500	1241351500	2112000001

Clasificación por Objeto del Gasto					Lista de Cuentas								
C	C	PG	PE	COG	Denominación	G	G	R	C	Sc1	Sc2	LC	C X P
5	1	9	0	5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	1	2	4	1	9	51900	1241951900	2112000001
5	2	1	0	5210	Equipo de audio y de video	1	2	4	2	1	52100	1242152100	2112000001
5	2	2	0	5220	Aparatos deportivos	1	2	4	2	2	52200	1242252200	2112000001
5	2	3	0	5230	Cámaras fotográficas y de video	1	2	4	2	3	52300	1242352300	2112000001
5	2	9	0	5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	1	2	4	2	9	52900	1242952900	2112000001
5	3	1	0	5310	Equipo para uso médico dental y para laboratorio	1	2	4	3	1	53100	1243153100	2112000001
5	3	2	0	5320	Instrumentos médicos	1	2	4	3	2	53200	1243253200	2112000001
5	4	1	0	5410	Automóviles y camiones	1	2	4	4	1	54100	1244154100	2112000001
5	4	2	0	5420	Carrocerías y remolques	1	2	4	4	2	54200	1244254200	2112000001
5	4	9	0	5490	Otro equipo de transporte	1	2	4	4	9	54900	1244954900	2112000001
5	6	1	0	5610	Maquinaria y equipo agropecuario	1	2	4	6	1	56100	1246156100	2112000001
5	6	2	0	5620	Maquinaria y equipo industrial	1	2	4	6	4	56400	1246456400	2112000001
5	6	4	0	5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	1	2	4	6	4	56400	1246456400	2112000001
5	6	5	0	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	1	2	4	6	5	56500	1246556500	2112000001
5	6	6	0	5660	Accesorios de iluminación	1	2	4	6	6	56600	1246656600	2112000001
5	6	7	0	5670	Herramientas y maquinas herramienta	1	2	4	6	7	56700	1246756700	2112000001
5	6	9	0	5690	Otros equipos	1	2	4	6	9	56900	1246956900	2112000001
5	8	1	0	5810	Terrenos	1	2	5	9	5	99000	1259599000	2112000001

### 4.3.3 Bienes

#### COG - CBM / CBI

Clasificador por Objeto del Gasto					Catálogo de Bienes Muebles e Inmuebles				
C	C	G	E	Denominación	G	SG	C	SC	CB
5	1	1	0	Muebles de oficina y estantería	5	1	1	0	Muebles
5	1	2	0	Muebles excepto de oficina y estantería	5	1	2	0	Muebles
5	1	3	0	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	5	1	3	0	Muebles
5	1	4	0	Objetos valiosos	5	1	4	0	Muebles
5	1	5	0	Computadoras y equipo periférico	5	1	5	0	Muebles
5	1	9	0	Otros mobiliarios y equipos de administración	5	1	9	0	Muebles
5	2	1	0	Equipo de audio y de video	5	2	1	0	Muebles
5	2	2	0	Aparatos deportivos	5	2	2	0	Muebles
5	2	3	0	Cámaras fotográficas y de video	5	2	3	0	Muebles
5	2	9	0	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5	2	9	0	Muebles
5	3	1	0	Equipo para uso médico dental y para laboratorio	5	3	1	0	Muebles
5	3	2	0	Instrumentos médicos	5	3	2	0	Muebles



Clasificador por Objeto del Gasto					Catálogo de Bienes Muebles e Inmuebles				
C	C	G	E	Denominación	G	SG	C	SC	CB
5	4	1	0	Automóviles y camiones	5	4	1	0	Muebles
5	4	2	0	Carrocerías y remolques	5	4	2	0	Muebles
5	4	9	0	Otro equipo de transporte	5	4	9	0	Muebles
5	6	1	0	Maquinaria y equipo agropecuario	5	6	1	0	Muebles
5	6	2	0	Maquinaria y equipo industrial	5	6	2	0	Muebles
5	6	4	0	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	5	6	4	0	Muebles
5	6	5	0	Equipo de comunicación y telecomunicación	5	6	5	0	Muebles
5	6	6	0	Accesorios de iluminación	5	6	6	0	Muebles
5	6	7	0	Herramientas y maquinas herramienta	5	6	7	0	Muebles
5	6	9	0	Otros equipos	5	6	9	0	Muebles

### Matriz CBM / CBI - COG - LG

Catálogo de Bienes Muebles e Inmuebles					Clasificador por Objeto del Gasto					Lista de Cuentas					
G	SG	C	SC	CB	C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Sc
5	1	1	0	Muebles	5	1	1	0	Muebles de oficina y estantería	1	2	4	1	1	51100
5	1	2	0	Muebles	5	1	2	0	Muebles excepto de oficina y estantería	1	2	4	1	2	51200
5	1	3	0	Muebles	5	1	3	0	Libros revistas y otros elementos coleccionables	1	2	4	7	1	51300
5	1	4	0	Muebles	5	1	4	0	Objetos valiosos	1	2	4	7	2	51400
5	1	5	0	Muebles	5	1	5	0	Computadoras y equipo periférico	1	2	4	1	3	51500
5	1	5	0	Muebles	5	1	5	0	Medios magnéticos y ópticos	1	2	4	1	3	51500
5	1	9	0	Muebles	5	1	9	0	Otros mobiliarios y equipos de administración	1	2	4	1	9	51900
5	2	1	0	Muebles	5	2	1	0	Equipo de audio y de video	1	2	4	2	1	52100
5	2	2	0	Muebles	5	2	2	0	Aparatos deportivos	1	2	4	2	2	52200
5	2	3	0	Muebles	5	2	3	0	Cámaras fotográficas y de video	1	2	4	2	3	52300
5	2	9	0	Muebles	5	2	9	0	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	1	2	4	2	9	52900
5	3	1	0	Muebles	5	3	1	0	Equipo para uso médico dental y para laboratorio	1	2	4	3	1	53100
5	3	2	0	Muebles	5	3	2	0	Instrumentos médicos	1	2	4	3	2	53200
5	4	1	0	Muebles	5	4	1	0	Automóviles y camiones	1	2	4	4	1	54100
5	4	2	0	Muebles	5	4	2	0	Carrocerías y remolques	1	2	4	4	2	54200
5	4	9	0	Muebles	5	4	9	0	Otro equipo de transporte	1	2	4	4	9	54900
5	6	1	0	Muebles	5	6	1	0	Maquinaria y equipo agropecuario	1	2	4	6	1	56100
5	6	2	0	Muebles	5	6	2	0	Maquinaria y equipo industrial	1	2	4	6	2	56200

Catálogo de Bienes Muebles e Inmuebles					Clasificador por Objeto del Gasto					Lista de Cuentas						
G	SG	C	SC	CB	C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Sc	
5	6	4	0	Muebles	5	6	4	0	Sistemas de aire acondicionado calefacción y refrigeración	1	2	4	6	4	56400	
5	6	5	0	Muebles	5	6	5	0	Equipo de comunicación y telecomunicación	1	2	4	6	5	56500	
5	6	6	0	Muebles	5	6	6	0	Accesorios de iluminación	1	2	4	6	6	56600	
5	6	6	0	Muebles	5	6	6	0	Aparatos eléctricos de uso doméstico	1	2	4	6	6	56600	
5	6	7	0	Muebles	5	6	7	0	Herramientas y maquinas herramienta	1	2	4	6	7	56700	
5	6	9	0	Muebles	5	6	9	0	Otros equipos	1	2	4	6	9	56900	

## 5 POLÍTICAS DE REGISTRO

### 5.1 MOMENTOS CONTABLES DEL INGRESO<sup>9</sup>

En términos de lo señalado en la LGCG, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el CONAC, las cuales en lo relativo a la Ley de Ingresos deberán reflejar: **el estimado, modificado, devengado y recaudado.**

*Artículo 38.- El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:*

*I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y*

**II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.**

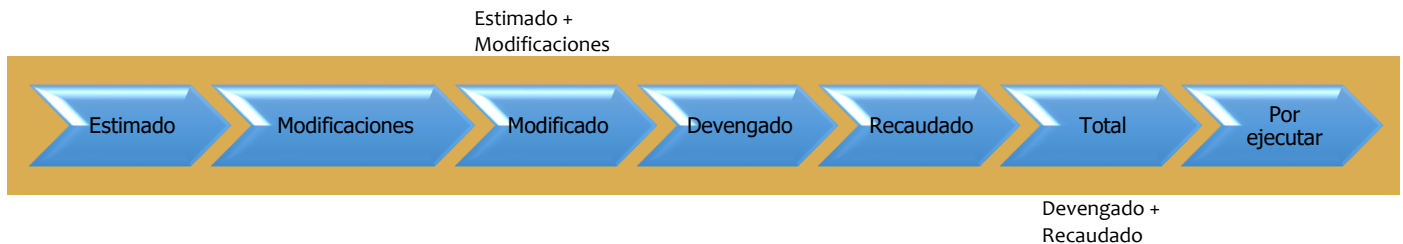
#### Ingreso estimado

Es el momento contable que refleja los montos previstos que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos, considerando los conceptos de: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

<sup>9</sup> Acuerdo por el que se emiten las **Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009 y su última reforma el 27 de septiembre de 2018.

<b>Ingreso modificado</b>	Es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada.
<b>Ingreso devengado</b>	Es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.
<b>Ingreso recaudado</b>	Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos.

Para el control presupuestal se debe considerar la etapa del **por ejecutar de ingresos**, así, las etapas presupuestales del ingreso a considerar son:



Tomando en consideración las etapas presupuestales del ingreso y el soporte documental que deba respaldar cada una de ellas, tenemos la siguiente matriz:

CRI	Estimado	Modificaciones	Devengado	Recaudado
51xxxx	Presupuesto de Egresos	Actas de Sesiones de Ayuntamiento	Estado de cuenta bancario	Estado de cuenta bancario
73xxxx	Presupuesto de Egresos	Actas de Sesiones de Ayuntamiento	Entrega y pago del bien o servicio	Entrega y pago del bien o servicio
91xxxx	Presupuesto de Egresos	Actas de Sesiones de Ayuntamiento	CFDI / Solicitud de la ministración / Transferencia bancaria	CFDI / Solicitud de la ministración / Transferencia bancaria

## 5.2 MOMENTOS CONTABLES DEL EGRESO<sup>10</sup>

El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en cuentas contables que reflejen: **el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.**

*Artículo 38.- El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:*

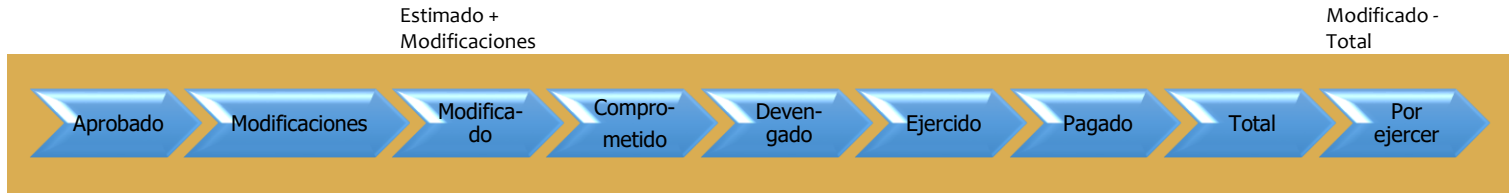
**I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y**

**II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.**

<b>Gasto aprobado</b>	Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
<b>Gasto modificado</b>	Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
<b>Gasto comprometido</b>	<p>Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.</p> <p>En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.</p>
<b>Gasto devengado</b>	Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
<b>Gasto ejercido</b>	Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
<b>Gasto pagado</b>	Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

<sup>10</sup> Acuerdo por el que se emiten las **Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2009 y su última reforma el 2 de enero de 2013.

Para el control presupuestal se debe considerar la etapa del **por ejercer de egresos**, así, las etapas presupuestales del egreso a considerar son:



Comprometido+  
devengado+  
ejercido +pagado)

Tomando en consideración las etapas presupuestales del egreso y el soporte documental que deba respaldar cada una de ellas, tenemos la siguiente matriz:

Capítulo	Aprobado	Modificaciones	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1000 Servicios personales	Presupuesto de Egresos	Actas de Sesiones de Ayuntamiento	Plantilla de personal / Contratos	Nomina / CFDI	Nomina / CFDI	Dispersión / Transferencia
2000 Materiales y suministros	Presupuesto de Egresos	Actas de Sesiones de Ayuntamiento	Orden de compra / pedidos / contratos	CFDI / Comprobantes	CFDI / Comprobantes	Transferencia bancaria
3000 Servicios generales	Presupuesto de Egresos	Actas de Sesiones de Ayuntamiento	Orden de compra / pedidos / contratos	CFDI / Comprobantes	CFDI / Comprobantes	Transferencia bancaria
4000 Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	Presupuesto de Egresos	Actas de Sesiones de Ayuntamiento	Orden de compra / pedidos / contratos / convenios	CFDI / Comprobantes	CFDI / Comprobantes	Trasferencia bancaria
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Presupuesto de Egresos	Actas de Sesiones de Ayuntamiento	Orden de compra / pedidos / contratos	CFDI / Comprobantes	CFDI / Comprobantes	Transferencia bancaria

### 5.3 REGISTRO Y VALORACIÓN GENERAL<sup>11</sup>

#### a) Definición de Activo.

Un activo es un recurso controlado por un ente público, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundamentalmente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

<sup>11</sup> Acuerdo por el que se emiten las **Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y su última reforma el 27 de diciembre de 2017.

**Elementos:**

- ◇ Recurso controlado por un ente público
- ◇ Identificado
- ◇ Cuantificado en términos monetarios
- ◇ Beneficios futuros
- ◇ Derivado de operaciones incurridas en el pasado

**b) Definición de Pasivo.**

Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

**Elementos:**

- ◇ Obligación presente
- ◇ Del ente público
- ◇ Virtualmente ineludible
- ◇ Identificada
- ◇ Cuantificada en términos monetarios
- ◇ Disminución futura de beneficios económicos
- ◇ Derivada de operaciones incurridas en el pasado

**c) Definición de Hacienda Pública / Patrimonio**

La hacienda pública / patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio.

La contabilidad patrimonial es la encargada de definir la hacienda pública / patrimonio del ente público; que a diferencia de la contabilidad presupuestal que registra la erogación o el ingreso que se ha aprobado en el presupuesto, de esta se derivan situaciones que patrimonialmente deben reconocerse, por lo que sus resultados, aunque tienen la misma base, son diferentes.

La presupuestal registra el ejercicio presupuestal y la patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la primera, ya que el resultado de un ente público se mide en función al concepto de devengado, la cual provoca diversos activos y pasivos, ya que el reconocimiento de un activo o algún pasivo surge de los recursos presupuestales con registros temporales en momentos diferentes.

## Valores de activos y pasivos

Existen dos clases de valores a ser considerados en la normatividad gubernamental.

### 1. Valores de entrada

Son los que sirven de base para la incorporación o posible incorporación de una partida a los estados financieros, los cuales se obtienen por la adquisición, reposición o reemplazo de un activo o por incurrir en un pasivo.

### 2. Valores de salida

Son los que sirven de base para realizar una partida en los estados financieros, los cuales se obtienen por la disposición o uso de un activo o por la liquidación de un pasivo.

Valores que se le pueden asignar a los activos y pasivos

#### a) Costo de adquisición

Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

Como adquisición debe considerarse también la construcción, fabricación, instalación o maduración de un activo. En la determinación del costo de adquisición deben considerarse cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados.

#### b) Costo de reposición

Es el costo que sería incurrido para adquirir un activo idéntico a uno que está actualmente en uso.

#### c) Costo de reemplazo

Es el costo más bajo que sería incurrido para restituir el servicio potencial de un activo, en el curso normal de la operación del ente público.

El costo de reposición representa el costo de un activo idéntico; en cambio, el costo de reemplazo equivale al costo de un activo similar, pero no idéntico. Por ende, la distinción entre costo de reposición y costo de reemplazo se deriva de la eficiencia operativa y de los cambios tecnológicos que podrían haber ocurrido, los cuales se manifiestan en el costo de reemplazo del activo similar.

#### d) Recurso histórico

Es el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes al incurrir en un pasivo.

**e) Valor de realización**

Es el monto que se recibe, en efectivo, equivalentes de efectivo o en especie, por la venta o intercambio de un activo.

**f) Valor neto de realización**

Cuando al valor de realización se le disminuyen los costos de disposición, se genera el valor neto de realización. Al valor neto de realización también se le denomina como precio neto de venta.

Los costos de disposición, son aquellos costos directos que se derivan de la venta o intercambio de un activo o de un grupo de activos, sin considerar los costos de financiamiento e impuestos.

**g) Valor de liquidación**

Es el monto de erogaciones necesarias en que se incurre para liquidar un pasivo.

**h) Valor presente**

Es el valor actual de flujos netos de efectivo futuros, descontados a una tasa apropiada de descuento, que se espera genere una partida durante el curso normal de operación de un ente público.

El valor presente representa el costo del dinero a través del tiempo, el cual se basa en la proyección de flujos de efectivo derivados de la realización de un activo o de la liquidación de un pasivo.

**i) Valor razonable**

Representa el monto de efectivo o equivalentes que participantes en el mercado estarían dispuestos a intercambiar para la compra o venta de un activo, o para asumir o liquidar un pasivo, en una operación entre partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia.

- ◇ Cotizaciones observables en los mercados,
- ◇ Valores de mercado de activos, pasivos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y
- ◇ Técnicas de valuación

## **Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos**

Cualquier valor de entrada o salida puede reconocerse bajo uno de los siguientes criterios adicionales de los pasivos.



### **Notificaciones de carácter legal derivadas de litigios**

La obligación deberá ser reconocida cuando sea formalmente comunicada y virtualmente ineludible.

### **Obligaciones asumidas**

Su reconocimiento se dará cuando el ente público manifieste debidamente la aceptación de responsabilidades y las partes acuerden formalmente la transferencia de la obligación.

### **Pasivos financieros e instrumentos financieros de deuda**

En el caso de préstamos obtenidos en efectivo, el pasivo debe reconocerse por el importe recibido o utilizado. Si hubiere una porción del préstamo de la que aún no se haya dispuesto, ésta no debe reflejarse en el estado de situación financiera, por no cumplir con la definición de pasivo.

### **Provisiones**

Debe reconocerse una provisión cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- ◇ Exista una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del ente público.
- ◇ Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.
- ◇ La obligación pueda ser estimada razonablemente.

### **Obligaciones Laborales**

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios:

- ◇ Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado.
- ◇ La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados.
- ◇ Es probable el pago de los beneficios.
- ◇ El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

### **Pasivos contingentes**

Los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

### Estructura del formato

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Informe sobre Pasivos Contingentes Del XXXX al XXXX	
Nombre	Concepto
Juicios	
Garantías	
Avales	
Pensiones y jubilaciones	
Deuda Contingente	

### Valor Inicial y Posterior del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio

Este apartado está relacionado con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. En particular el postulado de “**Valuación**”.

*“Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional”.*

#### Activo

##### a) Reconocimiento inicial

El valor inicial que deben tener los activos en todas sus categorías es su costo de adquisición; es decir, el valor que se pagó por ellos o un equivalente en el momento de su adquisición o reconocimiento.

El equivalente de referencia debe ser un valor en el que el ente público lo hubiera adquirido en una transacción libre y puede determinarse confiablemente; de lo contrario, no es aceptable su reconocimiento en el estado de situación financiera. Los valores que pueden utilizarse en estos casos son: valor razonable, valor de remplazo o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

##### b) Reconocimiento posterior

Se considera que el reconocimiento posterior de los activos, debe ser de acuerdo a las mejores prácticas nacionales e internacionales que tienden al reconocimiento del valor razonable, sin embargo, por diversas razones no siempre es aplicable, a continuación, se presentan elementos de valuación por grupos de activos.

## Circulante

**Disponibles:** Estos activos representan la inversión que en efectivo o equivalentes de efectivo se mantiene en el ente público, así como otras inversiones en instrumentos financieros.

Como el Gobierno no pretende ser especulativo en ninguna inversión, no tiene lógica el permitir que estos bienes se valúen a un precio superior al que se invirtió en su origen. Desde luego, esto no implica que no se deba buscar obtener los mejores rendimientos de sus inversiones.

## No circulante

**Activos varios:** Son las mismas clases de activos que se han mencionado en corto plazo, pero que su realización se hará en un plazo mayor a un año.

**Inmuebles y muebles:** En su reconocimiento inicial estos activos deben valuarse a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

En momentos posteriores su valor será el mismo valor original menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas por deterioro acumuladas.

La depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades (hacienda pública / patrimonio), con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

Ahora bien, lejos de tratar de valorar un activo a través de la depreciación, ésta tiene por objeto el reconocimiento del gasto mencionado; por lo tanto, dicho gasto debe estimarse con los siguientes factores: valor original registrado, valor de desecho y vida útil o económica estimada.

**Activos intangibles:** estos activos deben valuarse igual que los activos fijos, e igualmente su reconocimiento sólo puede darse por operaciones y transacciones con terceros.

Al igual que la depreciación, éstos activos están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y, para su determinación, deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación.

En el caso de que los activos intangibles no tengan una vida útil o económica determinable, deben quedar sujetos a la evaluación del deterioro del valor, lo cual debe hacerse regularmente.

## **Pasivo**

### **a) Reconocimiento inicial**

El valor inicial que deben tener los pasivos es el “recurso histórico”; es decir, el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes, o la estimación del monto incurrido en el momento de su reconocimiento.

El monto incurrido en el momento de su reconocimiento, puede ser el valor razonable de la contraprestación recibida.

### **b) Reconocimiento posterior**

#### **Extinción de pasivos**

El ente público dejará de reconocer un pasivo sólo si éste ha sido extinguido. Se considera que un pasivo ha sido extinguido si reúne cualquiera de las siguientes condiciones:

- ◇ El deudor paga al acreedor y es liberado de su obligación con respecto a la deuda. El pago puede consistir en la entrega de efectivo, de otros activos financieros, de bienes, servicios o la adquisición de obligaciones en circulación emitidas por el mismo ente público.
- ◇ Se libera legalmente al ente público de ser el deudor principal, ya sea por medios judiciales o directamente por el acreedor.

## **Cambios en el valor de las provisiones.**

Las provisiones deben ser objeto de revisión en cada fecha del estado de situación financiera y ajustada, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

La provisión debe ser revertida si ya no es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.

## **Hacienda pública / patrimonio**

### **a) Reconocimiento inicial**

El reconocimiento inicial estará directamente relacionado con la valuación y registro que hagan los entes públicos de sus activos y pasivos comentados con anterioridad.

### **b) Reconocimiento posterior**

El reconocimiento posterior estará directamente relacionado con la valuación y registro que hagan los entes públicos de sus activos y pasivos comentados con anterioridad.

## 5.4 REGLAS ESPECÍFICAS<sup>12</sup>

### Reglas específicas del registro y valoración del activo

#### Obras públicas

En el sector público se identifican para su manejo y registro contable en los siguientes tipos de obras:

- a) Obras públicas capitalizables
- b) Obras del dominio público
- c) Obras Transferibles
- d) Inversiones consideradas como infraestructura realizadas por los entes públicos en los bienes previstos en el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales.

El costo de la obra pública deberá incluir el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, observando los lineamientos aplicables en cada caso.

#### Obras capitalizables

La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor.

En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).

#### Obras del dominio público

La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

#### Obras transferibles

La obra transferible es aquella realizada por un ente público a favor de otro ente público.

---

<sup>12</sup> Acuerdo por el que se **Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y su última reforma el 27 de diciembre de 2017.

En el caso de las obras transferibles, éstas deberán permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega-recepción o con la documentación justificativa o comprobatoria como soporte, se deberán reclasificar al activo no circulante que corresponda, y una vez aprobada su transferencia, se dará de baja el activo, reconociéndose en gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores.

### Infraestructura

La Infraestructura son activos no circulantes, que:

- ◇ Se materializan por obras de ingeniería civil o en inmuebles.
- ◇ Son utilizados por la generalidad de los ciudadanos o destinados a la prestación de servicios públicos.
- ◇ Son obtenidos a título oneroso o gratuito, o construidos por el ente público.
- ◇ Son parte de un sistema o red.
- ◇ Tienen una finalidad específica que no suele admitir otros usos alternativos.

La inversión en infraestructura, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mientras se encuentre en proceso, se registra atendiendo al Plan de Cuentas, en la cuenta 1.2.3.5 Construcciones en proceso en bienes de dominio público o en la cuenta 1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios.

### Reparaciones, Adaptaciones o Mejoras, Reconstrucciones y Gastos por Catástrofes.

Las **reparaciones** no son capitalizables debido a que su efecto es conservar el activo en condiciones normales de servicio. Su importe debe aplicarse a los gastos del período.

Las **adaptaciones** o mejoras, serán capitalizable el costo incurrido cuando prolongue la vida útil del bien, por lo tanto, incrementan su valor.

Las **reconstrucciones**, son un caso común en edificios y cierto tipo de máquinas que sufren modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones son reconstrucciones, con lo que aumenta el valor del activo, ya que la vida de servicio de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original.

Los gastos por **catástrofes** no deben capitalizarse en virtud de que las erogaciones son para restablecer el funcionamiento original de los bienes.

## Estimación para cuentas incobrables

Es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora.

La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del ente público, ante su notoria imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable.

El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro o incobrables es el siguiente:

- a) El ente público, de acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.
- b) El ente público al cierre del ejercicio analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.

## Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes

### Depreciación y Amortización

Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

- a) **Costo de adquisición:** Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- b) **Valor de desecho:** Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero

- c) **Vida útil de un activo:** Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

### **Deterioro**

Es el importe de un activo que excede el valor en libros a su costo de reposición.

### **Vida útil**

Para determinar la vida útil, deben tenerse en cuenta, entre otros, lo siguiente:

- a) El uso que el ente público espera realizar del activo. El uso se estima por referencia a la capacidad o rendimiento físico esperado del activo.
- b) El deterioro natural esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que será usado el bien, el programa de reparaciones y mantenimiento del ente, así como el nivel de cuidado y mantenimiento mientras el activo no está siendo dedicado a tareas productivas.
- c) La obsolescencia técnica derivada de los cambios y mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

### **Revisión de la vida útil**

La vida útil debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en los períodos que restan de vida útil.

Se deberá valorar por el ente público si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.

Los activos con vida útil indefinida no se depreciarán, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, contabilizándose como un cambio en la estimación contable.

Los activos con vida útil definida se depreciarán durante su vida útil.



## Casos particulares

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

### **Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición.**

El Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición del bien dado que el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “**Valuación**” en la explicación establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

### **Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles**

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la UMA, podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período.

### **Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes**

El reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Lo anterior, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Las diferencias posteriores de valores que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.3 Revalúos y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente.

Para el caso de la baja de bienes derivada, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, ésta se registrará mediante abono a la cuenta de Activo no circulante que corresponda y un cargo a la cuenta 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro. Lo anterior independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

### **Bienes sin valor de adquisición o sobrantes**

En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes.

### **Bienes no localizados**

Se procederá a la baja de los bienes y se realizarán los procedimientos administrativos correspondientes, notificándose a los órganos internos de control cuando:

- a) Como resultado de la realización de inventarios los bienes no sean localizados se efectuarán las investigaciones necesarias para su localización. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes los bienes no son encontrados, se efectuarán los trámites legales correspondientes.
- b) El bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, el ente público deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso.

### **Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio**

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

### **Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores**

Los entes públicos que, al 1 de enero de 2012, tengan cuentas por cobrar de ejercicios anteriores no registradas como activo derivadas del reconocimiento de ingresos devengados no recaudados, las

deberán reconocer en cuentas de orden y afectar presupuestariamente todos los momentos de ingresos al momento de su cobro.

## Cambios en criterios, estimaciones contables y errores

### Cambios en criterios contables

Los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

- a) **Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable.** Por la aplicación del Postulado Básico de consistencia no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en las notas. Se considerará que el cambio debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.
- b) **Cambio de criterio contable por imposición normativa.** Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.

### Cambios en las estimaciones contables

Los cambios en aquéllas partidas que requieren realizar estimaciones y que son consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos, no deben considerarse a los efectos señalados en el párrafo anterior como cambios de criterio contable o error.

El efecto del cambio en una estimación contable se contabilizará de forma prospectiva, afectando, según la naturaleza de la operación de que se trate, al resultado del ejercicio en que tiene lugar el cambio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá reconociendo en el transcurso de los mismos.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de criterio contable o de estimación contable, se considerará este como cambio de estimación contable.

## Errores

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

## 6 INVENTARIOS

### Relación de bienes

**Artículo 23** Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Asimismo, en la cuenta pública incluirán la **relación de los bienes** que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.

El Formato para la integración de la relación de bienes muebles e inmuebles del ente público que integran en la cuenta pública está conformado principalmente por:

**Código:** Número de identificación o inventario de acuerdo a la normatividad aplicable en el ente público.

**Descripción del bien:** Descripción general del bien.

**Valor en libros:** Importe registrado en la contabilidad

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Relación de bienes que componen su patrimonio AI XXXX		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros

## 6.1 CATÁLOGO DE BIENES MUEBLES<sup>13</sup>

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Artículo 41 establece que, “Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y **catálogos de bienes** o instrumentos similares que permitan su interrelación automática”.

El **catálogo de bienes** deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes valorados con las cuentas contables y realizar una administración efectiva y control de los bienes registrados.

Igualmente debe señalarse la importancia de que el clasificador esté asociado automáticamente con el SCIAN, para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

El Catálogo de Bienes tiene por objeto establecer criterios uniformes y homogéneos para la identificación de bienes, definir su agrupamiento, clasificación, codificación y vinculación con el Clasificador por Objeto del Gasto. Así, permitirá:

- ◇ Captar, ordenar, codificar, relacionar, actualizar y proporcionar información de los bienes que deberán ser incorporados en el inventario de los entes públicos.
- ◇ Contar con un documento que estandarice los criterios de incorporación de bienes en el inventario patrimonial de los entes públicos.
- ◇ Brindar información apropiada, sistematizada, simplificada y completa de los bienes del Estado.

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera, por ello, su codificación consta de **cinco niveles** numéricos estructurados de la siguiente manera:

<sup>13</sup> Acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

<b>Primer nivel</b>	Identifica al <b>GRUPO</b> de bienes conformado por un dígito y se relaciona con el Capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.
<b>Segundo nivel</b>	Identifica el <b>SUBGRUPO</b> de bienes dentro del catálogo consta de un dígito y se relaciona con el Concepto del Clasificador por Objeto del Gasto.
<b>Tercer nivel</b>	Identifica la <b>CLASE</b> de bienes, se relaciona con la Partida Genérica del Clasificador por Objeto del Gasto, conformado por 1 dígito.
<b>Cuarto nivel</b>	Identifica la <b>SUBCLASE</b> de bienes se relaciona con la Partida Específica del Clasificador por Objeto del Gasto.
<b>Quinto nivel</b>	Identifica al número consecutivo asignado a cada bien mueble de un total con las mismas características. Estará numerado en forma correlativa.

La armonización se realizará con los primeros tres niveles y a partir del cuarto nivel, la codificación se asignará de acuerdo a las necesidades y según lo determinen las unidades administrativas o instancias competentes de cada orden de gobierno.

Armonizado		De acuerdo a las necesidades			Nombre de la cuenta	COG
Grupo	Subgrupo	Clase	Subclase	Numero consecutivo		
5	0	0	0		Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
5	1	0	0		Mobiliario y equipo de administración	
5	1	1	0		Muebles de oficina y estantería	
5	1	1	0	0001	Escritorio secretarial	5110
5	1	1	0	0002	Sillón ejecutivo	5110

De tal forma que el código completo del ejemplo sería así: 5110-0001 y 5110-0002

Grupo	Subgrupo	Clase	Subclase	Numero consecutivo	Nombre de la cuenta	COG
5	1	1	0	...	Muebles de oficina y estantería	5110
5	1	2	0	...	Muebles excepto de oficina y estantería	5120
5	1	3	0	...	Libros revistas y otros elementos coleccionables	5130
5	1	4	0	...	Objetos valiosos	5140
5	1	5	0	...	Computadoras y equipo periférico	5150
5	1	9	0	...	Otros mobiliarios y equipos de administración	5190
5	2	1	0	...	Equipo de audio y de video	5210
5	2	2	0	...	Aparatos deportivos	5220
5	2	3	0	...	Cámaras fotográficas y de video	5230
5	2	9	0	...	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5290
5	3	1	0	...	Equipo para uso médico dental y para laboratorio	5310
5	3	2	0	...	Instrumentos médicos	5320

Grupo	Subgrupo	Clase	Subclase	Numero consecutivo	Nombre de la cuenta	COG
5	4	1	0	...	Automóviles y camiones	5410
5	4	2	0	...	Carrocerías y remolques	5420
5	4	9	0	...	Otro equipo de transporte	5490
5	6	1	0	...	Maquinaria y equipo agropecuario	5610
5	6	2	0	...	Maquinaria y equipo industrial	5620
5	6	4	0	...	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	5640
5	6	5	0	...	Equipo de comunicación y telecomunicación	5650
5	6	6	0	...	Accesorios de iluminación	5660
5	6	7	0	...	Herramientas y maquinas herramienta	5670
5	6	9	0	...	Otros equipos	5690

Al registrar los bienes en el inventario se debe tener una idea clara de la descripción del bien, así como su naturaleza y el uso que se le está dando, con la finalidad de definirlo y ubicarlo dentro del Catálogo de Bienes, en el grupo, subgrupo, clase, subclase y se añadirá el número consecutivo generado por el sistema para determinar el bien específico de la institución. Este número es el que determinará la cantidad de bienes correspondiente a cada tipo de bien.

## 6.2 CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES<sup>14</sup>

Su estructura deberá alinearse a los criterios del clasificador de actividades económicas que rige en el país y que se denomina Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, para facilitar la preparación de la contabilidad económica nacional, actividad a cargo del INEGI.

En el contexto de lo anterior, el Catálogo de Bienes Inmuebles tiene una correlación biunívoca con el Clasificador por Objeto del Gasto (alineado también al SCIAN) y el Plan de Cuentas publicado en el marco del Manual de Contabilidad Gubernamental, ambos emitidos por el Consejo y vigentes.

Al realizar un Catálogo de Bienes Inmuebles, se relacionará con el concepto **5800 Bienes Inmuebles** del clasificador arriba mencionado.

### a) Adquisición de Bienes Inmuebles

El Catálogo de Bienes Inmuebles está alineado a las Partidas Genéricas del Clasificador por Objeto de Gasto, sólo en las **3 primeras agrupaciones** del Catálogo, que son:

- ◇ 01 Terrenos,
- ◇ 02 Viviendas
- ◇ 03 Edificios No Habitacionales

<sup>14</sup> Acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

Los bienes inmuebles que se adquieren y se registran a través del concepto 5800 Bienes Inmuebles, se registrará con los atributos del Catálogo de Bienes Inmuebles, de manera simultánea con el momento del devengado del gasto, ya que es el momento en el que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes inmuebles, o bien, en la capitalización de la obra para el caso de edificios no habitacionales.

## b) Capitalización de Construcciones en Proceso de Infraestructura

El Catálogo de Bienes Inmuebles, está alineado a la cuenta contable 1.2.3.4 Infraestructura, en la **cuarta agrupación** del Catálogo, que es:

- ◇ 04 Infraestructura

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes inmuebles y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera, por ello, su codificación consta de **cinco niveles** de agregación, donde el Grupo es el nivel más general y la subclase es el más desagregado.

<b>Primer nivel</b>	Identifica al <b>GRUPO</b> , el cual es el mayor nivel de agregación y se encuentra alineado como sigue: 01 Terrenos, 02 Viviendas, 03 Edificios no habitacionales y 04 Infraestructura.
<b>Segundo nivel</b>	Identifica el <b>SUBGRUPO</b> , subconjuntos alineados al sector 23 de SCIAN.
<b>Tercer nivel</b>	Identifica la <b>CLASE</b> , alineado al SCIAN.
<b>Cuarto nivel</b>	Identifica la <b>SUBCLASE</b> , alineado al SCIAN.
<b>Quinto nivel</b>	Corresponde al aquellos referentes o ejemplos, cuyo fin será únicamente indicar en qué agrupación se clasificará cada tipo de bien inmueble mencionado y así lograr una clasificación homogénea.  Cada ente público insertará solamente aquellos bienes inmuebles que posean, de conformidad a sus necesidades.

Del segundo al cuarto nivel, contienen la descripción referida en el SCIAN, excepto el grupo 01 Terrenos, el cual se encuentra alineado al MEFP del FMI y al SCN emitido por la ONU.

La armonización se realizará del primer al cuarto nivel y a partir del quinto nivel, la codificación será de acuerdo con las necesidades del ente público.



Grupo	Subgrupo	Clase	Subclase	Consecutivo	Denominación	COG
01					Terrenos	
	01				Terrenos urbanos	5810
02					Viviendas	
	01				Edificación residencial unifamiliar	5820
03					Edificios no residenciales	
	02				Otros usos relacionados con la industria Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios, excepto su administración y supervisión	
		01			Edificaciones comerciales, institucionales y de servicios	
			10		Inmuebles que se utilizan como: Aduanas y agencias aduanales, archivo, bufete jurídico, delegación, embajada o consulado, notaría pública, oficina de mensajería, oficina del ámbito federal, oficina del ámbito estatal, oficina del ámbito municipal, palacio de gobierno, palacio municipal, receptoría de rentas, tesorería, trámite de servicios públicos y cobranza, distrito de desarrollo rural, instalaciones federales compartidas (desarrollo rural), oficinas en puerto fronterizo, otros usos relacionados con los servicios públicos.	
03	02	01	10	001	Oficinas de Gobierno	5830

De tal forma que el código completo del ejemplo sería así: 03020110-001.

### 6.3 CATÁLOGO DE BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS<sup>15</sup>

Estos bienes por su naturaleza, son inalienables e imprescriptibles y, por lo tanto, no se contempla la asignación de un valor cuantificado en términos monetarios y, por consiguiente, tampoco un registro con impacto financiero.

En este sentido los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que cumplan con dichas características. Deberán registrarse

<sup>15</sup> Acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012.

contablemente en cuentas de orden, así como generar y mantener actualizado el inventario, propiciando su conservación, mantenimiento y salvaguarda.

### **1. Bienes arqueológicos**

De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en sus artículos 28 y 28 bis son los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas, siendo aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia.

- 1.1 Bienes muebles**
- 1.2 Bienes inmuebles**
- 1.3 Restos humanos, de la flora y de la fauna**

### **2. Bienes artísticos**

De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en su artículo 33 son los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia.

- 2.1 Bienes muebles**
- 2.2 Bienes inmuebles**

### **3. Bienes históricos**

De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en sus artículos 35 y 36 son los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley.

- 3.1 Bienes muebles**
- 3.2 Bienes inmuebles**
- 3.3 Documentos y expedientes**
- 3.4 Colecciones**

## 7 CATÁLOGO DE CUENTAS

### 7.1 PROCEDIMIENTOS

Se relacionan los procesos detallados en la sección de guías contabilizadoras.

Proceso	Descripción
IT1	Ingresos por transferencias municipales de recurso de libre disposición
IT2	Ingresos por subsidios del ramo general 33
IT3	Determinación de remanente al cierre del ejercicio
IT4	Ingresos propios
IT5	Ingresos por convenios estatales
IP1	Ingresos propios
FR1	Fondo fijo / fondo revolvente
GC1	Gastos por comprobar
PP1	Pago a proveedor de materiales y suministros
PP2	Pago a proveedor de servicios (persona física)
PP3	Pago a proveedor de servicios (persona moral)
PP4	Pago a proveedor de bienes muebles
PP5	Pago a proveedor de bienes inmuebles
PP6	Pago a proveedor de bienes intangibles
PN1	Pago de nómina quincenal
PC1	Pasivo por materiales y suministros al cierre del ejercicio
PC2	Pasivo por servicios al cierre del ejercicio
PC3	Pasivo por bienes muebles al cierre del ejercicio
PL1	Pasivo laboral
DG1	Depósito en garantía
AF1	Baja de activo fijo
AF2	Donación recibida de activo fijo
AF3	Depreciación de activos
AS1	Arrastre del ejercicio anterior
AD1	Ahorro / desahorro (resultado del ejercicio)

### 7.2 GUÍAS CONTABILIZADORAS

Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación.

En dichas guías los registros se ordenan por proceso y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas.

Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas guías contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

GUÍA CONTABILIZADORA							
Proceso	Descripción						
IT1	Ingresos por transferencias municipales de recurso de libre disposición						
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
IT1-1	Solicitud de la ministración normal	Oficio / CFDI	Frecuente	1122000009 Cuentas por cobrar a corto plazo	4221030000 Transferencias y asignaciones municipales	8120000001 Ley de Ingresos por ejecutar	8140000001 Ley de Ingresos devengada
IT1-2	Depósito de la ministración normal	Transferencia bancaria	Frecuente	1112020010 Bancomer	1122000009 Cuentas por cobrar a corto plazo	8140000001 Ley de Ingresos devengada	8150000001 Ley de Ingresos recaudada
IT1-3	Solicitud de la ministración adicional	Oficio / CFDI	Eventual	1122000009 Cuentas por cobrar a corto plazo	4221030000 Transferencias y asignaciones municipales	8120000001 Ley de Ingresos por ejecutar	8140000001 Ley de Ingresos devengada
IT1-4	Depósito de la ministración adicional	Transferencia bancaria	Eventual	1112020010 Bancomer	1122000009 Cuentas por cobrar a corto plazo	8140000001 Ley de Ingresos devengada	8150000001 Ley de Ingresos Recaudada

**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
IT2		Ingresos por subsidios del Ramo General 33					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
IT2-1	Solicitud de ministración Ramo 33	Oficio / CFDI / convenio	Eventual	1122000009 Cuentas por cobrar a corto plazo	4221010000 Transferencias y asignaciones federales	8120000001 Ley de Ingresos por ejecutar	8140000001 Ley de Ingresos devengada
IT2-2	Depósito de ministración Ramo 33	Transferencia bancaria	Eventual	1112020010 Bancomer	1122000009 Cuentas por cobrar a corto plazo	8140000001 Ley de Ingresos devengada	8150000001 Ley de Ingresos recaudada

**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
IT3		Determinación de remanente al cierre de ejercicio					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
IT3-1	Determinación del remanente al cierre (Recursos de libre disposición)	Cédula ingreso - gasto	Anual	4221030000 Transferencias y asignaciones municipales	2119000001 Otras cuentas por pagar corto plazo	8140000001 Ley de Ingresos devengada / 8150000001 Ley de ingresos recaudada	8120000001. Ley de Ingresos por ejecutar / 8140000001 Ley de Ingresos devengada
IT3-2	Determinación del remanente al cierre (Recursos etiquetados)	Cedula ingreso – gasto (Según convenio)	Anual	4221010000 Transferencias y asignaciones federales	2119000001 Otras cuentas por pagar corto plazo	8140000001 Ley de Ingresos devengada / 8150000001 Ley de ingresos recaudada	8120000001. Ley de Ingresos por ejecutar / 8140000001 Ley de Ingresos devengada
IT3-3	Autorización de reintegro del remanente al cierre	Cédula ingreso – gasto / Oficio	Anual	2119000001 Otras cuentas por pagar corto plazo	1112020010 Bancomer		

GUÍA CONTABILIZADORA							
Proceso	Descripción						
IT4	Ingresos propios						
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
IT4-1	Recepción de ingresos del día	Recibos / Reporte de ingresos del día	Frecuente	1122000009 Cuentas por cobrar a corto plazo	4173030005 Consultas psicología	8120000001 Ley de Ingresos por ejecutar	8140000001 Ley de Ingresos devengada
IT4-2	Depósito de los ingresos del día	Comprobante de depósito bancario	Frecuente	1112020010 Bancomer	1122000009 Cuentas por cobrar a corto plazo	8140000001 Ley de Ingresos devengada	8150000001 Ley de Ingresos recaudada

GUÍA CONTABILIZADORA							
Proceso	Descripción						
IT5	Ingresos por Convenios Estatales						
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
IT5-1	Solicitud de recursos estatales	Oficio / CFDI / Convenio	Frecuente	1122000009 Cuentas por cobrar a corto plazo	4213010000 Convenios	8120000001 Ley de Ingresos por ejecutar	8140000001 Ley de Ingresos devengada
IT5-2	Transferencia de recursos estatales	Transferencia bancaria	Frecuente	1112020010 Bancomer	1122000009 Cuentas por cobrar a corto plazo	8140000001 Ley de Ingresos devengada	8150000001 Ley de Ingresos recaudada

GUÍA CONTABILIZADORA							
Proceso	Descripción						
IP1	Ingresos por interés bancario						
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
IP1-1	Registro de intereses bancarios	Estado de cuenta	Mensual	1124000002 Ingresos por recuperar a corto plazo	4151010000 Capitales y valores	8140000001 Ley de Ingresos devengada / 8150000001 Ley de Ingresos recaudada	8120000001 Ley de Ingresos por ejecutar / 8140000001 Ley de Ingresos recaudada
				1112020010 Bancomer	1124000002 Ingresos por recuperar a corto plazo		



**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
FR1		Fondo fijo / Fondo revolvente					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
FR1-1	Asignación de fondo fijo	Oficio / pagare	Anual / eventual	1125000001 Fondo fijo	2119000001 Otras cuentas por pagar a corto plazo		
FR1-2	Transferencia del fondo fijo	Transferencia bancaria	Anual / eventual	2119000001 Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer		
FR1-3	Reembolso del fondo fijo	CFDI / comprobantes	Cuando se requiera	5121211000 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido / 8270000001 Presupuesto de egresos pagado	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido / 8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido
				2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	2119000001 Otras cuentas por pagar a corto plazo		
FR1-4	Transferencia del reembolso de fondo fijo	Transferencia bancaria	Cuando se requiera	2119000001 Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer		
FR1-5	Comprobación del fondo fijo	CFDI / comprobantes	Anual / eventual	5121211000 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1125000001 Fondo fijo	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido / 8270000001 Presupuesto de egresos pagado	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido / 8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido
FR1-6	Reintegro del fondo fijo	Depósito bancario	Anual / eventual	1112020010 Bancomer	1125000001 Fondo fijo		

**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
GC1		Gastos por comprobar					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
GC1-1	Asignación de gastos por comprobar	Oficio / pagare	Eventual	1123000003 Gastos por comprobar	2119000001 Otras cuentas por pagar a corto plazo	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido	8220000001 Presupuesto de egresos por ejercer
GC1-2	Transferencia de gastos por comprobar	Transferencia bancaria	Eventual	2119000001 Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer		
GC1-3	Comprobación de gastos por comprobar	CFDI / comprobantes	Eventual	5126261000 Combustibles, lubricantes y aditivos	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido / 8270000001	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido / 8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001
				2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	1123000003 Gastos por comprobar	Presupuesto de egresos pagado	Presupuesto de egresos ejercido
GC1-4	Reintegro de gastos por comprobar	Depósito bancario	Eventual	1112020010 Bancomer	1123000003 Gastos por comprobar	8220000001 Presupuesto de egresos por ejercer	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido
GC1-5	Comprobación en exceso de gastos por comprobar	CFDI / comprobantes	Eventual	5126261000 Combustibles, lubricantes y aditivos	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido / 8270000001 Presupuesto de egresos pagado	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido / 8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido

### GUÍA CONTABILIZADORA

Proceso		Descripción					
GC1		Gastos por comprobar					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
				2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	2119000001 Otras cuentas por pagar a corto plazo		
GC1-6	Transferencia de comprobación en exceso de gastos por comprobar	Transferencia bancaria	Eventual	2119000001 Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer		
GC1-7	Retención de nómina por gastos no comprobados	Oficio / pagare	Eventual	1123000001 Funcionarios y empleados	1123000003 Gastos por comprobar	8220000001 Presupuesto de egresos por ejercer	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido

**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
PP1		Pago a proveedor de materiales y suministros					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PP1-1	Solicitud de anticipo a proveedor de materiales y suministros	Contrato / CFDI	Eventual	1131000001 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido	8220000001 Presupuesto de egresos por ejercer
PP1-2	Transferencia del anticipo a proveedor de materiales y suministros	Transferencia bancaria	Eventual	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer		
PP1-3	Provisión por recepción de materiales y suministros	CFDI / comprobantes	Eventual	5121211000 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido
PP1-4	Transferencia por la recepción de materiales y suministros	Transferencia bancaria	Eventual	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer	8270000001 Presupuesto de egresos pagado	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido
					1131000001 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo		

**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
PP2		Pago a proveedor de servicios (Persona física)					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PP2-1	Solicitud de anticipo a proveedor de servicios (Persona física)	CFDI / Contrato	Eventual	1131000001 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido	8220000001 Presupuesto de egresos por ejercer
PP2-2	Transferencia del anticipo a proveedor de servicios (Persona física)	Trasferencia bancaria	Eventual	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer		
PP2-3	Provisión por la recepción de servicios (Personas físicas)	CFDI / Comprobantes	Eventual	5133331000 Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido
PP2-4	Transferencia por la recepción de servicios (Personas físicas)	Transferencia bancaria	Eventual	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer	8270000001 Presupuesto de egresos pagado	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido
					2117000002 ISR retenciones por servicios profesionales		
					2117000005 Retención Impuesto Cédular sobre honorarios		

**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
PP2		Pago a proveedor de servicios (Persona física)					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
					1131000001 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo		
PP2-5	Provisión del entero de impuestos retenidos	Reporte de retenciones	Mensual	2117000002 ISR retenciones por servicios profesionales			
				2117000005 Retención Impuesto Cédular sobre honorarios	2119000001 Otras cuentas por pagar a corto plazo		
PP2-6	Transferencia del entero de impuestos retenidos	Transferencia bancaria	Mensual	2119000001 Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer		

**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
PP3		Pago a proveedor de servicios (Persona moral)					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PP3-1	Solicitud de anticipo a proveedor de servicios (Persona moral)	CFDI / Contrato	Eventual	1131000001 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido	8220000001 Presupuesto de egresos por ejercer
PP3-2	Transferencia del anticipo a proveedor de servicios (Persona moral)	Transferencia bancaria	Eventual	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer		
PP3-3	Provisión por la recepción de servicios (Persona moral)	CFDI / Comprobantes	Eventual	5133331000 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido
PP3-4	Transferencia por la recepción de servicios (Persona moral)	Transferencia bancaria	Eventual	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer		8250000001 Presupuesto de egresos devengado /
					1131000001 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	8270000001 Presupuesto de egresos pagado	8260000001 Presupuesto de egresos ejercido

**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
PP4		Pago a proveedor de bienes muebles					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PP4-1	Solicitud de anticipo a proveedor de bienes muebles	CFDI / Contrato	Eventual	1132000001 Anticipo a proveedores por adquisición de Bienes inmuebles y muebles a corto plazo	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido	8220000001 Presupuesto de egresos por ejercer
PP4-2	Transferencia del anticipo a proveedor de bienes muebles	Transferencia bancaria	Eventual	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer		
PP4-3	Provisión por la recepción de bienes muebles	CFDI / Comprobantes	Eventual	1241151100 Muebles de oficina y estantería	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido
PP4-4	Transferencia por la recepción de bienes muebles	Transferencia bancaria	Eventual	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer		8250000001 Presupuesto de egresos devengado /
					1132000001 Anticipo a proveedores por adquisición de Bienes inmuebles y muebles a corto plazo	8270000001 Presupuesto de egresos pagado	8260000001 Presupuesto de egresos ejercido



**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
PP5		Pago a proveedor de bienes inmuebles					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PP5-1	Solicitud de anticipo a proveedor de bienes inmuebles	CFDI / Contrato	Eventual	1132000001 Anticipo a proveedores por adquisición de Bienes inmuebles y muebles a corto plazo	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido	8220000001 Presupuesto de egresos por ejercer
PP5-2	Transferencia del anticipo a proveedor de bienes inmuebles	Transferencia bancaria	Eventual	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer		
PP5-3	Provisión por la recepción de bienes inmuebles	CFDI / Comprobantes	Eventual	1231581000 Terrenos	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido
PP5-4	Transferencia por la recepción de bienes inmuebles	Transferencia bancaria	Eventual	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer	8270000001 Presupuesto de egresos pagado	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido
					1132000001 Anticipo a proveedores por adquisición de Bienes inmuebles y muebles a corto plazo		

**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
PP6		Pago a proveedor de bienes intangibles					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PP6-1	Solicitud de anticipo a proveedor de bienes intangibles	CFDI / Contrato	Eventual	1133000001 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido	8220000001 Presupuesto de egresos por ejercer
PP6-2	Transferencia del anticipo a proveedor de bienes intangibles	Transferencia bancaria	Eventual	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer		
PP6-3	Provisión por la recepción de bienes intangibles	CFDI / Comprobantes	Eventual	1251591000 Software	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido
PP6-4	Transferencia por la recepción de bienes intangibles	Transferencia bancaria	Eventual	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer	8270000001 Presupuesto de egresos pagado	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido
					1133000001 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo		

**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
PN1		Pago de nómina quincenal					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PN1-1	Registro inicial de servicios personales	Plantilla de personal / Presupuesto autorizado	Anual			8240000001 Presupuesto de egresos comprometido	
PN1-2	Registro de nómina quincenal	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente	Quincenal	511113000 Sueldos base al personal permanente		8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido
				5112121000 Honorarios asimilados		8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido
				5113131000 Primas por años de servicios efectivos prestados		8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido
				5113132000 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido

**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
PN1		Pago de nómina quincenal					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
				5113134000 Compensaciones		8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido
				5114143000 Aportaciones al sistema para el retiro		8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido
				5115154000 Prestaciones contractuales		8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido
				5115159000 Otras prestaciones		8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido
					2111000001 Sueldos por pagar		
PN1-3	Registro de aportaciones patronales de nómina	Resumen de nómina, lista de raya o	Quincenal	5114141000 Aportaciones de seguridad social	2111000001 Sueldos por pagar	8250000001 Presupuesto de egresos devengado /	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido

**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
PN1		Pago de nómina quincenal					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
		documento equivalente				8260000001 Presupuesto de egresos ejercido	
				5139398000 Impuesto sobre nóminas	2117000006 Retención Impuestos Sobre Nomina	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido
PN1-4	Transferencia bancaria de nomina	Transferencia	Quincenal	2111000001 Sueldos por pagar	112020010 Bancomer	8270000001 Presupuesto de egresos pagado	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido
				1122000001 Subsidio para el empleo			
					1123000001 Funcionarios y empleados		
					2117000001 ISR retenciones por salarios		
					2117000003 ISR retenciones por honorarios asimilados a salarios		
					2117000101 Cuotas IMSS (Retenido)		

**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
PN1		Pago de nómina quincenal					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
					2117000102 Cuotas RCV (Retenido)		
					2117000103 ISSEG (Retenido)		
					2117000104 Cuota sindicato (Retenido)		
					2117000201 Préstamo sindicato		
					2117000202 Metlife México SA		
					2117000204 Pensión alimenticia		
					2117000206 Rangel Muebles		
					2117000215 Administradora de Caja Bienestar SA de CV		
PN1-5	Provisión del entero a terceros	Reporte de retenciones de nómina	Quincenal	2117000101 Cuotas IMSS (Retenido)			
				2111000001 Sueldos por pagar			
				2111000004 Cuotas IMSS patronal			
				2117000102 Cuotas RCV (Retenido)			

## GUÍA CONTABILIZADORA

Proceso		Descripción					
PN1		Pago de nómina quincenal					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
				2117000103 ISSEG (Retenido)			
				2117000104 Cuota sindicato			
				2117000201 Préstamo sindicato			
				2117000202 Metlife México SA			
				2117000204 Pensión alimenticia			
				2117000206 Rangel muebles			
				2117000215 Administradora de Caja Bienestar SA de CV			
					2119000001 Otras cuentas por pagar a corto plazo		
PN1-6	Transferencia del entero a terceros	Transferencia bancaria	Quincenal / Mensual	2119000001 Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer		
PN1-7	Provisión del entero de impuestos federales	Reporte de retenciones de nómina	Mensual	2117000001 ISR retenciones por salarios			
				2117000003 ISR retenciones por honorarios asimilados a salarios			

**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
PN1		Pago de nómina quincenal					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
					1122000001 Subsidio para el empleo		
					2119000001 Otras cuentas por pagar a corto plazo		
PN1-8	Trasferencia del entero de impuestos federales	Transferencia bancaria	Mensual	2119000001 Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer		
PN1-9	Provisión del pago de impuesto sobre nóminas	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente	Mensual	2117000006 Retención Impuestos Sobre Nomina	2119000001 Otras cuentas por pagar a corto plazo		
PN1-10	Transferencia del pago de impuesto sobre nóminas	Transferencia bancaria	Mensual	2119000001 Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer	8270000001 Presupuesto de egresos pagado	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido



## GUÍA CONTABILIZADORA

Proceso	Descripción						
PC1	Pasivo por materiales y suministros al cierre del ejercicio						
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PC1-1	Creación de pasivo por materiales y suministros al cierre del ejercicio	CFDI / comprobantes	Anual	5121211000 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2112000222 Pasivos capítulo 2000 al cierre 2022	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido
PC1-2	Provisión de pasivo por materiales y suministros al cierre del ejercicio	CFDI / comprobantes	Anual	2112000222 Pasivos capítulo 2000 al cierre 2022	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo		
PC1-3	Transferencia del pasivo por materiales y suministros al cierre del ejercicio	Transferencia bancaria	Anual	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer		

**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
PC2		Pasivo por servicios al cierre del ejercicio					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PC2-1	Creación de pasivo por servicios al cierre del ejercicio	CFDI / comprobantes	Anual	5133331000 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2112000223 Pasivos capítulo 3000 al cierre 2022	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido
PC2-2	Provisión de pasivo por servicios al cierre del ejercicio	CFDI / comprobantes	Anual	2112000223 Pasivos capítulo 3000 al cierre 2022	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo		
PC2-3	Transferencia del pasivo por servicios al cierre del ejercicio	Transferencia bancaria	Anual	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer		

**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
PC3		Pasivo por bienes muebles al cierre del ejercicio					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PC3-1	Creación de pasivo por bienes muebles al cierre del ejercicio	CFDI / comprobantes	Anual	1241151100 Muebles de oficina y estantería	2112000225 Pasivos capítulo 5000 al cierre 2022	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido
PC3-2	Provisión de pasivo por bienes muebles al cierre del ejercicio	CFDI / comprobantes	Anual	2112000225 Pasivos capítulo 5000 al cierre 2022	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo		
PC3-3	Transferencia del pasivo por bienes muebles al cierre del ejercicio	Transferencia bancaria	Anual	2112000001 Proveedores por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer		

**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
PL1		Pasivo laboral					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PL1-1	Provisión del pasivo laboral	Memoria de cálculo del pasivo	Anual	1279000001 Otros activos diferidos (Pasivo laboral por devengar)	2269000001 Otras provisiones a LP (Pasivo laboral)		
PL1-2	Devengo del pasivo laboral	Memoria de cálculo del pasivo	Anual	5115xxxxx Otras prestaciones sociales y económicas (Reserva de contingencia laboral)	2111000221 Pasivos capítulo 1000 al cierre 2022	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido
PL1-3	Traspaso a cuenta específica del pasivo laboral	Memoria de cálculo del pasivo	Anual	2111000221 Pasivos capítulo 1000 al cierre 2022			
				1112020010 Bancomer	1279000001 Otros activos diferidos (Pasivo laboral por devengar)		
					1112020010 Bancomer	8270000001 Presupuesto de egresos pagado	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido
PL1-4	Aplicación del pasivo laboral	Finiquito	Anual	2269000001 Otras provisiones a LP (Pasivo laboral)	1112020010 Bancomer		

## GUÍA CONTABILIZADORA

Proceso		Descripción					
DG1		Depósitos en Garantía					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
DG1-1	Suscripción de contrato que establece depósito en garantía	Suscripción del contrato	Eventual	1279000001 Otros activos diferidos (Depósitos en garantía)	2119000001 Otras cuentas por pagar a corto plazo		
DG1-2	Transferencia del depósito en garantía	Transferencia bancaria	Eventual	2119000001 Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112020010 Bancomer		
DG1-3		Devolución del recurso	Eventual	1112020010 Bancomer	1279000001 Otros activos diferidos (Depósitos en garantía)		
DG1-4	Cancelación del depósito en garantía	Recuperación amortizando en precio del servicio	Eventual	5131311000 Servicio de energía eléctrica	1279000001 Otros activos diferidos (Depósitos en garantía)	8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido / 8270000001 Presupuesto de egresos pagado	8240000001 Presupuesto de egresos comprometido / 8250000001 Presupuesto de egresos devengado / 8260000001 Presupuesto de egresos ejercido

**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
AF1		Baja de activo fijo					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
AF1-1	Registro de la baja a valor en libros	Cédula de baja	Eventual	5518000001 Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro			
				1263511000 Muebles de oficina y estantería (Depreciación acumulada)			
					1241151100 Muebles de oficina y estantería		
AF1-2	Recepción de activo a cuenta	Recepción del bien	Eventual	1241151100 Muebles de oficina y estantería	439909002 Reposición de bienes	8120000001 Ley de Ingresos por Ejecutar / 8140000001 Ley de Ingresos devengada	8140000001 Ley de Ingresos devengada / 8150000001 Ley de Ingresos recaudada
AF1-3	Recuperación por póliza de seguro	Depósito de la aseguradora	Eventual	112020010 Bancomer	439909002 Reposición de bienes	8120000001 Ley de Ingresos por Ejecutar / 8140000001 Ley de Ingresos devengada	8140000001 Ley de Ingresos devengada / 8150000001 Ley de Ingresos recaudada
AF1-4	Responsabilidad por pérdida o daño de activo	Determinación de responsabilidad	Eventual	1123000001 Funcionarios y empleados	439909002 Reposición de bienes	8120000001 Ley de Ingresos por Ejecutar / 8140000001 Ley de Ingresos devengada	8140000001 Ley de Ingresos devengada / 8150000001 Ley de Ingresos recaudada

### GUÍA CONTABILIZADORA

Proceso	Descripción						
AF1	Baja de activo fijo						
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
AF1-5	Recuperación en efectivo por responsabilidad	Depósito bancario	Eventual	1112020010 Bancomer	1123000001 Funcionarios y empleados		
AF1-6	Reposición de activo por responsabilidad			1241151100 Muebles de oficina y estantería	1123000001 Funcionarios y empleados		

### GUÍA CONTABILIZADORA

Proceso	Descripción						
AF2	Donación recibida de activo fijo						
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
AF2-1	Recepción de activo fijo en donación	Recepción del bien	Eventual	1241151100 Muebles de oficina y estantería	3120000001 Donaciones de capital (Activo fijo)		

GUÍA CONTABILIZADORA							
Proceso	Descripción						
AF3	Depreciación de activos						
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
AF3-1	Registro de la depreciación	Cédula de depreciación	Anual	5515511000 Muebles de oficina y estantería (Depreciación acumulada)	1263511000 Muebles de oficina y estantería (Depreciación acumulada)		

GUÍA CONTABILIZADORA							
Proceso	Descripción						
AS1	Arrastre del ejercicio anterior						
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
AS1-1	Traspaso de saldo acreedor del resultado del ejercicio	Auxiliar al cierre de ejercicio	Anual	3210000001 Ahorro / desahorro (Resultado del ejercicio)	3220000022 Resultado de ejercicio 2022		
AS1-2	Traspaso de saldo deudor del resultado del ejercicio	Auxiliar al cierre de ejercicio	Anual	3220000022 Resultado de ejercicio 2022	3210000001 Ahorro / desahorro (Resultado del ejercicio)		



## GUÍA CONTABILIZADORA

Proceso		Descripción					
AD1		Ahorro / desahorro (Resultado de ejercicio)					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
AD1-1	Registro del ahorro / desahorro	Balanza	Anual	4151010000 Capitales y valores			
				4173030005 Consultas psicología			
				4213010000 Convenios			
				4221030000 Transferencias y asignaciones municipales			
				4221010000 Transferencias y asignaciones federales			
				4399090002 Reposición de bienes			
					511113000 Sueldos Base		
					5112121000 Honorarios asimilados		
					5113131000 Primas por años de servicios efectivos prestados		
					5113132000 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		
					5113134000 Compensaciones		

**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
AD1		Ahorro / desahorro (Resultado de ejercicio)					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
					5114141000 Aportaciones de seguridad social		
					5114143000 Aportaciones al sistema para el retiro		
					5115154000 Prestaciones contractuales		
					5115159000 Otras prestaciones		
					5115xxxx Otras prestaciones sociales y económicas (Reserva de contingencia laboral)		
					5121211000 Materiales, útiles y equipos menores de oficina		
					5126261000 Combustibles, lubricantes y aditivos		
					5131311000 Servicio de energía eléctrica		
					5133331000 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados		

**GUÍA CONTABILIZADORA**

Proceso		Descripción					
AD1		Ahorro / desahorro (Resultado de ejercicio)					
No.	Concepto	Documento fuente	Periodicidad	Registros			
				Contables		Presupuestales	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
					5139398000 Impuesto sobre nóminas		
					5515511000 Muebles de oficina y estantería (Depreciación acumulada)		
					5518000001 Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro		
					3210000001 Ahorro / desahorro (Resultado del ejercicio)		

### 7.3 INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA				
Cuenta contable		Denominación		
11300xxx		Bancos		
<b>Género</b>	1	Activo	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	11	Activo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	111	Efectivo y equivalentes	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	1113	Bancos / dependencias y otros		
No.	Cargo	No.	Abono	
IT1-2	Depósito de la ministración normal	IT3-3	Autorización de reintegro del remanente al cierre	
IT1-4	Depósito de la ministración adicional	FR1-2	Transferencia del fondo fijo	
IT2-2	Depósito de ministración Ramo 33	FR1-4	Transferencia del reembolso de fondo fijo	
IT4-2	Depósito de los ingresos del día	GC1-2	Transferencia de gastos por comprobar	
IT5-2	Transferencia de recursos estatales	GC1-6	Transferencia de comprobación en exceso de gastos por comprobar	
IP1-1	Registro de intereses bancarios	PP1-2	Transferencia del anticipo a proveedor de materiales y suministros	
FR1-6	Reintegro del fondo fijo	PP1-4	Transferencia por la recepción de materiales y suministros	
GC1-4	Reintegro de gastos por comprobar	PP2-2	Transferencia del anticipo a proveedor de servicios (persona física)	
PL1-3	Traspaso a cuenta específica del pasivo laboral	PP2-4	Transferencia por la recepción de servicios (Persona física)	
DG1-3	Cancelación del depósito en garantía	PP2-6	Transferencia del entero de impuestos retenidos	
AF1-3	Recuperación por póliza de seguro	PP3-2	Transferencia del anticipo a proveedor de servicios (Persona moral)	
AF1-5	Recuperación en efectivo por responsabilidad	PP3-4	Transferencia por la recepción de servicios (Persona moral)	
		PP4-2	Transferencia del anticipo a proveedor de bienes muebles	
		PP4-4	Transferencia por la recepción de bienes muebles	
		PP5-2	Transferencia del anticipo a proveedor de bienes inmuebles	
		PP5-4	Transferencia por la recepción de bienes inmuebles	

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA

Cuenta contable		Denominación		
111300xxx		Bancos		
<b>Género</b>	1	Activo	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	11	Activo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	111	Efectivo y equivalentes	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	1113	Bancos / dependencias y otros		
No.	Cargo	No.	Abono	
		PP6-2	Transferencia del anticipo a proveedor de bienes intangibles	
		PP6-4	Transferencia por la recepción de bienes intangibles	
		PN1-4	Transferencia bancaria de nómina	
		PN1-6	Transferencia del entero a terceros	
		PN1-8	Transferencia del entero de impuestos federales	
		PN1-10	Transferencia del pago de impuesto sobre nóminas	
		PC1-3	Transferencia del pasivo por materiales y suministros al cierre del ejercicio	
		PC2-3	Transferencia del pasivo por servicios al cierre del ejercicio	
		PC3-3	Transferencia del pasivo por bienes muebles al cierre del ejercicio	
		PL1-3	Traspaso a cuenta específica del pasivo laboral	
		PL1-4	Aplicación del pasivo laboral	
		DG1-2	Transferencia del depósito en garantía	
<b>Su saldo representa:</b>				
El monto de efectivo disponible en instituciones bancarias.				
<b>Observaciones:</b>				

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

<b>Cuenta contable</b>		<b>Denominación</b>		
1122000001		Subsidio para el empleo		
<b>Género</b>	1	Activo	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	11	Activo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	112	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	1122	Cuentas por cobrar a corto plazo		

No.		Cargo	No.		Abono
PN1-4		Transferencia bancaria de nomina	PN1-7		Provisión del entero de impuestos federales

**Su saldo representa:**  
El monto de los derechos de cobro a favor del ente público principalmente.

**Observaciones:**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

Cuenta contable		Denominación		
112200009		Cuentas por cobrar a corto plazo		
<b>Género</b>	1	Activo	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	11	Activo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	112	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	1122	Cuentas por cobrar a corto plazo		

No.	Cargo	No.	Abono
IT1-1	Solicitud de la ministración normal	IT1-2	Depósito de la ministración normal
IT1-3	Solicitud de la ministración adicional	IT1-4	Depósito de la ministración adicional
IT2-1	Solicitud de ministración Ramo 33	IT2-2	Depósito de ministración Ramo 33
IT4-1	Recepción de ingresos del día	IT4-2	Depósito de los ingresos del día
IT5-1	Solicitud de recursos estatales	IT5-2	Transferencia de recursos estatales

**Su saldo representa:**  
 El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**Observaciones:**

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA

Cuenta contable		Denominación			
112300001		Funcionarios y empleados			
<b>Género</b>	1	Activo	<b>Naturaleza</b>	Deudora	
<b>Grupo</b>	11	Activo circulante	<b>CRI / COG</b>		
<b>Rubro</b>	112	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	<b>CBM / CBI</b>		
<b>Cuenta</b>	1123	Deudores diversos por cobrar a corto plazo			
No.	Cargo	No.	Abono		
GC1-7	Retención de nómina por gastos no comprobados	PN1-4	Transferencia bancaria de nomina		
AF1-4	Responsabilidad por pérdida o daño de activo	AF1-5	Recuperación en efectivo por responsabilidad		
		AF1-6	Reposición de activo por responsabilidad		
<b>Su saldo representa:</b>					
El monto de los derechos de cobro a favor del ente público principalmente por responsabilidades.					
<b>Observaciones:</b>					
Se deberá llevar un registro por empleado.					



### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA

Cuenta contable		Denominación		
112300003		Gastos por comprobar		
<b>Género</b>	1	Activo	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	11	Activo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	112	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	1123	Deudores diversos por cobrar a corto plazo		

No.	Cargo	No.	Abono
GC1-1	Asignación de gastos por comprobar	GC1-3	Comprobación de gastos por comprobar
		GC1-4	Reintegro de gastos por comprobar
		GC1-7	Retención de nómina por gastos no comprobados

**Su saldo representa:**

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar.

**Observaciones:**

Se deberá llevar un registro por empleado.

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

Cuenta contable		Denominación		
112400002		Ingresos por recuperar a corto plazo		
<b>Género</b>	1	Activo	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	11	Activo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	112	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	1124	Ingresos por recuperar a corto plazo		

No.	Cargo	No.	Abono
IP1-1	Registro de intereses bancarios	IP1-1	Registro de intereses bancarios

**Su saldo representa:**  
El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por los productos que percibe el estado.

**Observaciones:**







### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA

Cuenta contable	Denominación			
1133000001	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo			
<b>Género</b>	1	Activo	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	11	Activo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	113	Derechos a recibir bienes o servicios	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo		

No.	Cargo	No.	Abono
PP6-1	Solicitud de anticipo a proveedor de bienes intangibles	PP6-4	Transferencia por la recepción de bienes intangibles

**Su saldo representa:**

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**Observaciones:**

Se deberá llevar un registro por proveedor y por contrato.



**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA				
Cuenta contable		Denominación		
1241151100		Muebles de oficina y estantería		
<b>Género</b>	1	Activo	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	12	Activo no circulante	<b>CRI / COG</b>	511
<b>Rubro</b>	124	Bienes muebles	<b>CBM / CBI</b>	511
<b>Cuenta</b>	1241	Mobiliario y equipo administración		
No.	Cargo	No.	Abono	
AF2-1	Recepción de activo fijo en donación	AF1-1	Registro de la baja a valor en libros	
AF1-2	Recepción e activo a cuenta			
AF1-6	Reposición de activo por responsabilidad			
PC3-1	Creación de pasivo por bienes muebles al cierre de ejercicio			
PP4-3	Provisión por la recepción de bienes muebles			
<b>Su saldo representa:</b>				
El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto.				
<b>Observaciones:</b>				
Se deberá llevar un registro por bien mueble.				



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA

Cuenta contable		Denominación		
1251591000		Software		
<b>Género</b>	1	Activo	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	12	Activo no circulante	<b>CRI / COG</b>	5911
<b>Rubro</b>	125	Activos intangibles	<b>CBM / CBI</b>	5911
<b>Cuenta</b>	1251	Software		

No.	Cargo	No.	Abono
PP6-3	Provisión por la recepción de bienes intangibles		

**Su saldo representa:**  
El monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

**Observaciones:**  
Se deberá llevar un registro por bien.

## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA

Cuenta contable		Denominación		
1263511000		Muebles de oficina y estantería (Depreciación acumulada)		
<b>Género</b>	1	Activo	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	12	Activo no circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	126	Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	1263	Depreciación acumulada de bienes muebles		
No.	Cargo	No.	Abono	
AF1-1	Registro de la baja a valor en libros	AF3-1	Registro de la depreciación	
<b>Su saldo representa:</b>				
El monto de la depreciación de bienes muebles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.				
<b>Observaciones:</b>				
Se deberá llevar un registro por bien.				

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA				
Cuenta contable		Denominación		
1279000001		Otros activos diferidos		
<b>Género</b>	1	Activo	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	12	Activo no circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	127	Activos diferidos	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	1279	Otros activos diferidos		
No.	Cargo	No.	Abono	
DG1-1	Suscripción de contrato que establece depósito en garantía	DG1-3	Cancelación del depósito en garantía (Devolución del recurso)	
PL1-1	Provisión del pasivo laboral	DG1-4	Cancelación del depósito en garantía (recuperación amortizando en precio del servicio)	
		PL1-3	Traspaso a cuenta específica del pasivo laboral	
<b>Su saldo representa:</b>				
El monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.				
<b>Observaciones:</b>				
Cuando se tenga disponibilidad presupuestal para devengar el gasto se deberá cancelar esta cuenta.				



## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA

Cuenta contable	Denominación			
2111000001	Cuotas ISSEG (patronal)			
<b>Género</b>	2	Pasivo	<b>Naturaleza</b>	Acreedora
<b>Grupo</b>	21	Pasivo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	211	Cuentas por pagar a corto plazo	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	2111	Servicios personales por pagar a corto plazo		

No.	Cargo	No.	Abono
PN1-5	Provisión del entero a terceros	PN1-3	Registro de aportaciones patronales de nómina

**Su saldo representa:**  
 Los adeudos por las aportaciones de seguridad social del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**Observaciones:**  
 Se deberá llevar registro por acreedor.

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA

Cuenta contable		Denominación		
2111000004		Cuotas IMSS (Patronal)		
<b>Género</b>	2	Pasivo	<b>Naturaleza</b>	Acreedora
<b>Grupo</b>	21	Pasivo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	211	Cuentas por pagar a corto plazo	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	2111	Servicios personales por pagar a corto plazo		

No.	Cargo	No.	Abono
PN1-5	Provisión del entero a terceros	PN1-3	Registro de aportaciones patronales de nómina

**Su saldo representa:**  
Los adeudos por las aportaciones de seguridad social del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**Observaciones:**  
Se deberá llevar registro por acreedor.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA				
Cuenta contable		Denominación		
2111000221		Pasivos capítulo 1000 al cierre 2022		
<b>Género</b>	2	Pasivo	<b>Naturaleza</b>	Acreedora
<b>Grupo</b>	21	Pasivo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	211	Cuentas por pagar a corto plazo	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	2111	Servicios personales por pagar a corto plazo:		
No.	Cargo	No.	Abono	
PL1-3	Traspaso a cuenta específica del pasivo laboral	PL1-2	Devengo del pasivo laboral	
<b>Su saldo representa:</b> Los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio.				
<b>Observaciones:</b> Se pagan en el ejercicio fiscal siguiente a aquel en que se devengaron.				

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

Cuenta contable		Denominación		
2112000001		Proveedores por pagar a corto plazo		
<b>Género</b>	2	Pasivo	<b>Naturaleza</b>	Acreedora
<b>Grupo</b>	21	Pasivo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	211	Cuentas por pagar a corto plazo	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	2112	Proveedores por pagar a corto plazo		
No.	Cargo	No.	Abono	
PC3-3	Transferencia del pasivo por bienes muebles al cierre del ejercicio	PC3-2	Provisión de pasivo por bienes muebles al cierre del ejercicio	
PP6-2	Transferencia del anticipo a proveedor de bienes intangibles	PP6-1	Solicitud de anticipo a proveedor de bienes intangibles	
PP6-4	Transferencia por la recepción de bienes intangibles	PP6-3	Provisión por la recepción de bienes intangibles	
FR1-3	Reembolso del fondo fijo	FR1-3	Reembolso del fondo fijo	
GC1-3	Comprobación de gastos por comprobar	GC1-3	Comprobación de gastos por comprobar	
GC1-5	Comprobación en exceso de gastos por comprobar	GC1-5	Comprobación en exceso de gastos por comprobar	
PP1-2	Transferencia del anticipo a proveedor de materiales y suministros	PP1-1	Solicitud de anticipo a proveedor de materiales y suministros	
PP1-4	Transferencia por la recepción de materiales y suministros	PP1-3	Provisión por recepción de materiales y suministros	
PP2-2	Transferencia del anticipo a proveedor de servicios (Persona física)	PP2-1	Solicitud de anticipo a proveedor de servicios (Persona física)	
PP2-4	Transferencia por la recepción de servicios (Personas físicas)	PP2-3	Provisión por la recepción de servicios (Personas físicas)	
PP3-2	Transferencia del anticipo a proveedor de servicios (Persona moral)	PP3-1	Solicitud de anticipo a proveedor de servicios (Persona moral)	
PP3-4	Transferencia por la recepción de servicios (Persona moral)	PP3-3	Provisión por la recepción de servicios (persona moral)	
PC1-3	Transferencia del pasivo por materiales y suministros al cierre del ejercicio	PC1-2	Provisión de pasivo por materiales y suministros al cierre del ejercicio	
PC2-3	Transferencia del pasivo por servicios al cierre del ejercicio	PC2-2	Provisión de pasivo por servicios al cierre del ejercicio	
PP5-2	Transferencia del anticipo a proveedor de bienes inmuebles	PP5-1	Solicitud de anticipo a proveedor de bienes inmuebles	
PP5-4	Transferencia por la recepción de bienes inmuebles	PP5-3	Provisión por la recepción de bienes inmuebles	



## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA

Cuenta contable	Denominación			
2112000001	Proveedores por pagar a corto plazo			
<b>Género</b>	2	Pasivo	<b>Naturaleza</b>	Acreeedora
<b>Grupo</b>	21	Pasivo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	211	Cuentas por pagar a corto plazo	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	2112	Proveedores por pagar a corto plazo		

No.	Cargo	No.	Abono
PP4-2	Transferencia del anticipo a proveedor de bienes muebles	PP4-1	Solicitud de anticipo a proveedor de bienes muebles
PP4-4	transferencia por la recepción de bienes muebles	PP4-3	Provisión por la recepción de bienes muebles
		FR1-2	Transferencia del fondo fijo

**Su saldo representa:**

Los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

**Observaciones:**

Se deberá llevar registro por proveedor y por transacción.



## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA

Cuenta contable	Denominación			
2112000223	Pasivos capítulo 3000 al cierre 2022			
<b>Género</b>	2	Pasivo	<b>Naturaleza</b>	Acreedora
<b>Grupo</b>	21	Pasivo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	211	Cuentas por pagar a corto plazo	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	2112	Proveedores por pagar a corto plazo		

No.	Cargo	No.	Abono
PC2-2	Provisión de pasivo por servicios al cierre del ejercicio	PC2-1	Creación de pasivo por servicios al cierre del ejercicio

**Su saldo representa:**

Los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público.

**Observaciones:**

Se pagan en el ejercicio fiscal siguiente a aquel en que se devengaron.

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

Cuenta contable					Denominación				
2112000225					Pasivos capítulo 5000 al cierre 2022				
<b>Género</b>		2	Pasivo			<b>Naturaleza</b>		Acreedora	
<b>Grupo</b>		21	Pasivo circulante			<b>CRI / COG</b>			
<b>Rubro</b>		211	Cuentas por pagar a corto plazo			<b>CBM / CBI</b>			
<b>Cuenta</b>		2112	Proveedores por pagar a corto plazo						
No.			Cargo		No.			Abono	
PC3-2			Provisión de pasivo por bienes muebles al cierre del ejercicio		PC3-1			Creación de pasivo por bienes muebles al cierre del ejercicio	

**Su saldo representa:**  
Los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público.

**Observaciones:**  
Se pagan en el ejercicio fiscal siguiente a aquel en que se devengaron.



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA				
Cuenta contable		Denominación		
2117000002		ISR retenciones por servicios profesionales		
<b>Género</b>	2	Pasivo	<b>Naturaleza</b>	Acreedora
<b>Grupo</b>	21	Pasivo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	211	Cuentas por pagar a corto plazo	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		
No.	Cargo	No.	Abono	
PP2-5	Provisión del entero de impuestos retenidos	PP2-4	Transferencias por la recepción de servicios (Personas físicas)	
<b>Su saldo representa:</b> El monto de las retenciones de contribuciones por pagar, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.				
<b>Observaciones:</b>				

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

Cuenta contable	Denominación			
2117000003	ISR retenciones por honorarios asimilados a salarios			
<b>Género</b>	2	Pasivo	<b>Naturaleza</b>	Acreedora
<b>Grupo</b>	21	Pasivo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	211	Cuentas por pagar a corto plazo	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		

No.	Cargo	No.	Abono
PN1-7	Provisión del entero de impuestos federales	PN1-4	Transferencia bancaria de nomina

**Su saldo representa:**  
 El monto de las retenciones de contribuciones por pagar, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**Observaciones:**





**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

Cuenta contable		Denominación			
2117000006		Retención impuesto sobre nóminas			
<b>Género</b>	2	Pasivo		<b>Naturaleza</b>	Acreedora
<b>Grupo</b>	21	Pasivo circulante		<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	211	Cuentas por pagar a corto plazo		<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo			

No.	Cargo	No.	Abono
PN1-9	Provisión del pago de impuesto sobre nóminas	PN1-3	Registro de aportaciones patronales de nómina

**Su saldo representa:**  
 El monto de las contribuciones por pagar, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**Observaciones:**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA

Cuenta contable	Denominación			
2117000101	Cuotas IMSS (Retenido)			
<b>Género</b>	2	Pasivo	<b>Naturaleza</b>	Acreedora
<b>Grupo</b>	21	Pasivo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	211	Cuentas por pagar a corto plazo	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		

No.	Cargo	No.	Abono
PN1-5	Provisión del entero a terceros	PN1-4	Transferencia bancaria de nomina

**Su saldo representa:**  
 El monto de las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**Observaciones:**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA

Cuenta contable		Denominación		
2117000102		Cuotas RCV (Retenido)		
<b>Género</b>	2	Pasivo	<b>Naturaleza</b>	Acreedora
<b>Grupo</b>	21	Pasivo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	211	Cuentas por pagar a corto plazo	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		

No.	Cargo	No.	Abono
PN1-5	Provisión del entero a terceros	PN1-4	Transferencia bancaria de nomina

**Su saldo representa:**  
El monto de las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**Observaciones:**



### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA

Cuenta contable	Denominación			
2117000104	Cuota sindicato (Retenido)			
<b>Género</b>	2	Pasivo	<b>Naturaleza</b>	Acreedora
<b>Grupo</b>	21	Pasivo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	211	Cuentas por pagar a corto plazo	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		

No.	Cargo	No.	Abono
PN1-5	Provisión del entero a terceros	PN1-4	Transferencia bancaria de nomina

**Su saldo representa:**  
El monto de las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**Observaciones:**  
Se deberá llevar registro por empleado a quien se realizó la retención.





**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

Cuenta contable	Denominación			
2117000204	Pensión alimenticia			
<b>Género</b>	2	Pasivo	<b>Naturaleza</b>	Acreedora
<b>Grupo</b>	21	Pasivo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	211	Cuentas por pagar a corto plazo	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		

No.	Cargo	No.	Abono
PN1-5	Provisión del entero a terceros	PN1-4	Transferencia bancaria de nomina

**Su saldo representa:**  
El monto de las retenciones efectuadas a las remuneraciones realizadas al personal, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**Observaciones:**  
Se deberá llevar registro por empleado a quien se realizó la retención.



**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

Cuenta contable	Denominación			
2117000206	Rangel muebles			
<b>Género</b>	2	Pasivo	<b>Naturaleza</b>	Acreedora
<b>Grupo</b>	21	Pasivo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	211	Cuentas por pagar a corto plazo	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		

No.	Cargo	No.	Abono
PN1-5	Provisión del entero a terceros	PN1-4	Transferencia bancaria de nomina

**Su saldo representa:**  
El monto de las retenciones efectuadas a las remuneraciones realizadas al personal, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**Observaciones:**  
Se deberá llevar registro por empleado a quien se realizó la retención.

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA

Cuenta contable	Denominación			
2117000215	Administradora de Caja Bienestar SA de CV			
<b>Género</b>	2	Pasivo	<b>Naturaleza</b>	Acreedora
<b>Grupo</b>	21	Pasivo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	211	Cuentas por pagar a corto plazo	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		

No.	Cargo	No.	Abono
PN1-5	Provisión del entero a terceros	PN1-4	Transferencia bancaria de nomina

**Su saldo representa:**  
El monto de las retenciones efectuadas a las remuneraciones realizadas al personal, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**Observaciones:**  
Se deberá llevar registro por empleado a quien se realizó la retención.

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA

Cuenta contable		Denominación		
2119000001		Otras cuentas por pagar a corto plazo		
<b>Género</b>	2	Pasivo	<b>Naturaleza</b>	Acreedora
<b>Grupo</b>	21	Pasivo circulante	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	211	Cuentas por pagar a corto plazo	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo		
No.	Cargo	No.	Abono	
GC1-2	Transferencia de gastos por comprobar	GC1-1	Asignación de gasto por comprobar	
GC1-6	Transferencia de comprobación en exceso de gastos por comprobar	GC1-5	Comprobación en exceso de gastos por comprobar	
PP2-6	Transferencia del entero de impuestos retenidos	PP2-5	Provisión del entero de impuestos retenidos	
PN1-6	Transferencia del entero a terceros	PN1-5	Provisión del entero a terceros	
IT3-3	Autorización de reintegro del remanente al cierre	IT3-1	Determinación del remanente al cierre (Recursos de libre disposición)	
PN1-8	Transferencia del entero de impuestos federales	IT3-2	Determinación del remanente al cierre (Recursos etiquetados)	
PN1-10	Transferencia del pago de impuesto sobre nómina	PN1-7	Provisión del entero de impuestos federales	
DG1-2	Transferencia del depósito en garantía	PN1-9	Provisión del pago de impuestos sobre nómina	
FR1-2	Transferencia del fondo fijo	DG1-1	Suscripción del contrato que establece depósito en garantía	
FR1-4	Transferencia del reembolso de fondo fijo	FR1-1	Asignación de fondo fijo	
		FR1-3	Reembolso del fondo fijo	
<b>Su saldo representa:</b>				
El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.				
<b>Observaciones:</b>				
Se deberá llevar registro por acreedor.				





**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

Cuenta contable		Denominación		
3210000001		Ahorro / desahorro (Resultado del ejercicio)		
<b>Género</b>	3	Hacienda pública/patrimonio	<b>Naturaleza</b>	Acreedora
<b>Grupo</b>	32	Hacienda pública/patrimonio generado	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	321	Resultados del ejercicio (Ahorro/desahorro)	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	3210	Resultados del ejercicio (Ahorro/desahorro)		

No.	Cargo	No.	Abono
AS1-1	Traspaso de saldo acreedor del resultado del ejercicio	AS1-2	Traspaso de saldo deudor del resultado del ejercicio
		AD1-1	Registro del ahorro / desahorro

**Su saldo representa:**  
El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

**Observaciones:**



**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

Cuenta contable	Denominación			
4151010000	Capitales y valores			
<b>Género</b>	4	Ingresos y otros beneficios	<b>Naturaleza</b>	Acreedora
<b>Grupo</b>	41	Ingresos de gestión	<b>CRI / COG</b>	510100
<b>Rubro</b>	415	Productos	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	4151	Productos		

No.	Cargo	No.	Abono
AD1-1	Registro de ahorro / desahorro	IP1-1	Registro de intereses bancarios

**Su saldo representa:**  
 Importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos.

**Observaciones:**  
 Conciliación contable – presupuestal.





**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

<b>Cuenta contable</b>		<b>Denominación</b>		
4213010000		Convenios		
<b>Género</b>	4	Ingresos y otros beneficios	<b>Naturaleza</b>	Acreedora
<b>Grupo</b>	42	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	421	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	4213	Convenios		

No.	Cargo	No.	Abono
AD1-1	Registro del ahorro / desahorro	IT5-1	Solicitud de recursos estatales

**Su saldo representa:**  
 Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda.

**Observaciones:**  
 Conciliación contable – presupuestal.

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

<b>Cuenta contable</b>		<b>Denominación</b>		
4221030000		Transferencias y asignaciones municipales		
<b>Género</b>	4	Ingresos y otros beneficios	<b>Naturaleza</b>	Acreedora
<b>Grupo</b>	42	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	<b>CRI / COG</b>	910300
<b>Rubro</b>	422	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	4221	Transferencias y asignaciones		
<b>No.</b>	<b>Cargo</b>	<b>No.</b>	<b>Abono</b>	
IT3-1	Determinación del remanente al cierre (Recursos de libre disposición)	IT1-1	Solicitud de ministración normal	
AD1-1	Registro del ahorro / desahorro	IT1-3	Solicitud de ministración adicional	
<b>Su saldo representa:</b> Importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.				
<b>Observaciones:</b> Conciliación contable- presupuestal.				

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

Cuenta contable		Denominación		
4221010000		Transferencias y asignaciones federales		
<b>Género</b>	4	Ingresos y otros beneficios	<b>Naturaleza</b>	Acreedora
<b>Grupo</b>	42	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	<b>CRI / COG</b>	910100
<b>Rubro</b>	422	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	4223	Subsidios y subvenciones		

No.	Cargo	No.	Abono
IT3-2	Determinación del remanente al cierre (Recursos etiquetados)	IT2-1	Solicitud de ministración Ramo 33
AD1-1	Registro del ahorro / desahorro		

**Su saldo representa:**  
 Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.

**Observaciones:**  
 Conciliación contable- presupuestal.





**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

Cuenta contable		Denominación		
5112121000		Honorarios asimilados		
<b>Género</b>	5	Gastos y otras pérdidas	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	51	Gastos de funcionamiento	<b>CRI / COG</b>	1210
<b>Rubro</b>	511	Servicios personales	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	5112	Remuneraciones al personal de carácter transitorio		
No.	Cargo	No.	Abono	
PN1-2	Registro de nómina quincenal	AD1-1	Registro del ahorro / desahorro	
<b>Su saldo representa:</b>				
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.				
<b>Observaciones:</b>				
Conciliación contable – presupuestal.				

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

Cuenta contable		Denominación		
5113131000		Primas por años de servicios efectivos prestados		
<b>Género</b>	5	Gastos y otras pérdidas	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	51	Gastos de funcionamiento	<b>CRI / COG</b>	1310
<b>Rubro</b>	511	Servicios personales	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	5113	Remuneraciones adicionales y especiales		

No.	Cargo	No.	Abono
PN1-2	Registro de nómina quincenal	AD1-1	Registro del ahorro / desahorro

**Su saldo representa:**  
 Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

**Observaciones:**  
 Conciliación contable – presupuestal.



**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

Cuenta contable		Denominación		
5113132000		Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		
<b>Género</b>	5	Gastos y otras pérdidas	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	51	Gastos de funcionamiento	<b>CRI / COG</b>	1320
<b>Rubro</b>	511	Servicios personales	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	5113	Remuneraciones adicionales y especiales		

No.	Cargo	No.	Abono
PN1-2	Registro de nómina quincenal	AD1-1	Registro del ahorro / desahorro

**Su saldo representa:**  
 Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

**Observaciones:**  
 Conciliación contable – presupuestal.



**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

Cuenta contable		Denominación		
5114141000		Aportaciones de seguridad social		
<b>Género</b>	5	Gastos y otras pérdidas	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	51	Gastos de funcionamiento	<b>CRI / COG</b>	1410
<b>Rubro</b>	511	Servicios personales	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	5114	Seguridad social		

No.	Cargo	No.	Abono
PN1-3	Registro de aportaciones patronales de nómina	AD1-1	Registro del ahorro / desahorro

**Su saldo representa:**

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

**Observaciones:**

Conciliación contable – presupuestal.



**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

Cuenta contable		Denominación		
5115154000		Prestaciones contractuales		
<b>Género</b>	5	Gastos y otras pérdidas	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	51	Gastos de funcionamiento	<b>CRI / COG</b>	1540
<b>Rubro</b>	511	Servicios personales	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	5115	Otras prestaciones sociales y económicas		

No.	Cargo	No.	Abono
PN1-2	Registro de nómina quincenal	AD1-1	Registro del ahorro / desahorro

**Su saldo representa:**  
 Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

**Observaciones:**  
 Conciliación contable – presupuestal.





## INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA

Cuenta contable		Denominación		
5121211000		Materiales y útiles de oficina		
<b>Género</b>	5	Gastos y otras pérdidas	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	51	Gastos de funcionamiento	<b>CRI / COG</b>	2110
<b>Rubro</b>	512	Materiales y suministros	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		
No.	Cargo	No.	Abono	
FR1-3	Reembolso de fondo fijo	AD1-1	Registro del ahorro / desahorro	
FR1-5	Comprobación del fondo fijo			
PP1-3	Provisión por recepción de materiales y suministros			
PC1-1	Creación de pasivo por materiales y suministros al cierre de ejercicio			
<b>Su saldo representa:</b>				
Importe del gasto por materiales y útiles de oficina requeridos para trámites oficiales y servicios a la población.				
<b>Observaciones:</b>				
Conciliación contable – presupuestal.				



**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

Cuenta contable		Denominación		
5126261000		Combustibles, lubricantes y aditivos		
<b>Género</b>	5	Gastos y otras pérdidas	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	51	Gastos de funcionamiento	<b>CRI / COG</b>	2610
<b>Rubro</b>	512	Materiales y suministros	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	5126	Combustibles, lubricantes y aditivos		

No.	Cargo	No.	Abono
GC1-3	Comprobación de gastos por comprobar	AD1-1	Registro del ahorro / desahorro
GC1-5	Comprobación en exceso de gastos por comprobar		

**Su saldo representa:**

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular que lo utiliza.

**Observaciones:**

Conciliación contable – presupuestal.

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA

Cuenta contable		Denominación		
5131311000		Servicio de energía eléctrica		
<b>Género</b>	5	Gastos y otras pérdidas	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	51	Gastos de funcionamiento	<b>CRI / COG</b>	3110
<b>Rubro</b>	513	Servicios generales	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	5131	Servicios básicos		

No.	Cargo	No.	Abono
DG1-4	Cancelación del depósito en garantía (Recuperación amortizando en precio del servicio)	AD1-1	Registro del ahorro / desahorro

**Su saldo representa:**  
El importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

**Observaciones:**  
Conciliación contable – presupuestal.

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

Cuenta contable	Denominación			
5133331000	Servicios legales			
<b>Género</b>	5	Gastos y otras pérdidas	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	51	Gastos de funcionamiento	<b>CRI / COG</b>	3310
<b>Rubro</b>	513	Servicios generales	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	5133	Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios		

No.	Cargo	No.	Abono
PP3-3	Provisión por la recepción de servicios (Persona moral)	AD1-1	Registro del ahorro / desahorro
PP2-3	Provisión por la recepción de servicios (Personas física)		
PC2-1	Creación de pasivo por servicios al cierre del ejercicio		

**Su saldo representa:**  
 Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

**Observaciones:**  
 Conciliación contable – presupuestal.

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA**

Cuenta contable		Denominación		
5139398000		Impuesto sobre nóminas		
<b>Género</b>	5	Gastos y otras pérdidas	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	51	Gastos de funcionamiento	<b>CRI / COG</b>	3980
<b>Rubro</b>	513	Servicios generales	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	5139	Otros servicios generales		

No.	Cargo	No.	Abono
PN1-3	Registro de aportaciones patronales de nómina	AD1-1	Registro del ahorro / desahorro

**Su saldo representa:**  
 Importe del gasto por servicios generales, derivados de una relación laboral.

**Observaciones:**  
 Conciliación contable – presupuestal.



### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTA

<b>Cuenta contable</b>		<b>Denominación</b>		
5518000001		Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro		
<b>Género</b>	5	Gastos y otras pérdidas	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	55	Otros gastos y perdidas extraordinarias	<b>CRI / COG</b>	
<b>Rubro</b>	551	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	<b>CBM / CBI</b>	
<b>Cuenta</b>	5518	Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro		

No.	Cargo	No.	Abono
AF1-1	Registro de la baja a valor en libros	AD1-1	Registro del ahorro / desahorro

**Su saldo representa:**  
Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

**Observaciones:**

## 8 ESTADOS FINANCIEROS

---

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

### 8.1 ESTADOS E INFORMES CONTABLES

El ente público deberá generar y presentar periódicamente los siguientes estados e información contable:

**a) Estado de Situación Financiera;**

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes.

Su estructura se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato					
Estado de Situación Financiera					
Al XXXX					
ACTIVO	20XN	20XN-1	PASIVO	20XN	20XN-1
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<i>Total de Activos Circulantes</i>			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>		
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>		
Otros Activos no Circulantes			<b>Total del Pasivo</b>		
<i>Total de Activos No Circulantes</i>			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>		
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>		

**b) Estado de Actividades;**

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.



Este estado forma parte de los estados financieros que elaboran las entidades con propósitos no lucrativos, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un período, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio de la entidad.

La información que muestra este estado contable está vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato		
Estado de Actividades		
Del XXXX al XXXX		
	20XXN	20XXN-1
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>		
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Estado de Actividades Del XXXX al XXXX	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
<b>Inversión Pública</b>	
Inversión Pública no Capitalizable	
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	

**c) Estado de Variación en la Hacienda Pública;**

Muestra la actividad financiera del ente público y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública.

Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN-1</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN-1</b>					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN-1</b>					
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN</b>					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN					

**d) Estado de Cambios en la Situación Financiera;**

Representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del ente público, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Provee información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

**Origen:** Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones.

**Aplicación:** Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX		
	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

**e) Estado de Flujos de Efectivo;**

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX			
Concepto	20XN	20XN-1	
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			
Origen			

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato			
Estado de Flujos de Efectivo			
Del XXXX al XXXX			
Concepto	20XN	20XN-1	
Impuestos			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
Contribuciones de Mejoras			
Derechos			
Productos			
Aprovechamientos			
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			
Otros Orígenes de Operación			
<b>Aplicación</b>			
Servicios Personales			
Materiales y Suministros			
Servicios Generales			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
Transferencias al resto del Sector Público			
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas Sociales			
Pensionamientos y Jubilaciones			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos			
Transferencias al Exterior			
Participaciones			
Aportaciones			
Convenios			
Otras Aplicaciones de Operación			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>			
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>			
<b>Origen</b>			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles			
Otros Orígenes de Inversión			
<b>Aplicación</b>			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles			
Otras Aplicaciones de Inversión			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>			
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>			
<b>Origen</b>			
Endeudamiento Neto			
Interno			
Externo			
Otros Orígenes de Financiamiento			
<b>Aplicación</b>			
Servicios de la Deuda			
Interno			
Externo			
Otras Aplicaciones de Financiamiento			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>			
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>			
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>			
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>			

### f) Estado Analítico del Activo;

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para el desarrollo de sus actividades, su saldo al inicio del ejercicio, incrementos, decrementos y su saldo final.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato					
Estado Analítico del Activo					
Del XXXX al XXXX					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<b>Activo No Circulante</b>					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

### g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;

Se presentan las obligaciones insolutas del Sector Público, derivadas de la celebración de empréstitos internos y externos y de otros pasivos.

En este estado se consideran las siguientes clasificaciones: por plazo, origen, fuente de financiamiento, por tipo de moneda, por país acreedor, entre otras.

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público o en cualquier otro tipo de endeudamiento.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del XXXX al XXXX				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
<b>Otros Pasivos</b>				
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>				

## h) Informe sobre Pasivos Contingentes,

Revela información sobre las posibles obligaciones, cuya aplicación debe ser confirmada sólo por la ocurrencia de uno o más eventos inciertos que no están bajo el control del ente público.

### Un pasivo contingente es:

- a. Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b. Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - i. No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

- ii. El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, entre otros.

**i) Notas a los Estados Financieros.**

Revelan información complementaria de los rubros y saldos presentados en los estados financieros siendo de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que éstas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que formen parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

Los elementos mínimos que deben mostrar son: las bases de preparación de los estados financieros, las principales políticas de carácter normativo contable, y la explicación de las variaciones más significativas o representativas.

- a. Notas de desglose;
- b. Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c. Notas de gestión administrativa.

**8.2 NOTAS DE DESGLOSE**

**Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y equivalentes**

**ESF-01**

Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX		Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
<b>Notas</b>			
<b>ESF-01 Fondos con afectación específica e inversiones financieras</b>			
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo



## Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

### ESF-02

Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato							Ejercicio:	XXXX
Notas de Desglose Estado de Situación Financiera							Periodicidad:	Trimestral
Correspondiente del XXXX al XXXX							Corte:	X
<b>Notas</b>								
<b>ESF-02 Contribuciones por recuperar</b>								
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	2023	2022	2021	2020	Factibilidad de cobro	

### ESF-03

Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.

Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato							Ejercicio:	XXXX
Notas de Desglose Estado de Situación Financiera							Periodicidad:	Trimestral
Correspondiente del XXXX al XXXX							Corte:	X
<b>Notas</b>								
<b>ESF-03 Contribuciones por recuperar a corto plazo</b>								
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	+ 365 días	Características	

## Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

### ESF-04

Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX						Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas							
ESF-04 Inventario							
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Sistema de costeo	Método de valuación	Conveniencia de la aplicación	Impacto de información financiera	

### ESF-05

De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX						Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas							
ESF-05 Almacenes							
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Método	Método de valuación	Conveniencia de aplicación	Impacto a información financiera por cambios en método	

### Inversiones Financieras

#### ESF-06

De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX					Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas						
ESF-06 Fideicomisos, mandatos y contratos análogos						
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Característica		

#### ESF-07

Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX			Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
<b>Notas</b>				
<b>ESF-07 Participaciones y aportaciones de capital</b>				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto		

## Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

### ESF-08

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX						Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X	
<b>Notas</b>								
<b>ESF-08 Bienes muebles e inmuebles</b>								
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Depreciación	Depreciación acumulada	Método	Tasas aplicadas	Criterios	Característica

### ESF-09

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX						Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X	
<b>Notas</b>								
<b>ESF-09 Intangibles y diferidos</b>								
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Amortización	Amortización acumulada	Método	Tasas aplicadas	Criterios	Característica

## Estimaciones y Deterioros

### ESF-10

Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX				Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
<b>Notas</b>					
ESF-10 Estimaciones y deterioros					
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Criterio		

## Otros Activos

### ESF-11

De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX				Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
<b>Notas</b>					
ESF-11 Otros activos					
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Característica		

## Pasivo

### ESF-12

Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX							Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
<b>Notas</b>								
ESF-12 Cuentas y documentos por pagar								
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	+ 365 días	Factibilidad de pago	

### ESF-13

Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX					Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
<b>Notas</b>						
<b>ESF-13 Fondos y bienes de terceros</b>						
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Característica		

### ESF-14

Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX					Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
<b>Notas</b>						
<b>ESF-14 Otros pasivos circulantes</b>						
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Característica		

## Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

### EVHP-01

Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Variación en la Hacienda Pública Correspondiente del XXXX al XXXX					Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
<b>Notas</b>						
<b>EVHP-01 Patrimonio contribuido</b>						
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Naturaleza		

### EVHP-02

Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Variación en la Hacienda Pública Correspondiente del XXXX al XXXX			Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
<b>Notas</b>				
EVHP-02 Patrimonio Generado				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Procedencia	

## Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

#### EA-01

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Actividades Correspondiente del XXXX al XXXX			Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
<b>Notas</b>				
EA-01 Ingresos de Gestión				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Característica significativa	

#### EA-02

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Actividades Correspondiente del XXXX al XXXX			Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
<b>Notas</b>				
EA-02 Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Característica significativa	

## Otros Ingresos y Beneficios

### EA-03

De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Actividades Correspondiente del XXXX al XXXX			Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
<b>Notas</b>				
EA-03 Otros Ingresos				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Característica

## Gastos y Otras Pérdidas

### EA-04

Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Actividades Correspondiente del XXXX al XXXX			Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
<b>Notas</b>				
EA-04 Gastos				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	%	Característica

## Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### Efectivo y equivalentes

#### EFE-01

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Flujos de Efectivo Correspondiente del XXXX al XXXX		Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
<b>Notas</b>			
EFE-01 Flujos de efectivo			
Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo final	Saldo inicial

### EFE-02

Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Flujos de Efectivo Correspondiente del XXXX al XXXX		Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X	
<b>Notas</b>				
EFE-02 Adquisición Bienes Muebles e Inmuebles				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Subsidio	Pagos

### EFE-03

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Flujos de Efectivo Correspondiente del XXXX al XXXX		Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
<b>Notas</b>			
EFE-03 Conciliación del flujo de efectivo			
Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo final	Saldo inicial

## 8.3 NOTAS DE MEMORIA

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:



## Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

### Contables

Valores, Emisión de obligaciones, Avaluos y garantías, Juicios, Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares y Bienes concesionados o en comodato.

### Presupuestarias

Cuentas de ingresos y Cuentas de egresos.

Se informará, de manera agrupada, en las **Notas a los Estados Financieros** las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato						Ejercicio:		XXXX	
Notas de Memoria						Periodicidad: Corte:		Trimestral	
Correspondiente del XXXX al XXXX								X	
<b>Notas</b>									
<b>Cuentas de orden contables</b>									
Cuenta	Concepto	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Valores en custodia	Tasa	Vencimiento	Tipo de contrato
<b>Cuentas de orden presupuestarias</b>									
Cuenta	Concepto	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final				

## 8.4 NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las **Notas de Gestión Administrativa** deben contener los siguientes puntos:

### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## **2. Panorama económico y financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

## **3. Autorización e historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente
- b) Principales cambios en su estructura

## **4. Organización y objeto social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

## **5. Bases de preparación de los estados financieros**

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades, deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.
  - Su plan de implementación.
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

## 6. Políticas de contabilidad significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

## **7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

## **8. Reporte analítico del activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

#### **9. Fideicomisos, mandatos y análogos**

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

#### **10. Reporte de la recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

#### **11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

## 12. Calificaciones otorgadas

Informar cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

## 13. Proceso de mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

## 14. Información por segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el ente público, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

## 15. Eventos posteriores al cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

## 16. Partes relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## 17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: **“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

## 8.5 CONCILIACIÓN PRESUPUESTO - CONTABILIDAD

### Conciliación de Ingresos

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

Ingresos contables son los ingresos presupuestarios, más ingresos contables no presupuestarios, y menos ingresos presupuestarios no contables.

#### Precisiones al formato de Conciliación de Ingresos.

**a) Ingresos presupuestarios.**

Importe total de los ingresos devengados en el estado analítico de ingresos (presupuestario).

**b) Ingresos contables no presupuestarios.**

Representa el importe total de los ingresos contables que no tienen efectos presupuestarios.

**c) Ingresos presupuestarios no contables.**

Representa el importe total de los ingresos presupuestarios que no tienen efectos en los ingresos contables.

**d) Ingresos contables.**

Importe total de los ingresos reflejados en el estado de actividades.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$XXX</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>Suma (2.1 al 2.6)</b>
2.1 Ingresos Financieros	\$XXX
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$XXX
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$XXX
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$XXX
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$XXX
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$XXX
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>Suma (3.1 al 3.3)</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$XXX
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$XXX
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$XXX
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>Resultado (1 + 2 - 3)</b>

## Conciliación de Egresos

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

Gastos contables son los egresos presupuestarios, menos egresos presupuestarios no contables, más gastos contables no presupuestarios.

### Precisiones al formato de Conciliación de Egresos – Gastos

- a) **Egresos presupuestarios.**  
Importe total de los egresos devengados en el Estado Analítico de Egresos (presupuestario).
- b) **Gastos contables no presupuestarios.**  
Representa el importe total de los gastos contables que no tienen efectos presupuestarios.
- c) **Egresos presupuestarios no contables.**  
Representa el importe total de los egresos presupuestarios que no tienen efectos en los gastos contables.
- d) **Gastos contables.**  
Importe total de los gastos reflejados en el estado de actividades.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>§XXX</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>Suma (2.1 al 2.21)</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$XXX
2.2 Materiales y Suministros	\$XXX
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$XXX
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$XXX
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$XXX
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$XXX
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$XXX
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$XXX
2.9 Activos Biológicos	\$XXX
2.10 Bienes Inmuebles	\$XXX
2.11 Activos Intangibles	\$XXX
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$XXX
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$XXX
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$XXX
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$XXX
2.16 Concesión de Préstamos	\$XXX
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$XXX
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$XXX
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$XXX
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$XXX



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)		
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$XXX
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>Suma (3.1 al 3.7)</b>
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$XXX
3.2	Provisiones	\$XXX
3.3	Disminución de Inventarios	\$XXX
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$XXX
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$XXX
3.6	Otros Gastos	\$XXX
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$XXX
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>Resultado (1 – 2 + 3)</b>

## 8.6 ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los **estados e informes presupuestarios** que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado Analítico de Ingresos
- b) Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- c) Endeudamiento
- d) Intereses de la deuda
- e) Flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal

La estructura básica de los estados presupuestarios deberá coincidir con la forma en que se aprueban los presupuestos públicos.

### a). Estado Analítico de Ingresos.

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Comparación del total de ingresos estimados y los realmente obtenidos durante un ejercicio, conforme a su clasificación en la Ley de Ingresos y al Clasificador de Ingresos.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato						
Estado Analítico de Ingresos						
Del XXXX al XXXX						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>						
					Ingresos excedentes	
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos'						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>						
					Ingresos excedentes	

**b). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.**

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos,

los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Refleja el comportamiento del presupuesto original autorizado, las modificaciones autorizadas durante el ejercicio, y el ejercicio del presupuesto pagado y pendiente de pago del ente público.

De este estado se desprende la siguiente clasificación:

➤ **Administrativa**

Se muestran los gastos de cada una de las unidades administrativas de los entes públicos. Se define al administrador o responsable directo de los recursos.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
<b>Total del Gasto</b>						

➤ **Económica y por Objeto del Gasto**

**Económica.** - Gasto público de acuerdo a su naturaleza económica, dividiéndola en corriente o de capital; de conformidad con los insumos o factores de producción que adquieran los entes públicos para su funcionamiento.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
<b>Total del Gasto</b>						

**Objeto de Gasto.** - Clasificación económica ordenada, homogénea y coherente del gasto que permite identificar los bienes y servicios que el ente público demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolas en capítulos, conceptos y partidas. Identifica los diversos bienes y servicios que las distintas dependencias y entidades públicas necesitan adquirir para funcionar, tales como servicios personales, arrendamientos de edificios, adquisición de escritorios, tinta, papel y demás materiales necesarios para la operación, adquisición de bienes inmuebles, pago de intereses, etcétera.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Servicios Personales</b>						
	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					
	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					
	Remuneraciones Adicionales y Especiales					
	Seguridad Social					
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas					
	Previsiones					
	Pago de Estímulos a Servidores Públicos					
<b>Materiales y Suministros</b>						
	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales					
	Alimentos y Utensilios					
	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización					
	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación					
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio					
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos					
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos					
	Materiales y Suministros Para Seguridad					
	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores					
<b>Servicios Generales</b>						
	Servicios Básicos					
	Servicios de Arrendamiento					
	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios					
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales					
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación					
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad.					
	Servicios de Traslado y Viáticos					
	Servicios Oficiales					
	Otros Servicios Generales					
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>						
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público					
	Transferencias al Resto del Sector Público					
	Subsidios y Subvenciones					
	Ayudas Sociales					
	Pensiones y Jubilaciones					

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
<b>Total del Gasto</b>						

➤ **Funcional-Programática**

**Funcional.** - Su finalidad es mostrar la distribución de los recursos públicos, con base en las actividades sustantivas que realizan los entes públicos en los ámbitos social, económico y de gobierno.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gobierno</b>						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
<b>Desarrollo Social</b>						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
<b>Desarrollo Económico</b>						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>Total del Gasto</b>						

**Programática.** - Conjunto de reportes cuantitativos y cualitativos que permiten dar seguimiento e informan sobre el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias de los indicadores de cada una de las categorías programáticas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, a fin de explicar el destino del gasto y precisar la eficacia en el logro de los objetivos establecidos.

**c). Endeudamiento.**

Es la diferencia entre el monto de la colocación y la amortización de la deuda pública.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato			
Endeudamiento Neto			
Del XXXX al XXXX			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
Total Créditos Bancarios			
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

**d). Intereses de la deuda.**

Recursos destinados a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos, colocados en instituciones nacionales o extranjeras, privadas y mixtas de crédito, pagaderos en el interior o exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato		
Intereses de la Deuda		
Del XXXX al XXXX		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

**e). Flujo de fondos que resuma todas las operaciones.**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato			
Flujo de Fondos			
Del XXXX al XXXX			
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
<b>Rubros de Ingresos</b>			
Impuestos			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Flujo de Fondos Del XXXX al XXXX			
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
Contribuciones de mejoras			
Derechos			
Productos			
Aprovechamientos			
Ingresos por venta de bienes y servicios			
Participaciones y aportaciones			
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			
Ingresos derivados de financiamientos			
<b>Capítulo de Gasto</b>			
Servicios personales			
Materiales y suministros			
Servicios generales			
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			
Bienes muebles, inmuebles e intangibles			
Inversión pública			
Inversiones financieras y otras provisiones			
Participaciones y aportaciones			
Deuda pública			
<b>Total</b>			

## 8.7 ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

### ➤ Gasto por categoría programática

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato						
Gasto por Categoría Programática						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
<b>Total del Gasto</b>						

### ➤ Programas y proyectos de inversión

Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio, especificando las erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Programas y Proyectos de Inversión Fecha de presentación	
Programa de inversión	Descripción

### ➤ Indicadores de resultados

Los indicadores, con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico, social, calidad y equidad.

Miden la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública, la consistencia de los procesos, el impacto social y económico de la acción gubernamental, y los efectos de las mejores prácticas en la Administración Pública.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Indicadores de Resultados Fecha de presentación	
Indicador de Resultados	Avance de Metas

## 8.8 FORMATOS LDF

**Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios** es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

El once de octubre de 2016 se publicaron en el DOF, los **Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos** a que hace referencia la LDF, con una reforma publicada el veintisiete de septiembre de 2018, cuyo objeto es establecer los criterios para la presentación homogénea de la información financiera, así como la estructura y contenido de los formatos que permitirán presentar la información para dar cumplimiento a la referida Ley.

### Formatos LDF

- Formato 1. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
- Formato 2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
- Formato 3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
- Formato 4. Balance Presupuestario – LDF

Formato 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF

Formato 6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF

- a) Clasificación por Objeto del Gasto
- b) Clasificación Administrativa
- c) Clasificación Funcional
- d) Clasificación de Servicios Personales por Categoría

Formato 7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos – LDF

- a) Proyecciones de Ingresos
- b) Proyecciones de Egresos
- c) Resultados de Ingresos
- d) Resultados de Egresos

Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

Guía de cumplimiento - LDF

### Formato 1. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF

La finalidad de este formato es dar cumplimiento al Artículo 4 de la LDF y proveer la información necesaria para el Sistema de Alertas.

Este estado financiero se presenta a una fecha específica, comparando el trimestre actual contra el cierre del ejercicio anterior, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de diciembre de 20XN-1 y al XX de XXXX de 20XN					
(PESOS)					
Concepto	20XN	31 de diciembre de 20XN-1	Concepto	20XN	31 de diciembre de 20XN-1
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)			a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)		
a1) Efectivo			a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
a2) Bancos/Tesorería			a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)			a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo			a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)		
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de diciembre de 20XN-1 y al XX de XXXX de 20XN					
(PESOS)					
Concepto	20XN	31 de diciembre de 20XN-1	Concepto	20XN	31 de diciembre de 20XN-1
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)		
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)			c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)		
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)			f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)		
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Almacenes			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)			g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)		
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)			g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)		
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
<b>IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)</b>			<b>IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)</b>		
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			c. Deuda Pública a Largo Plazo		
d. Bienes Muebles			d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos					
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<b>IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)</b>		
i. Otros Activos no Circulantes					
<b>IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)</b>			<b>II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)</b>		

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de diciembre de 20XN-1 y al XX de XXXX de 20XN					
(PESOS)					
Concepto	20XN	31 de diciembre de 20XN-1	Concepto	20XN	31 de diciembre de 20XN-1
<b>I. Total del Activo (I = IA + IB)</b>			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)</b>		
			a. Aportaciones		
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			<b>IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)</b>		
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores		
			c. Revalúos		
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)</b>		
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)</b>		
			<b>IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)</b>		

## Formato 2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 25, 31 y 33 de la LDF, los Entes Públicos obligados, integrarán lo dispuesto en este formato, cuya presentación será en forma trimestral, acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera del cierre del ejercicio anterior y la ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 20XN-1	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
<b>I. Deuda Pública (I=A+B)</b>							
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 20XN-1	Disposiciones del Periodo	Amortización es del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
b3) Arrendamientos Financieros							
<b>2. Otros Pasivos</b>							
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>							
<b>4. Deuda Contingente <sup>1</sup> (informativo)</b>							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero <sup>2</sup> (Informativo)</b>							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

### Formato 3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF

La finalidad de este formato es dar cumplimiento al Artículo 25 de la LDF.

Se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XN	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XN	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XN
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)</b>										
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
<b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b>										
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF										
Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

#### Formato 4. Balance Presupuestario - LDF

La finalidad del formato es dar cumplimiento a los Artículos 6 y 7 de la LDF.

Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

El proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá contribuir a un Balance presupuestario sostenible. Se cumple con esta premisa, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero. Igualmente, el Balance presupuestario de recursos disponibles es sostenible, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero.

El Financiamiento Neto que, en su caso se contrate por parte de la Entidad Federativa y se utilice para el cálculo del Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, deberá estar dentro del Techo de Financiamiento Neto que resulte de la aplicación del Sistema de Alertas. (Artículo 6 y 46 LDF).

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX			
(PESOS)			
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>			
A1. Ingresos de Libre Disposición			
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)</b>			
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>			
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>			

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Balance Presupuestario - LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX (PESOS)			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>Concepto</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>			
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Estimado/ Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado/ Pagado</b>
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Estimado/ Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado/ Pagado</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición			
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>			
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Estimado/ Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado/ Pagado</b>
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>			
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>			

## Formato 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

La finalidad del formato es dar cumplimiento a los Artículos 4 y 58 de la LDF.



Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX						
(PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios						
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación REPECOS-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias y Asignaciones						
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>						
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>						
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX						
(PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>						
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>						
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						

## Formato 6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de egresos Detallado - LDF

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios de conformidad con los Artículos 4 y 58 de la LDF.

Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

### a). Clasificación por objeto del gasto

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX						
(PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>						
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)						
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX**  
**(PESOS)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
<b>B. Materiales y Suministros</b> (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)						
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>						
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b> (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)						
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b> (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)						
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>						
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b> (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
<b>H. Participaciones y Aportaciones</b> (H=h1+h2+h3)						
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
<b>I. Deuda Pública</b> (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						

## b). Clasificación Administrativa

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado</b> (I=A+B+C+D+E+F+G+H)						
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1						
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2						
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3						
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4						
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5						
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6						
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7						
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx						
<b>II. Gasto Etiquetado</b> (II=A+B+C+D+E+F+G+H)						
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1						
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2						
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3						
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4						
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5						
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6						
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7						
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx						
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>						

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	

### c). Clasificación Funcional

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>						
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>						
a1) Legislación						
a2) Justicia						
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						
a4) Relaciones Exteriores						
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
a8) Otros Servicios Generales						
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>						
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						
b3) Salud						
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
b5) Educación						
b6) Protección Social						
b7) Otros Asuntos Sociales						
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo						
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>						
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>						
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>						
a1) Legislación						
a2) Justicia						
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						
a4) Relaciones Exteriores						

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
a8) Otros Servicios Generales						
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>						
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						
b3) Salud						
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
b5) Educación						
b6) Protección Social						
b7) Otros Asuntos Sociales						
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo						
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>						
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>						

#### d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>						

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)						

## Formato 7. Proyecciones y Resultados de Ingreso y Egreso LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 5 y 18 de la LDF, las Entidades Federativas y Municipios, integrarán la información de conformidad con lo siguiente. Este formato se presenta de forma anual conjuntamente con la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos.

### a) Proyecciones de Ingresos

Las proyecciones deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al año en cuestión. Para el caso de los **Municipios** con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un periodo de **tres años**, adicional al año en cuestión.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b> (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios						
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias y Asignaciones						
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>4. Total de Ingresos Projectados (4=1+2+3)</b>						
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>						

## b). Proyecciones de Egresos

Las proyecciones deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al año en cuestión. Para el caso de los **Municipios** con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un periodo de **tres años**, adicional al año en cuestión.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
<b>3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)</b>						



### c). Resultados de Ingresos

Los resultados deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al año del ejercicio vigente. Para el caso de los Municipios con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un periodo de **tres años**, adicional al año del ejercicio vigente.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto	Año 5	Año 4	Año 3	Año 2	Año 1	Año del Ejercicio Vigente
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios						
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias y Asignaciones						
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>						
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

### d) Resultados de Egresos

Los resultados deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al año del ejercicio vigente. Para el caso de los **Municipios** con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un periodo de **tres años**, adicional al año del ejercicio vigente.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto	Año 5	Año 4	Año 3	Año 2	Año 1	Año del Ejercicio Vigente
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto	Año 5	Año 4	Año 3	Año 2	Año 1	Año del Ejercicio Vigente
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>						

### Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 5 y 18 de la LDF, los Entes Públicos obligados, presentaran este formato.

Se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas establecidas para la presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
<b>Población afiliada</b>					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Nómina anual</b>					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
<b>Monto de la reserva</b>					
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
<b>Estudio actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

## Guía de cumplimiento de la LDF

Para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LDF y con fundamento en el Artículo 4, se integrará la información de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

La Guía de Cumplimiento se presenta de forma anual por cada Ente Público, en conjunto con la Cuenta Pública del Municipio; comprendiendo un ejercicio fiscal completo.

Asimismo, se publicará en la página oficial de internet del Ente Público obligado o, en su caso, en la del Municipio.

## 8.9 TRANSPARENCIA

### Objeto

**Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** tiene por objeto “establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios”.

### Conceptualización

Resulta indispensable enfatizar lo señalado en el Artículo 3 y 4 de la LGTAIP a fin de clarificar términos aplicables al cumplimiento de la referida Ley.

**Artículo 3.** Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

...

**VI. Datos abiertos:** Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:

**a) Accesibles:** Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;

**b) Integrales:** Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;

**c) Gratuitos:** Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;

**d) No discriminatorios:** Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;

**e) Oportunos:** Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;

**f) Permanentes:** Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;

**g) Primarios:** Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;

**h) Legibles por máquinas:** Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;

**i) En formatos abiertos:** Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna;

**j) De libre uso:** Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;

....

**X. Formatos Abiertos:** Conjunto de características técnicas y de presentación de la información que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos de forma integral y facilitan su procesamiento digital, cuyas especificaciones están disponibles públicamente y que permiten el acceso sin restricción de uso por parte de los usuarios;

**Artículo 4.** El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley.

## Sujetos obligados

**Artículo 23.** Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal.

## Actualización

La información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses salvo que en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso (Artículo 62 LGTAIP).

## Periodicidad de publicación

La información financiera que deba incluirse en internet deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por disposición legal tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda. (Artículo 58 LGCP).

## Periodo de permanencia

La información financiera que deba incluirse en internet deberá permanecer disponible de los últimos seis ejercicios fiscales. (Artículo 58 LGCP).

## Enlaces electrónicos y coordinación interinstitucional

La Tesorería del Municipio establecerá, en su respectiva página de internet, los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno.

Asimismo, La Secretarías de Finanzas, Inversión y Administración, podrá incluir, previo convenio administrativo, la información financiera de los municipios del Estado de Guanajuato (Artículo 57 LGCG).

## Obligaciones comunes

Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan (Artículo 70 de la LGTAIP):

- ◇ El marco normativo aplicable.
- ◇ Su estructura orgánica.
- ◇ Las facultades de cada Área.
- ◇ Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos.
- ◇ Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer.

- ◇ Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
- ◇ El directorio de todos los Servidores Públicos.
- ◇ La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos.
- ◇ Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.
- ◇ El número total de las plazas.
- ◇ Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios.
- ◇ Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal.
- ◇ La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado.
- ◇ La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- ◇ Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial.
- ◇ Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal.
- ◇ El resultado de la dictaminación de los estados financieros
- ◇ Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados.
- ◇ La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza.
- ◇ Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.
- ◇ El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.
- ◇ Los estudios financiados con recursos públicos.
- ◇ Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.

Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.

## Obligaciones específicas

El sujeto obligado deberá poner a disposición del público y actualizar la información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales. (Artículo 71 LGTAIP):

## 9 REGLAS DE VALIDACIÓN

### 9.1 ESTADO DE ACTIVIDADES

#### EA-ESF 01

Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas.

#### EA-EVHP 01

La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN, debe ser la misma con la que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.

#### EA-EVHP 02

La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.

#### EA-EVHP 03

La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria.

### 9.2 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### ESF-EA 01

Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las obtenidas en el Estado de Actividades en la fila y columnas mencionadas.

#### ESF-ESF 01

Las cifras de la fila de Total del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en la fila de Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas mencionadas.

#### ESF-EVHP 01

La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda



Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las columnas de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y Total.

#### **ESF-EVHP 02**

La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en las columnas de Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores y Total.

#### **ESF-EVHP 03**

La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y Total.

#### **ESF-EVHP 04**

Las cifras de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en las filas de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN y Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 en la columna de Total respectivamente.

#### **ESF-EFE 01**

Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio en las columnas mencionada.

#### **ESF-EFE 02**

La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio en la columna 20XN.

#### **ESF-EAA 01**

Las cifras de las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de Activo en las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial respectivamente.

#### **ESF-EADOP 01**

Las cifras de la fila de Total del Pasivo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos en la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Final del Periodo y de Saldo Inicial del Periodo respectivamente.

### 9.3 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### EVHP-EA 01

La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.

#### EVHP-EA 02

La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.

#### EVHP-EA 03

La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.

#### EVHP-ESF 01

La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 de la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido en la columna 20XN-1.

#### EVHP-ESF 02

La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 de la columna Total, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado en la columna 20XN-1.

#### EVHP-ESF 03

La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 de la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio en la columna 20XN-1.

#### **EVHP-ESF 04**

Las cifras de las filas de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 y de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN de la columna de Total, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas 20XN-1 y 20XN.

#### **EVHP-ECSF 01**

Las cifras de las variaciones de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la columna la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido del apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de las filas mencionadas.

#### **EVHP-ECSF 02**

Las cifras de las variaciones de las filas Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de las filas mencionadas.

#### **EVHP-ECSF 03**

La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicios Anteriores, deben ser la misma que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada.

#### **EVHP-ECSF 04**

Las cifras de las variaciones en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios de la columna Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, deben ser la misma que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en dicho concepto.

#### **EVHP-ECSF 05**

La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio mas La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria deben ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) Estado de Cambios en Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es negativa con la aplicación.

## 9.4 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

### **ECSF-EVHP 01**

Las cifras de las filas del apartado Patrimonio Contribuido ya sea de la columna de Origen o de Aplicación deben ser las mismas con la fila de los rubros de Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio en la columna respectiva del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

### **ECSF-EVHP 02**

Las cifras de las filas del apartado Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio ya sea de la columna de Origen o de Aplicación deben ser las mismas con la fila de los rubros de Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio en la columna respectiva del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

### **ECSF-EVHP 03**

A excepción del importe de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), todas las demás cifras de las filas del apartado patrimonio Generado del Estado de Cambios en Situación Financiera deben ser las mismas con la fila de los rubros de Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

### **ECSF-EVHP 04**

La suma de las cifras de los rubros Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro y Resultado de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, debe ser la misma que el Resultado de Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

### **ECSF-EVHP 05**

La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicios Anteriores, deben ser la misma que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada.

### **ECSF-EFE 01**

La cifra obtenida en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN.

### **ECSF-EAA 01**

Las cifras de las filas de los rubros de Activo en las columnas de Origen o Aplicación, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo.

## **9.5 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

### **EFE-ESF 01**

Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en la columna 20XN.

### **EFE-ESF 02**

La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1.

### **EFE-ECSF 01**

La cifra obtenida en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación.

### **EFE-EFE 01**

La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes en la fila de Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN- 1.

### **EFE-EAA 01**

Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico del Activo en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial.

### **EFE-EAA 02**

La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado Analítico del Activo en la fila de Efectivo y Equivalentes en la columna de Saldo Inicial.

## 9.6 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

### EAA-ESF 01

Las cifras de las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1 respectivamente.

### EAA-ECSF 01

Las cifras de las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen o Aplicación.

### EAA-EFE 01

Las cifras de las filas del rubro Efectivo y Equivalentes de las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio y al Efectivo al Inicio del Ejercicio respectivamente de las columnas 20XN .

### EAA-EFE 02

La cifra de la fila del rubro Efectivo y Equivalentes de la columna de Saldo Inicial, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN- 1.

## 9.7 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

### EADOP-ESF 01

Los saldos de la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Inicial del Periodo y de Saldo Final del Periodo deben coincidir según corresponda, con el Estado de Situación Financiera en la fila del Total del Pasivo de las columnas 20XN-1 y 20XN respectivamente.

## 10 INFORMACIÓN ADICIONAL

---

Información adicional a la **Cuenta Pública**, conforme lo señalado en la LGCG y LDF.

### 10.1 ESQUEMAS BURSÁTILES

En las cuentas públicas se reportarán los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos. (Artículo 46 LGCG).

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Esquemas Bursátiles Al XXXX	
Descripción	

### 10.2 RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS

Los gobiernos de los municipios, incluirán relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente. (Artículo 69 LGCG).

Las cuentas bancarias se harán del conocimiento previo a la Tesorería de la Federación para el efecto de la radicación de los recursos.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas Al XXXX		
Programa o Fondo	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de cuenta

En las cuentas bancarias productivas específicas se manejarán exclusivamente los recursos federales del ejercicio fiscal respectivo y sus rendimientos, y no podrá incorporar recursos locales ni las aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios de las obras y acciones.

### 10.3 POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato			
Indicadores de Postura Fiscal			
Del XXXX al XXXX			
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa / Municipio			
2. Ingresos del Sector Paraestatal / Paramunicipal			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa / Municipio			
4. Egresos del Sector Paraestatal / Paramunicipal			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario ( Superávit o Déficit) (V= III - IV)			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)			

#### 10.4 EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO

La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en el formato aprobado por el consejo. (Artículo 81 LGCG).

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato				
Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros				
Al XXXX				
Programa o Fondo	Destino de los recursos	Ejercicios		Reintegro
		Devengado	Pagado	



## 10.5 OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL

### Nuevo gasto

Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta al Financiamiento, o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a **ingresos excedentes**. La Entidad Federativa deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la fuente de ingresos con la que se haya pagado el **nuevo gasto**, distinguiendo el Gasto etiquetado y no etiquetado. (Artículo 8. LDF)

### Informe de cuentas por pagar

Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el **informe de cuentas por pagar** y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. (Artículo 13 LDF).

### Obligaciones contraídas

Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado.

Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, el Ente Público deberá publicar en su página oficial de Internet dichos instrumentos.

Asimismo, el Ente Público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la LGCG y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento u **Obligación contraída** en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados. (Artículo 25 LDF).

### Obligaciones a corto plazo

Los recursos derivados de las **Obligaciones a corto plazo** deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Las Entidades Federativas y los Municipios presentarán en los informes periódicos a que se refiere la LGCG y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. (Artículo 31 LDF).

## Elementos para publicación

Los documentos a publicar deben contener en sus siglas el nombre del informe, ente público, entidad federativa, periodo que se publica y el ejercicio al que corresponde el informe.

Número	Descripción	Fundamento	Aplica	Periodicidad
<b>Iniciativas y Proyectos</b>				
1	Iniciativa de Ingresos	Art. 63 LGCG	No	Anual
2	Información Adicional a la Iniciativa de Ingresos	Art. 61 LGCG	Si	Anual
3	Proyecto de Presupuesto de Egresos	Art. 63 LGCG	Si	Anual
4	Información Adicional al Proyecto de Presupuesto de Egresos	Art. 61 LGCG	Si	Anual
<b>LI y PE</b>				
5	Presupuesto Ciudadano	Art. 62 LGCG	Si	Anual
6	Ley de Ingresos	Art. 65 LGCG	No	Anual
7	Presupuesto de Egresos	Art. 65 LGCG	Si	Anual
8	Dictámenes, Actas y Acuerdos de Ingreso	Art. 65 LGCG	Si	Anual
9	Dictámenes, Actas y Acuerdos de Egreso	Art. 65 LGCG	Si	Anual
10	Calendario de Ingresos	Art. 66 LGCG	Si	Anual
11	Calendario de Egresos	Art. 66 LGCG	Si	Anual
<b>Información Contable</b>				
12	Estado de Actividades	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
13	Estado de Situación Financiera	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
14	Estado de Variación en la Hacienda Pública	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
15	Estado de Cambios en la Situación Financiera	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
16	Estado de Flujos de Efectivo	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
17	Estado Analítico del Activo	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
18	Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
19	Informe de Pasivos Contingentes	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
20	Notas de Desglose	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
21	Notas de Memoria	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
22	Notas de Gestión Administrativa	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
<b>Información Presupuestal</b>				
23	Estado Analítico del Ingreso, (Económica)	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
24	Estado Analítico del Ingreso, (Fuente)	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
25	Estado Analítico del Ingreso, (Concepto)	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral

Número	Descripción	Fundamento	Aplica	Periodicidad
26	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Administrativa)	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
27	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Económica)	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
28	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Por Objeto)	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
29	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Funcional)	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
30	Endeudamiento Neto	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
31	Intereses de la Deuda	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
32	Flujo de Fondos (Postura Fiscal)	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
<b>Información Programática</b>				Trimestral
33	Gasto por Categoría Programática	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
34	Programas y proyectos de inversión	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
35	Indicadores de resultados	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
<b>Inventarios</b>				
36	Relación de Bienes Muebles	Art. 23 y 27 LGCG	Si	Semestral
37	Relación de Bienes Inmuebles	Art. 23 y 27 LGCG	Si	Semestral
<b>Ejercicio Presupuestario</b>				
38	Ayudas y Subsidios	Art. 67 LGCG	Si	Trimestral
39	Programas con Recursos Federales	Art. 68 LGCG	No	Trimestral
40	Cuentas Bancarias Productivas Federales	Art. 69 LGCG	No	Anual
41	Aportación Federal para Educación	Art. 73 LGCG	No	Trimestral
42	Aportación Federal para Salud	Art. 74 LGCG	No	Trimestral
43	Aportación Infraestructura Social	Art. 75 LGCG	No	Trimestral
44	Aportación Fortalecimiento Municipios	Art. 76 LGCG	No	Trimestral
45	Aportación Federal para Seguridad Pública	Art. 77 LGCG	No	Trimestral
46	Obligaciones con Fondos Federales	Art. 78 LGCG	No	Trimestral
47	Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado	Art. 81 LGCG	No	Trimestral
48	Evaluación de Recursos Federales	Art. 79 LGCG	No	Trimestral
<b>Cuenta Pública</b>				
49	Cuenta Publica Central	Art 53 y 55 LGCG	No	Anual
<b>Disciplina Financiera</b>				
50	Estado de Situación Financiera Detallado – LDF	Art. 59 LDF	Si	Trimestral
51	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	Art. 25 y 31 LDF	Si	Trimestral
52	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF	Art. 25 y 27 LDF	Si	Trimestral
53	Balance Presupuestario – LDF	Art. 6 y 19 LDF	Si	Trimestral
54	Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF	Art. 59 LDF	Si	Trimestral

Número	Descripción	Fundamento	Aplica	Periodicidad
55	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	Art. 59 LDF	Si	Trimestral
56	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)	Art. 59 LDF	Si	Trimestral
57	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)	Art. 59 LDF	Si	Trimestral
58	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Art. 59 LDF	Si	Trimestral
59	Proyecciones de Ingresos – LDF	Art. 5 y 18 LDF	Si	Anual
60	Proyecciones de Egresos – LDF	Art. 5 y 18 LDF	Si	Anual
61	Resultados de Ingresos – LDF	Art. 5 y 18 LDF	Si	Anual
62	Resultados de Egresos – LDF	Art. 5 y 18 LDF	Si	Anual
63	Informe sobre Estudios Actuariales – LDF	Art. 5 y 18 LDF	Si	Anual
64	Guía de Cumplimiento LDF	Art. 59 LDF	Si	Anual